

# PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



**TALARA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

**PIGARS (2021 - 2025)**  
**Municipalidad Provincial De Talara**





# PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA (2021 – 2025)

## Responsable del Manejo de Residuos Sólidos Municipales

- Ing. Carlos Alberto Peña Garay  
Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos

## Equipo Técnico Municipal

- Ing. Karlita Orozco Sánchez  
Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios
- Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas  
Subgerente de Participación Ciudadana
- CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas
- Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata  
Jefe de Oficina de Administración Tributaria
- CPC. José Claudio Palacios Olaya  
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán  
Subgerente de Desarrollo Urbano
- Sr. Jaime Antón Requena  
Subgerente de Fiscalización y Policía Nacional





## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN .....	6
2.	MARCO LEGAL .....	7
3.	DIAGNÓSTICO .....	13
3.1	Diagnóstico de la Provincia de Talara .....	13
3.1.1	Análisis del Entorno Físico .....	13
a)	Aspectos Geográficos y Políticos .....	13
b)	Aspectos Climatológicos .....	15
c)	Recursos Hídricos, Ecosistemas y/o Reservas Naturales.....	16
d)	Ecosistemas y/o Reservas Naturales .....	17
e)	Áreas Naturales Protegidas y /o Zonas Arqueológicas.....	18
3.1.2	Análisis de la Situación Institucional.....	21
a)	Aspecto Normativo .....	21
b)	Aspecto Institucional .....	22
c)	Recursos Humanos .....	30
d)	Presupuesto.....	31
3.1.3	Análisis de los Aspectos Técnicos y Operativos. ....	35
a)	Generación.....	35
b)	Almacenamiento.....	35
c)	Barrido de Vías y Espacios Públicos .....	36
d)	Recolección y Transporte .....	43
e)	Valorización .....	48
f)	Disposición Final .....	60
3.2	Diagnóstico de la Provincia de Talara.....	65
3.2.1	Resultado de la Matriz de Análisis de la Provincia de Talara.....	67
3.3	Matriz de Brechas y Necesidades .....	69
3.3.1	Brechas y Necesidades del Cercado de la Provincia de Talara. ....	69
3.3.2	Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara.....	72
4.	PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES. ....	74
4.1	Objetivos.....	74
4.1.1	Objetivos y Medios para el Cercado de la Provincia. ....	74
4.1.2	Objetivos Estratégicos y Específicos de la Provincia .....	76
4.2	Alternativas de Solución .....	77
4.2.1	Alternativas de Solución del Cercado de la Provincia de Talara .....	77
4.2.2	Alternativas de Solución de la Provincia de Talara. ....	84





4.3	Plan de Acción .....	87
4.3.1	Plan de Acción del Cercado de la Provincia de Talara .....	87
5.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	93
5.1	Responsable .....	93
5.2	Matriz de Actividades .....	94
5.3	Reporte de Avance .....	97
6.	ANEXOS .....	98

## LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1.	Marco Normativo Nacional y Local del Manejo Integral de Residuos Sólidos .....	7
Tabla N° 2.	Provincia de Talara-Superficie y Densidad por Distritos .....	14
Tabla N° 3.	Datos Geográficos de la Provincia de Talara .....	14
Tabla N° 4.	Ubicación de sus Principales Centros Poblados .....	15
Tabla N° 5.	Datos Climatológicos de la Provincia de Talara .....	15
Tabla N° 6.	Actores Internos que Conforman el Equipo Técnico Provincial (ETP) .....	24
Tabla N° 7.	Gestión Externa de Manejo de Residuos Sólidos .....	28
Tabla N° 8.	Personal Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos. ....	30
Tabla N° 9.	Plan Operativo Institucional Física y Financiera .....	32
Tabla N° 10.	Emisión y Pagos de Limpieza Pública de la MPT .....	33
Tabla N° 11.	Fuentes de Financiamiento para la Gestión de Residuos Sólidos .....	34
Tabla N° 12.	Categorías Presupuestales por Fuente de Financiamiento .....	34
Tabla N° 13.	Generación Total y Generación Per Cápita Total Municipal. ....	35
Tabla N° 14.	Número de Rutas de Barrido por Sectores. ....	36
Tabla N° 15.	Descripción de Macrorutas y Microrutas de la Operación de Barrido. ....	36
Tabla N° 16.	Tipo y Cantidad de Equipamiento y Herramientas .....	41
Tabla N° 17.	Tipo y Número de Vehículos - Residuos de Barrido .....	41
Tabla N° 18.	Eficacia del Servicio de Barrido de Calles .....	42
Tabla N° 19.	Descripción de Macrorutas y Microrutas de la Operación de Recolección .....	43
Tabla N° 21.	Recolección Convencional en Función a Toneladas Recolectadas. ....	46
Tabla N° 22.	Vehículos de Recolección y Transporte .....	47
Tabla N° 23.	Información del Personal Estable de Recolección .....	47
Tabla N° 24.	Equipos de Protección Personal .....	48
Tabla N° 25.	Características de la Planta o Área de Valorización de Residuos Orgánicos .....	49





Tabla N° 26. Preparación de una Pila (antes) .....	51
Tabla N° 27. Evaluación de la Degradación Aeróbica por Pila (durante).....	51
Tabla N° 28. Estabilización y Maduración de la Pila (después) .....	51
Tabla N° 29. Destino Final del Compost .....	52
Tabla N° 30. Herramientas, Materiales y Equipos para Valorización de Orgánicos .....	52
Tabla N° 31. Equipos de Protección Personal.....	53
Tabla N° 32. Promedio Acumulado de Residuos Sólidos Orgánicos en Valorización. ....	53
Tabla N° 33. Identificación de Actores que Participan en la Cadena del Reciclaje. ....	54
Tabla N° 34. Características de la Planta de Valorización / Centro de Acopio .....	57
Tabla N° 35. Intermediarios para la comercialización de Residuos Inorgánicos.....	58
Tabla N° 36. Canasta de Precios de los Residuos a Nivel Local .....	58
Tabla N° 37. Promedio Acumulado de Residuos Sólidos Inorgánicos en Valorización. ....	58
Tabla N° 38. Personal y Maquinaria Pesada para Disposición Final.....	60
Tabla N° 39. Maquinaria Pesada para Disposición Final.....	60
Tabla N° 40. Promedio Acumulado en % de Residuos Sólidos en Disposición Final. ....	61
Tabla N° 41. Medidas y Coordinadas del Proyecto de Disposición Final.....	62
Tabla N° 42. Alternativas de Solución del Cercado de la Provincia de Talara .....	77
Tabla N° 43. Alternativas de Solución de la Provincia de Talara .....	84
Tabla N° 44. Plan de Acción del Cercado de la Provincia de Talara.....	87
Tabla N° 45. Presupuesto del Plan de Acción de la Provincia de Talara.....	91

## LISTA DE MATRICES

Matriz N° 1. Resumen de Variables e Indicadores del Entorno Físico.....	20
Matriz N° 2. Resumen de Variables e Indicadores de la Situación Institucional. ....	35
Matriz N° 3. Resumen de Variables e Indicadores de los Aspectos Técnicos y Operativos .....	62
Matriz N° 4. Análisis de la Provincia de Talara. ....	67
Matriz N° 5. Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara .....	69
Matriz N° 6. Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara .....	72
Matriz N° 7. Resumen del Plan de Acción.....	92
Matriz N° 8. Seguimiento y Monitoreo de la Provincia de Talara .....	95





## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1. Distritos de la Provincia de Talara.....	14
Ilustración N° 2. Mapa de Cuencas Hidrográficas que Limitan con la Cuenca del Río Chira.....	17
Ilustración N° 3. Cortarrama (hembra y macho) en el Bosque Seco de Pariñas. ....	18
Ilustración N° 4. Ubicación del Área Natural “Coto de Caza El Angólo” .....	19
Ilustración N° 5. Recaudación - Arbitrios de Limpieza Pública 2020 .....	33
Ilustración N° 6. Contenedores de Almacenamiento. ....	36
Ilustración N° 7. Eficacia del Servicio de Barrido de Calles 2020.....	42
Ilustración N° 8. Eficacia de Recolección Convencional en Función de Kilómetros Recorridos. .45	
Ilustración N° 9. Eficacia de Recolección Convencional en Función a Toneladas Recolectadas.53	
Ilustración N° 10. Plano de Ubicación de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.....	49
Ilustración N° 11. Detalle de la Distribución de la Planta o Área de valorización de Residuos Orgánicos (croquis).....	50
Ilustración N° 12. Promedio Acumulado en % de Residuos Sólidos Valorizados. ....	54
Ilustración N° 13. Promedio Acumulado en % de Residuos Inorgánicos Valorizados.....	59
Ilustración N° 14. Promedio Acumulado en % de Residuos Destinados a Disposición Final.....	61
Ilustración N° 15. Árbol de Problemas de la Provincia de Talara .....	75

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos. ....	13
Gráfico N° 2. Organigrama de Estructura Orgánica.....	23

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO N.º 1. Registro Fotográfico.....	99
ANEXO N.º 2. Principales Rutas del Servicio de Barrido.....	101
ANEXO N.º 3. Principales Rutas del Servicio de Recolección y Transporte. ....	109
ANEXO N.º 4. Resolución de Alcaldía N.º 62-02-2021-MPT, .....	117
ANEXO N.º 5. Cronograma de Actividades de la Ejecución de PIGARS (2021-2025) .....	119
ANEXO N.º 6. Cartas Múltiples de Invitación al ETP.....	120
ANEXO N.º 7. Oficios a Municipalidades Distritales. (Actores Claves) .....	122
ANEXO N.º 8. Actas de Reunión .....	127
ANEXO N.º 9. Formato del Reporte de Seguimiento de la Implementación del PIGARS 2021 - 2025.....	144





## 1. PRESENTACIÓN

Hoy en día la gestión integral y manejo de residuos sólidos se ha convertido en un serio problema debido a la generación impulsiva y descontrolada de residuos que se generan en las diversas actividades de la Provincia de Talara, si a esto le sumamos la mala disposición final de los mismos, la falta de educación y conciencia ambiental en la población, el problema se hace mucho más grande y preocupante.

Los residuos sólidos tienen un ciclo que comienza con su generación y acumulación temporal, continuando con su recolección, transporte y transferencia y termina con la acumulación final de los mismos, es a partir de esta acumulación cuando comienzan los verdaderos problemas ecológicos, ya que los basureros se convierten en focos permanentes de contaminación siendo estos la disposición final de los residuos.

Cabe resaltar que los diversos basureros que se generan causan impactos ambientales tanto de corto, mediano y largo plazo en diversas fuentes (suelo, aire, agua), generando diversos impactos a nivel paisajístico, deterioro de flora y fauna y enfermedades en la población.

Con el pasar del tiempo, hemos podido demostrar que desde nuestros hogares podemos iniciar acciones para contribuir en la conservación de nuestro planeta, como controlar y minimizar el exceso de residuos generados, aplicar el uso de las 3 R básicas (reciclar, reutilizar, reducir) además de aprender a segregar y almacenar los residuos.

Es importante inculcar en los niños y niñas normas ambientales encaminadas a formar hábitos y actitudes positivas respecto a los residuos sólidos que se generan, así estas normas serán parte de su formación y perdurarán por toda la vida.

La Municipalidad Provincial de Talara, en cumplimiento a sus funciones según lo establecido por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y a su compromiso ambiental, priorizando problemas actuales y futuros ha desarrollado el presente instrumento de planificación, el cual tiene como objetivo desarrollar estrategias eficientes, eficaces para una buena gestión de residuos sólidos municipales.





## 2. MARCO LEGAL

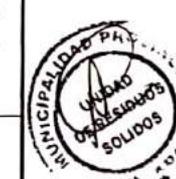
Tabla N° 1. Marco Normativo Nacional y Local del Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
Nacional	Constitución Política del Perú	<p>Artículo 2° - Toda persona tiene derecho:            (...) 22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.</p> <p>Artículo 195. - Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.</p> <p>Son competentes para:            (...) 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales.</p>
	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	Establece los principios y normas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.	Establece como función de las municipalidades, en materia de saneamiento, regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.
	Ley N° 26842, Ley General de Salud.	Establece que toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.
	Decreto Supremo N° 012- 2009-MINAM, Aprueba la Política Nacional del Ambiente.	Precisa lineamientos para residuos sólidos, establecidos en el Eje de Política 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
	Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.	Tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Asegurando el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas.





Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificatorias.	Establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económicos, sanitaria y ambientalmente adecuados.
	Ley N° 28256, Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.	Regula las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales, y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente y la propiedad.
	Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.	Establece el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje orientadas a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora del manejo eco eficiente de los residuos sólidos, en el país.
	Decreto Supremo N° 005- 2010- MINAM, Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores.	Regula lo establecido en la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, a fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los recicladores, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos.
	Decreto Supremo N° 014- 2017- MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Tiene por finalidad asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
	Decreto Supremo N° 008- 2005- PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.	Reglamenta la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, regulando el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental SNGA, el que se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias, atribuciones y funciones en materia de ambiente y recursos naturales.



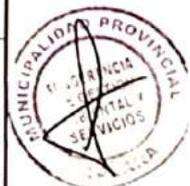


Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Decreto Supremo N° 021- 2008-MTC, Reglamento de la Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.	Establece las normas y procedimientos que regulan las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente y la propiedad.
	Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	El Plan tiene por objeto, incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; reducir, la desnutrición crónica infantil en el país; simplificar trámites; mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.
	Decreto Supremo N° 009- 2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.	Establece el régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, determinando obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, que comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE.
	Decreto Supremo N° 003- 2013-VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, y sus modificatorias.	Regula la gestión y manejo de los residuos sólidos generados por las actividades y procesos de la construcción y demolición, a fin de minimizar posibles impactos al ambiente, prevenir riesgos ambientales, proteger la salud y bienestar de las personas y contribuir al desarrollo sostenible del país.
	Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos.	Orienta a las municipalidades distritales en la formulación de los planes distritales de manejo de residuos sólidos municipales a fin de mejorar la eficiencia de la gestión integral y manejo de residuos sólidos.
	Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Orienta a las municipalidades provinciales en la elaboración de los planes provinciales de gestión integral de residuos sólidos municipales a fin de planificar eficientemente la gestión integral y manejo de residuos sólidos a nivel provincial.
	Resolución Ministerial N° 380-2019-MINAM que aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental al 2021 – Agenda Ambiental al Bicentenario.	Aprueba la Agenda Ambiental al Bicentenario, como instrumento de planificación ambiental, que facilita la asignación de resultados, productos y responsabilidades en el corto plazo (al año 2021); así como el reporte público del cumplimiento de dichos compromisos para el conjunto de entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.



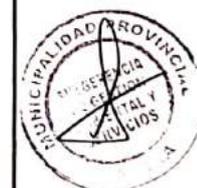


Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024.	Promueve la cobertura universal del servicio de limpieza pública a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población. Además de fomentar la ampliación e implementación de sistemas de minimización, reutilización y reciclaje de residuos sólidos; y por último, fortalecer la gestión integral articulando el accionar de las instituciones competentes y la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.
	Resolución Ministerial N° 190-2019-MINAM, Modifica el Listado Aprobado por la Resolución Ministerial N°157- 2011-MINAM.	Modifica el listado que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, incorporando las actividades del Sector Ambiente correspondiente a las infraestructuras de residuos de gestión municipal. Se precisan competencias y tipologías de infraestructuras de residuos sólidos acorde con lo señalado en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y se establecen criterios y escalas para la identificación de los proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
	Norma Técnica Peruana 900.064.2012, Gestión de Residuos, Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los RAEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que puedan ocasionar sobre la salud y el ambiente, en las diferentes etapas del manejo de estos residuos.
	Norma Técnica Peruana 900.065.2012, Gestión Ambiental, Gestión de Residuos, Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Generación, Recolección Interna, Clasificación y Almacenamiento, Centros de Acopio.	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados por los diferentes RAEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que se puedan generar, sobre la salud y el ambiente en las diferentes etapas del manejo de estos residuos.
	Norma Técnica Peruana 900.066-1:2016, Gestión Ambiental. Gestión de Residuos. Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados por los diferentes Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que se puedan generar sobre la salud y el ambiente, durante el tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE en las instalaciones del operador de RAEE.





Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Norma Técnica Peruana 900.058 2019, Gestión de Residuos. Código de Colores para los Dispositivos de Almacenamiento de Residuos Sólidos.	Establece los colores a ser utilizados para el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos de los ámbitos de gestión municipal y no municipal. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los residuos sólidos generados en los ámbitos de gestión municipal y no municipal.
	Norma Técnica de Salud que Guía el Manejo Selectivo por Segregadores – NTS N°73- 2008-MINSA/DIGESAV.01.	Establece las pautas para el desarrollo de las actividades operativas que involucren manipuleo, segregación, embalaje, recolección y transporte de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal, previa a su reaprovechamiento, y asegurar el manejo apropiado de los residuos sólidos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y bienestar de la persona.
	Resolución Defensorial N° 015-2019/DP, Aprueban Informe Defensorial N° 181-2019-DP, Denominado ¿Dónde va nuestra basura?: Recomendaciones para Mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.	Evalúa el nivel de cumplimiento y eficacia de las medidas adoptadas por el Estado Peruano referidas a la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales; así como formular recomendaciones a fin de promover y contribuir con la mejora de la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales en el Perú y, de esta manera, proteger el derecho a la vida en un ambiente equilibrado y adecuado de todos los peruanos y peruanas.
Municipalidad Provincial de Talara	Ordenanza Municipal N° 12-07-2019-MPT, Aprueba el Reglamento para Atención de Denuncias Ambientales.	Esta ordenanza regula el ejercicio del derecho a la presentación de denuncias ambientales ante la entidad fiscalizadora (EFA) de la Municipalidad Provincial de Talara. De conformidad con lo que establecido en el artículo 116 del TUO de la ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.
	Ordenanza Municipal N° 11-07-2019-MPT, Regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Municipalidad de Talara.	El presente dispositivo establece obligaciones, señala atribuciones, funciones y responsabilidades a fin de asegurar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, de forma económica, sanitaria y ambientalmente responsable, en cumplimiento a lo dispuesto por el D.L N° 1278
	Ordenanza Municipal N° 13-12-2020-MPT, De Arbitrios de Limpieza Publica, Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes.	Dispone, la vigilancia de los montos de las tasas de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos) mantenimiento de parques, áreas verdes y Serenazgo.





Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Ordenanza Municipal N° 11-11-2020- MPT, Aprueba la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos.	Establece la creación de la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos asignándole como funciones las previstas en el D.L. que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y demás normas relacionadas vigentes, además la modificación de la estructura en el sentido de incluir dos subgerencias de tercer nivel: Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Tratamiento y Disposición Final.
	Ordenanza Municipal N.º 13-06-2013-MPT Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente y Formalización de Recicladores.	La presente normativa regula las actividades de los trabajadores del reciclaje orientadas a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora del manejo ecoeficiente de los residuos sólidos, de la Provincia de Talara.
	Ordenanza Municipal N° 14-11-2019- MPT. Establece la Disminución Progresiva del Plástico de un Solo Uso en la Provincia de Talara.	La presente tiene por objetivo establecer las disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables de polietileno expandido (Tecnopor) para alimentos y bebidas de consumo humano en el marco de la ley N°30884. Incorporando programas de segregación en la fuente y recolección selectiva.
	Resolución de Alcaldía N.º 0179-07-2020-MPT	Aprueba el Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Talara
	Resolución de Alcaldía N° 62-02-2021-MPT	Aprueba la conformación del Equipo Técnico Provincial para la elaboración del nuevo Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS) de la MPT.

Fuente: Elaboración propia



### 3. DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Diagnóstico de la Provincia de Talara

La Municipalidad Provincial de Talara – MPT a través del Equipo Técnico Provincial – ETP, conformado con Resolución de Alcaldía, tiene como una de sus actividades elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de residuos sólidos de la Provincia de Talara, en donde se describe la situación actual de la gestión y manejo de los residuos sólidos a partir de la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias.

Dicho diagnóstico servirá de insumo para la formulación de acciones que contribuyan a la mejora de la gestión de los residuos sólidos en la provincia. Los aspectos considerados se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1. Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos.



Fuente: Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos.

#### 3.1.1 Análisis del Entorno Físico

##### a) Aspectos Geográficos y Políticos

La Provincia de Talara es una ciudad del Perú, ubicada en el departamento de Piura, situada a orillas del Océano Pacífico, creado mediante Ley N° 12649 del 16 de marzo de 1956, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría, con una extensión territorial de 2.799,49 kilómetros cuadrados.

Se encuentra localizada en el departamento de Piura, en el distrito de Pariñas, entre las latitudes 4°30' y 4°37' sur y las longitudes 81°15' y 81°20' oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una altitud que varía desde los 0 a 90 msnm.

El área central de la ciudad presenta un relieve suave de 0 a 20 msnm, el área de Talara Alta entre los 80 y 90 msnm.

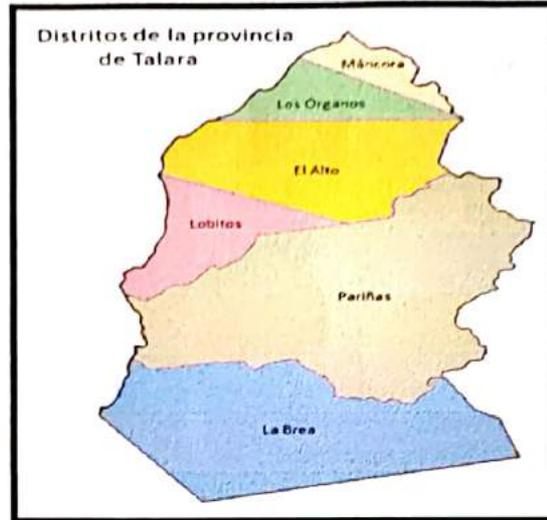
##### Límites de la Provincia de Talara:

- Por el Norte con el Departamento de Tumbes.
- Por el Sur con la Provincia de Paita.
- Por el Este con la Provincia de Sullana.
- Por el Oeste con el Océano Pacífico.





Ilustración N° 1: Distritos de la Provincia de Talara



Fuente: wikipedia.org

Tabla N° 2: Provincia de Talara-Superficie y Densidad por Distritos

DISTRITOS	SUPERFICIE		DENSIDAD
	Km <sup>2</sup>	%	Hab. / km
Pariñas	1116.99 km <sup>2</sup>	39.90	80.5
Los Órganos	165.01 km <sup>2</sup>	5.89	50.7
El Alto	491.33 km <sup>2</sup>	17.55	14.4
Lobitos	233.01 km <sup>2</sup>	8.32	7.1
La Brea	692.95 km <sup>2</sup>	24.75	17.1
Máncora	100.19 km <sup>2</sup>	3.59	128.6
<b>Total, de Provincia</b>	<b>2799.49 km<sup>2</sup></b>	<b>100.00</b>	<b>298.4</b>

Fuente: Compendio Estadístico INEI-2017

Tabla N° 3: Datos Geográficos de la Provincia de Talara

Departamento	Piura
Provincia	Talara
Distritos	6
Población censada	133123 habitantes
Densidad poblacional	47.5 HAB / KM <sup>2</sup>
Localización	04° 45' y 05° 23 Sur, 80° 49' y 81° 14F' Oeste
Superficie	2,799.49 km <sup>2</sup>
Superficies de ZMC	455.21299

Fuente: Compendio Estadístico INEI-2017



Tabla N° 4: Ubicación de sus Principales Centros Poblados

CENTROS	COORDINADAS		ALTITUD
	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	m.s.n.m <sup>2</sup>
Talara	04° 34' 39"	81° 16' 12"	15
Lobitos	04°26' 54"	81° 16' 27"	28
Máncora	04°06' 18"	81°03' 03"	7
Negritos	04°39' 09"	81° 18' 12"	4
Los Órganos	04° 10' 30"	81° 07' 42"	3
El Alto	04° 15' 51"	81° 13' 09"	275

Fuente: Compendio Estadístico INEI-2017

## b) Aspectos Climatológicos

Por su ubicación, Talara se encuentra en tierra de tablazos desérticos y densos bosques de algarrobos, que pueblan quebradas siempre secas, presenta un clima tropical, por lo que solo se dan dos tipos de estaciones: seca y húmeda. En invierno tenemos una temperatura que va desde los 17°C con fuertes vientos, comienza en marzo y termina en noviembre y el verano suele ser muy caliente, abarca los meses de diciembre a abril con temperaturas que llegan hasta 32°C. La velocidad del viento por hora tiene variaciones considerables durante el año, la parte más ventosa del año dura 8 meses, del 25 de abril al 2 de enero, reflejando velocidades del viento de más de 16.9 k/h y el tiempo más calmado del año dura 3 meses, del 2 de enero al 25 de abril, con una velocidad promedio del viento de 12.4 k/h.

Las características climáticas normales son modificadas con la presencia del fenómeno del niño, que ocasiona intensidades torrenciales de lluvia (mayores de 50 mm/hora)



Tabla N° 5: Datos Climatológicos de la Provincia de Talara

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Diciem
Temperatura min (°C)	21.7	23.3	23.3	21.9	20.1	18.6	17.6	17	17.1	17.5	18.1	19.8
Temperatura media (°C)	26.2	28.7	25.7	24.4	22.7	21.1	20.1	19.6	19.7	20	20.7	25.3
Temperatura máx. (°C)	31.7	32.5	30.6	28.8	27.1	25.6	24.7	24.3	24.4	24.6	25.2	28.7
Precipitación(mm)	23	49	56	18	6	2	1	0	1	2	4	16
Humedad (%)	73%	72%	71%	70%	73%	75%	75%	75%	75%	75%	74%	74%
Días lluviosos	3	6	6	3	1	1	0	0	0	0	1	2
Velocidad del Viento	12.2 k/h	12.1 k/h	12.4 k/h	13.5 k/h	15.3 k/h	15.9 k/h	16.9 k/h	19.5 k/h	21 k/h	21.3 k/h	20.8 k/h	14.9 k/h

Fuente: climate-data.org





Por el factor climatológico que tenemos en la Provincia, algunas de las actividades de manejo de los residuos sólidos pueden verse afectadas.

- En épocas donde se presentan fuertes vientos, los residuos sólidos son arrastrados y dispersados en diversos lugares, originando deterioros en el paisaje originando contaminación ambiental.
- Cuando la precipitación es alta hay posibilidad de que se generen aguas de escorrentía, dificultando el barrido de calles y recolección de los residuos municipales, además, los residuos al entrar en contacto con dichas aguas, si no tienen una adecuada disposición, pueden ser arrastrados dando lugar a calles sucias.
- La temperatura promedio anual alcanza aproximadamente entre los 30°C a los 33°C, acelerando la descomposición de los residuos orgánicos lo que puede generar malos olores que afectan tanto al personal encargado de la limpieza y recolección de los residuos como a la población aledaña.
- Además, la descomposición de los residuos orgánicos origina lixiviados que percolan en las diversas capas de la tierra y muchas de las veces originan contaminación de aguas superficiales y subterráneas
- El aumento de temperatura puede afectar el desempeño del personal de limpieza durante su jornada laboral disminuyendo la eficiencia en la ejecución de sus labores.

### c) Recursos Hídricos, Ecosistemas y/o Reservas Naturales

#### Recursos Hídricos

La Provincia de Talara está conformada por quebradas secas e intermitentes que permanecen secas la mayor parte del año, activándose en épocas de lluvias, entre ellas tenemos:

Quebrada Pariñas, Quebrada Fernández, Quebrada de la Huaquearí, Quebrada de Conulsa, Quebrada Cabo Blanco, Quebrada de los Pasos, Quebrada Camal, cercanas a la ciudad de Máncora. Quebrada Vichayito, Quebrada Carrillo, Quebrada Verde, Quebrada Hospital, Quebrada Taimé, Quebrada Camero, Quebrada Chacaliza, Quebrada Salinas, Quebrada la Cruz, Quebrada las Animas, Quebrada Monte, Quebrada Ancha. Se puede decir que la mayor parte del año estas no llevan agua por la ausencia de lluvias y el ancho de los cauces es variable, aumentando a medida que se aproxima a la desembocadura

Talara, pertenece a la cuenca binacional (Ecuador-Perú) del Río Chira, una de las principales cuencas hidrográficas de la costa norte del Perú; la cual abarca 27.91% del territorio de la región Piura, integrando entre otras provincias a Sullana, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Talara y Piura. Ocupa una superficie de 17.199,18 km<sup>2</sup>, de los cuales 9.986.81 km<sup>2</sup> se encuentran en el Perú, mientras que los 7.212,37 km<sup>2</sup> restantes se encuentran en el vecino país del Ecuador.



Ilustración N° 2. Mapa de Cuencas Hidrográficas que Limitan con la Cuenca del Río Chira.



Fuente: wikipedia.org

#### Límites Hidrográficos de la Cuenca

- Por el Norte, con la cuenca del río Puyango – Tumbes (departamento de Tumbes en Perú y las provincias de El Oro y Loja en Ecuador)
- Por el Sur, limita con las cuencas de los ríos Piura y Huancabamba, situados en las provincias del mismo nombre.
- Por el Este, limita con la Cuenca del Río Mayo y Chinchipe.
- Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

Tiene como principales afluentes, por la margen derecha, dentro del territorio peruano a las quebradas Honda, Peroles, La Tina, Poechos y Cóndor; por la margen izquierda, los ríos Quiroz y Chipillico.

El Chira recibe aportes importantes de la sub cuenca del río Quiroz que nace en el ecosistema páramo de la provincia de Ayabaca y su conservación tiene por tanto un rol importante en la regulación del agua en el sistema de riego integrado de Piura. El abastecimiento del riego es regulado además por los reservorios de Poechos y San Lorenzo.

#### d) Ecosistemas y/o Reservas Naturales

Talara cuenta con una diversidad de ecosistemas los cuales están inmersos en dos ecorregiones naturales: la ecorregión del **Bosque Seco Ecuatorial**: Bosque Seco de Llanura, y Matorral y la **Zona de Transición** entre la ecorregión del Mar Frío de la Corriente Peruana y la ecorregión del Mar Tropical,

Los bosques secos son los más extensos en el noroeste del país y considerando la topografía y de densidad arbórea la cual constituye hábitats para una



importante diversidad de aves en nuestra provincia, habiéndose registrado 86 especies de aves, las zonas con mayor diversidad de aves fueron Quebrada Pariñas y la IBA Talara (quebradas Ancha, El Tablazo y El Salado). La diversidad de aves en la zona incluye 18 especies endémicas de la región Tumbesina y 3 especies endémicas del Perú. Dentro de estas especies endémicas, la más abundante en la zona fue la Cortarrama peruana (*Phytotoma Raimondi*) una especie endémica y en peligro de extinción de Perú. además también se encuentran forestales como el matorral espinoso achaparrado, dominado por algarrobo (*Prosopis pallida*), sapote (*Colicodendron scabridum*), azote de Cristo (*Parkinsonia aculeata*), palo verde (*Parkinsonia praecox*) y faique (*Acacia macracantha*). Entre los arbustos más comunes están el overo (*Cordia lutea*), el vichayo (*Beautempsia avicenniifolia*), el guayabito de gentil (*Capparicordis crotonoides*), el peal (*Scutia spicata*), el palo negro (*Grabowskia boerhaaviifolia*) y *Maytenus octogona*. El estrato herbáceo está representado por un manto vegetal efímero, que desaparece poco tiempo después de terminada la estación lluviosa (enero – marzo). Sobre las quebradas, especialmente Pariñas, aún se mantienen bosques de algarrobo.

La ecorregión del Mar Tropical, comprende desde los 5° latitud sur hasta Baja California. Se caracteriza por presentar aguas cálidas con temperaturas superiores a los 22 °C en verano y 19 °C en invierno. Su flora, el mangle, es única en el Perú, que forma un ecosistema muy particular, denominado el manglar, desarrollado principalmente en la desembocadura de los ríos Tumbes y Zarumilla.

Ilustración N° 3. Cortarrama (hembra y macho) en el Bosque Seco de Pariñas.



Fuente: wikipedia.org

#### e) Áreas Naturales Protegidas y /o Zonas Arqueológicas

Talara comparte con Sullana el área natural protegida denominada Coto de Caza "El Angólo" en el departamento de Piura, partir del primero de marzo de 1977, forma parte del Programa del Hombre y la Biosfera de la Unesco. Por lo cual es parte de la Reserva de Biosfera del Noroeste.

Esta ANP, tiene una extensión de 6500 hectáreas, con un clima desértico y con una temperatura con picos de 39, 63°C y 14,80°C.



Ilustración N° 4. Ubicación del Área Natural "Coto de Caza El Angólo"



Fuente: wikipedia.org

Su mayor objetivo es: Otorgar protección a toda la gama de ecosistemas, comunidades y especies y conseguir que el recurso faunístico aporte al desarrollo económico regional mediante el manejo técnico científico de la actividad cinegética promoviendo la caza deportiva y el turismo social.

**Flora:** Comprende 60 familias y 179 especies, siendo 44 arbóreas y 47 arbustivas. Cabe mencionar también a las plantas espinosas, existen dos especies de orquídeas. Las especies que resaltan son: ceibo, angólo, algarrobo, el algarrobo, el faique, el palo santo, etc.

**Fauna:** Encontramos 29 especies de mamíferos, 177 de aves, 16 de reptiles, 7 de anfibios y 3 de peces se han registrado en el Coto. - avifauna: perdiz, cóndor andino, chachalaca, paloma, loro de cabeza roja, perico, colibrí estrellita chica, pájaro carpintero, entre otras especies. Las especies más representativas para la caza: venado gris (motivo de preservación) y puma (motivo de preservación), el venado cola blanca, el puma, el gato silvestre, el sajino, la ardilla y el oso hormiguero. También, protege a 8 aves amenazadas, lo que convierte al CCEA en la segunda Área Natural Protegida (después de la Reserva Nacional de Tumbes) a nivel nacional con mayor número de especies en peligro de extinción.





Matriz N° 1. Resumen de Variables e Indicadores del Entorno Físico.

Aspecto	Variable	Indicador	Cantidad	Descripción
Geográfico y político	Puntos críticos	N° de puntos críticos de residuos sólidos	22	Los puntos críticos han sido diagnosticados mediante una evaluación en campo en los diferentes sectores durante 1 semana con participación de miembros de la OEFA, estos tienen un volumen mínimo de 1.5 m <sup>3</sup> , generados en vías, espacios y áreas públicas.
Climatológico	Grado de influencia de los aspectos climatológicos en el manejo de los residuos sólidos	N° de sucesos que han afectado las operaciones de manejo de residuos sólidos	1	El aumento de temperatura en el turno de la mañana (medio día) afectó el desempeño del personal de limpieza, originando dolor de cabeza y una fuerte descompensación
Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales	Afectación de recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales	N° de recursos hídricos, reservas naturales, ecosistemas afectados por los residuos sólidos municipales	29	<p>En la ribera del río Chira se acumulan un sinnúmero de residuos sólidos municipales los cuales suman a la contaminación ya existente por el vertimiento de aguas residuales que ya existe en el río Chira.</p> <p>Además, también existe presencia de residuos sólidos en diversas quebradas y playas (26) de la Provincia de Talara.</p> <p>El área natural protegida Coto de Caza El Angólo, necesita supervisión a sus alrededores para minimizar los residuos sólidos que se puedan acumular en las diversas actividades que allí se realicen</p> <p>El bosque Pariñas es un ecosistema frágil el cual se encuentra en proceso de convertirse en un área de conservación.</p>





	<p>Accionar en respuesta a la afectación por recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales</p>	<p>N° de campañas de limpieza al año en zonas afectadas.</p>	<p>1</p>	<p>Campañas de limpieza en río Chira, diversas quebradas, y playas de la provincia de Talara.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.2 Análisis de la Situación Institucional

#### a) Aspecto Normativo

Actualmente la gestión y manejo de residuos sólidos en el Perú y en la Provincia de Talara se basa en los principios contenidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, donde se establece en el artículo I del Título Preliminar que, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes. Además de forma más específica el marco legal también se basa en los principios y disposiciones establecidos en la Ley N° 27314, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias, así como en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, donde se establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos de una forma económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, en base a los principios y lineamientos de dicha normativa.

Asimismo, el Ministerio del Ambiente, en su función de ente rector en materia ambiental, ha emitido guías y protocolos que rigen los aspectos técnicos y administrativos para la gestión de los residuos sólidos.

En el Cuadro 2.1 de la sección del marco legal, se encuentran descritos de manera sucinta todos aquellos instrumentos normativos nacionales y locales que regulan la gestión y manejo de los residuos sólidos. En cuanto a la normativa local, se mencionan los instrumentos aprobados por la Municipalidad de Talara, en concordancia con la normativa nacional, que rigen aspectos técnicos y administrativos.

La Municipalidad Provincial de Talara, aprobó la Ordenanza Municipal N°11-07-2019- MPT, que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en base a la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

Respecto a los instrumentos de gestión institucional, la MPT, cuenta con el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y sus modificaciones aprobado por la Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT.

Con Ordenanza Municipal N°11-07-2011-MPT, se aprueba la incorporación en el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) y la inclusión en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), es importante saber que estos documentos





deben ser actualizados, a fin de viabilizar cambios en condiciones de seguridad y protección administrativa, sanitaria, ambiental, ocupacional y en el funcionamiento de infraestructuras de operación inicial, intermedia y final de residuos sólidos según las demandas actuales de servicios de limpieza pública, que respondan a estándares internacionales de mejora continua.

#### b) Aspecto Institucional

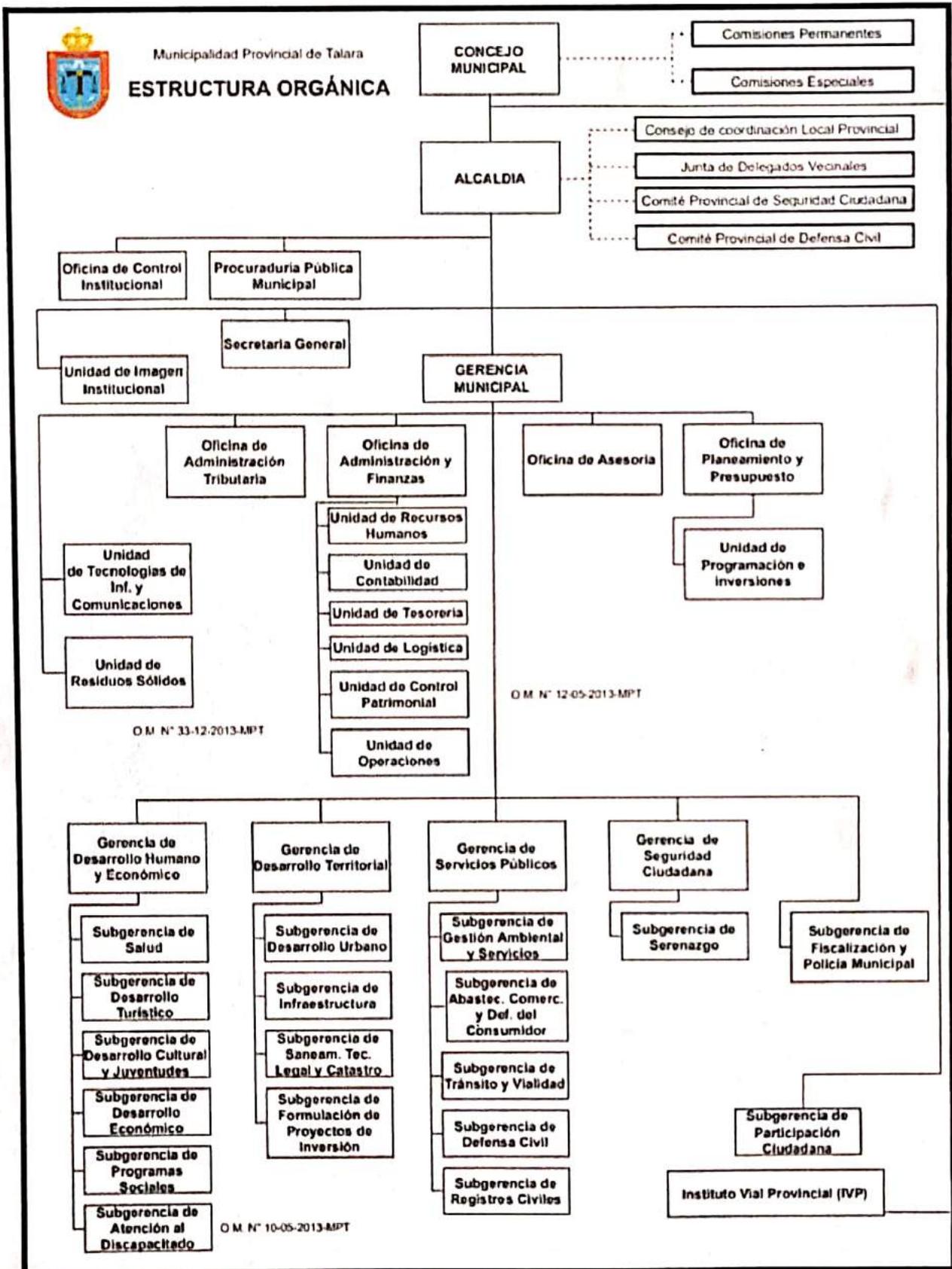
De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el aspecto institucional la Municipalidad Provincial de Talara, cuenta con los siguientes documentos: el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado con Ordenanza Municipal N° 25-11-2013-MPT de fecha 25 de noviembre del 2013, el mismo que busca asegurar la determinación de responsabilidades, claridad en el otorgamiento de autoridad de criterios institucionales únicos y responsabilidad integral de cada Unidad Orgánica por los resultados que debe proporcionar para el eficiente y eficaz funcionamiento de la corporación, ha sido elaborado tomando en cuenta el marco referencial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual está aprobado con Ordenanza Municipal N° 10-06-2011-MPT el 07 de Junio del 2011, este define la naturaleza, finalidad, objetivos, funciones, atribuciones, organización y relaciones de la MPT y de los órganos que la conforman, así como la relación de ésta con las instituciones y empresas bajo su ámbito. Además, también se cuenta con el Reglamento Interno del Trabajo (RIT), Plan Operativo Institucional (POI).

Por último, los planes y rutas de barrido, recolección, valorización y otros están pasando por un proceso de evaluación y actualización alineadas a la normativa vigente sobre residuos sólidos y así poder dar la prestación del servicio de limpieza pública y/o el proceso de minimización o valorización de residuos sólidos en la Provincia de Talara.





Gráfico N° 2. Organigrama de Estructura Orgánica.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – MPT



Actualmente contamos con la Unidad de Residuos Sólidos, pero a través de la Ordenanza Municipal N° 0011-11-2020-MPT, se ha dispuesto a la creación de la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, la cual contará con Subgerencias de tercer nivel organizacional: Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Tratamiento y Disposición Final, asignándole como funciones las previstas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y demás normas relacionadas vigentes.

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Talara se ha aprobado en el año 2011, con lo cual no se considera en el CAP vigente a la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos ni a sus subgerencias dependientes.

A continuación, se mostrarán los actores internos que están relacionados con la gestión integral de los residuos.

**Tabla N° 6. Actores Internos que Conforman el Equipo Técnico Provincial (ETP)**

Actores internos		Funciones
Unidad Orgánica Encargada	Unidad de Residuos Sólidos - OM. 33-12-2013-MPT - OM. 19-09-2018-MPT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar, dirigir y controlar la gestión integral de residuos sólidos de la municipalidad: la prestación del servicio de limpieza pública, verificando las actividades de segregación en la fuente y minimización de residuos sólidos, así como la disposición final de residuos sólidos no aprovechables.</li> <li>- Proponer y ejecutar proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión de residuos sólidos; así como gestionar su formulación conjunta con instituciones públicas y privadas en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental.</li> <li>- Supervisar la implementación de los programas de educación ambiental, de segregación en la fuente y de minimización de residuos sólidos para generar buenas prácticas ambientales en los ciudadanos.</li> <li>- Verificar que el personal a su cargo conozca y cumpla los procesos y procedimientos de gestión integral de residuos sólidos.</li> <li>- Planificar y controlar la utilidad de las maquinarias y equipos de la Unidad, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>- Supervisar la sistematización y actualización de la información estadística de la unidad para la elaboración de informes de gestión.</li> <li>- Elaborar informes técnicos de gestión para la toma de decisiones de la Alta Dirección relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos.</li> <li>- Supervisar la conducción de las plantas de aprovechamiento y el relleno sanitario de la municipalidad, teniendo en cuenta las normas vigentes y el reglamento técnico; culminado su implementación.</li> <li>- Ejecutar acciones de sensibilización a la comunidad sobre el manejo de los residuos sólidos, pago de arbitrios y la salubridad en espacios públicos, instituciones educativas, centro de abastos y lugares públicos del ámbito municipal.</li> <li>- Controlar el cumplimiento de los indicadores de manejo de residuos sólidos.</li> <li>- Dirigir, ejecutar y monitorear las acciones referida a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI).</li> </ul>



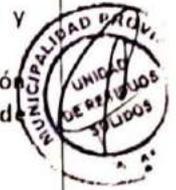


		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover una cultura organizacional de control interno mediante la implementación de Directivas Internas y Manuales de Procedimientos alineados con los componentes del modelo COSO.</li> <li>- Identificar, medir, monitorear y controlar y mitigar los riesgos de la Unidad Orgánica.</li> <li>- Cumplir con otras funciones afines con la naturaleza de la Unidad que le asigne la Gerencia Municipal.</li> </ul>
	<p>Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>OM. 011-11-2020- MPT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normar, regular y controlar los procesos de la gestión integral de los residuos sólidos para asegurar la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, valorización y disposición final segura de residuos sólidos de origen domiciliario, especiales y similares, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.</li> <li>- Planificar, aprobar y coordinar para su ejecución los planes y programas de trabajo de la gerencia y sus subgerencias.</li> <li>- Realizar, dirigir y controlar las acciones de sensibilización y educación ambiental dirigida hacia la población en general y capacitación técnica para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.</li> <li>- Programar, monitorear, evaluar y controlar las actividades de las áreas a su cargo, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.</li> <li>- Coordinar y controlar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del personal que realiza operaciones para el manejo de residuos sólidos.</li> <li>- Proponer proyectos y actividades orientados a mejorar la gestión de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción.</li> <li>- Coordinar la planificación y actualización de los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el ámbito de sus jurisdicciones.</li> <li>- Coordinar con las demás entidades y dependencias municipales el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.</li> <li>- Planificar, dirigir y supervisar todas las acciones destinadas proporcionar al ciudadano un servicio de limpieza pública en condiciones de oportunidad y calidad.</li> <li>- Sensibilizar a la comunidad sobre el manejo de los residuos sólidos y la salubridad en los espacios públicos, instituciones educativas, centros de abastos y otros lugares públicos del ámbito municipal.</li> <li>- Planificar y supervisar la utilización de las maquinarias y equipos de limpieza pública de la entidad, teniendo en cuenta las normas vigentes y los reglamentos técnicos.</li> <li>- Establecer la coordinación permanente con las dependencias respectivas, las acciones de control y ajustes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de la GIRS y la reglamentaciones vigentes.</li> <li>- Mantener actualizada la información estadística de la gerencia.</li> <li>- Coordinar, supervisar, y ejecutar los planes operativos institucionales de barrido, recolección, transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos.</li> </ul>





		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir el cumplimiento de los indicadores de gestión de la gerencia y sus dependencias.</li> <li>- Promover la implementación de municipios y comunidades saludables.</li> <li>- Dirigir, ejecutar y monitorear las acciones referidas a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).</li> <li>- Promover una cultura organizacional de control interno mediante la implementación de Directivas Internas y Manuales de Procedimientos alineados con los componentes del modelo COSO.</li> <li>- Identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos de la Gerencia.</li> <li>- Implementar la verificación periódica sobre el control de procesos críticos.</li> <li>- Diseñar o implementar procedimientos de detección anticipada sobre eventos internos que afecten el desenvolvimiento oportuno de los niveles de decisión competente y correspondiente entorno.</li> <li>- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por la Gerencia Municipal.</li> </ul>
	<p>Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar la política ambiental, el plan de acción ambiental, programa de educación ambiental, actividades relacionadas con la gestión y control ambiental.</li> <li>- Desarrollar y proponer instrumentos de gestión ambiental.</li> <li>- Aplicar líneas de acción en diversos programas del municipio, ecoeficiencia en el reciclaje, disposición final y segura de los residuos sólidos.</li> <li>- Desarrollar el Plan Educca que tiene como objetivo la implementación de actividades concertadas y participativas, que contribuya al desarrollo de la educación, cultura y formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, asimismo potenciar las capacidades de aprendizaje y concientización ambiental de los niños, jóvenes y adultos en la provincia y contribuir a su formación ambiental.</li> <li>- Emitir informes técnicos ambientales como resultados de evaluación de las Declaraciones del Impacto Ambiental (DIA), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), entre otros.</li> <li>- Organizar y ejecutar programas de educación ambiental.</li> <li>- Atender las denuncias ciudadanas en materia de contaminación ambiental, atendiendo excusiones y derivando al sector correspondiente las no exclusivas.</li> </ul>
	<p>Subgerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza la identificación de predios de la provincia y la base de datos para la prestación del servicio de limpieza pública. Dicha información servirá de insumo para la determinación de la tasa respectiva del cobro del servicio de limpieza pública.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imponer sanciones en el caso la ejecución de las medidas complementarias de conformidad al Reglamento de Aplicación de Sanciones y Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIS), en el marco de la gestión integral y manejo de residuos sólidos.</li> </ul>





<p>Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derivar sanciones administrativas impuestas a la Oficina de Administración Tributaria, dentro de los plazos establecidos para la ejecución de las mismas.</li> <li>- Emitir las Resoluciones de Sanciones, previa evaluación de los informes finales emitidos por los órganos instructores del procedimiento sancionador.</li> <li>- Realizar campañas educativas de difusión e inducción de las disposiciones municipales que establezcan prohibiciones u obligaciones.</li> <li>- Fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales en materia no tributaria, sanitaria, desarrollo urbano, medio ambiente y defensa civil.</li> </ul>
<p>Subgerencia de Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y mantener actualizado el registro de los representantes de las juntas vecinales, manteniéndolos informados sobre las disposiciones, ordenanzas municipales que benefician a la comunidad.</li> <li>- Formular los mecanismos que permitan ejercer el derecho de participación de las juntas vecinales en la gestión municipal.</li> <li>- Define las estrategias, ejecuta los planes y programas educativos que promuevan la sensibilización ambiental en torno a la buena gestión integral y manejo de los residuos sólidos por parte de la población en general; promoviendo la cultura de pago del servicio de limpieza pública.</li> </ul>
<p>Oficina de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el normal desarrollo de los procesos operativos de las áreas competentes de la municipalidad.</li> <li>- Dirigir, coordinar y controlar los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, contrataciones y adquisiciones de las diversas áreas.</li> <li>- Supervisar la prestación de los servicios seguros.</li> <li>- Proponer a la Gerencia Municipal, el Plan Anual de Contrataciones.</li> <li>- Planificar, supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, maquinarias y mantenimiento general de las instalaciones de la Municipalidad y el abastecimiento de combustible.</li> </ul>
<p>Oficina de Administración Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar los procesos de registros de contribuyentes, predios, recaudación y fiscalización tributaria.</li> <li>- Desarrollar estrategias para el incremento anual de las recaudaciones de los arbitrios de limpieza pública.</li> <li>- Planear, ejecutar programas y/o campañas destinadas a incentivar a la recaudación de los tributos y demás obligaciones tributarias.</li> </ul>
<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con las áreas el cumplimiento de las metas previstas en el Programa de Modernización Municipal y en el programa de incentivos.</li> <li>- Conducir el proceso presupuestal institucional y aplicar la normatividad.</li> <li>- Conducir los procesos de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), entre otros.</li> </ul>

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Ordenanza Municipal N° 10-06-2011-MPT y sus modificaciones parciales.

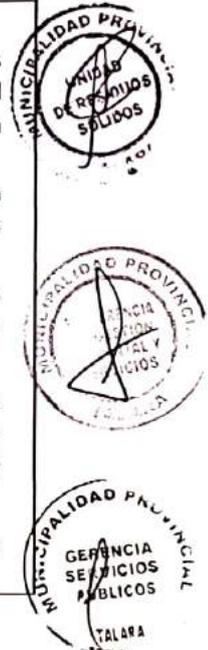




A continuación, se presenta el cuadro de gestión externa de manejo de residuos sólidos, donde se describen las coordinaciones con actores externos a la Municipalidad Provincial de Talara y se incluyen las actividades desarrolladas en materia de educación ambiental, participación ciudadana y gestión integral de residuos sólidos.

Tabla N° 7. Gestión Externa de Manejo de Residuos Sólidos

Gestión	Sector	Aliados	Coordinación	
Externa	Salud	Es Salud	- De forma mensual se han programado revisiones médicas generales y vacunas (Tétano, hepatitis, influenza) al personal que labora en la Unidad de Residuos Sólidos.	
	Educación	I.E. CRNL, FAP Víctor Maldonado Begazo (Ciudad Satélite)	- Participación en las diversas capacitaciones en temas relacionados a las buenas prácticas ambientales, manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, el reciclaje, prácticas de compostaje, etc. - Participación en actividades de sensibilización acerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales. - Participación en las diversas actividades relacionadas en la gestión integral de residuos sólidos como: reciclaje, feria de eco modas, en casa yo reciclo, etc.	
		I.E. N° 15512 Andrés Avelino Cáceres		
		I.E. N° 15513 Nuestra Señora De Guadalupe (Cono Sur)		
		I.E. Politécnico Alejandro Taboada (Cono Norte)		
			I.E. N° 20487 Santa Elena (Cono Norte)	
	Empresas Privadas	G y M	- Participación en las capacitaciones en temas de buenas prácticas ambientales para el manejo de residuos sólidos para comerciantes. - Participación en el programa "Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" - Trabajó en equipo y continuó con las Asociaciones de recicladores formalizados de la Municipalidad. - Participación en actividades de sensibilización acerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales y manejo de residuos sólidos. - Participación en las campañas de limpieza en los diversos puntos de la Provincia.	
		Petro Perú		
		Enell		
		Técnicas Reunidas		
		Promart – Plaza vea		
		Equipo A		
		Country Global		
Cámara de comercio				
		Colegio de Ingenieros Talara		





Comunidades	Aspast	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en los talleres junto al equipo de sensibilización, involucrando a la población a realizar buenas prácticas y ser el efecto multiplicador con más personas en su entorno.</li> <li>- Participación en las campañas de limpieza en los diversos puntos de la Provincia.</li> </ul>
	Juntas Vecinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en el programa "Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"</li> <li>- Participación en las campañas de limpieza en los diversos puntos de la Provincia.</li> <li>- Participación en actividades de sensibilización acerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales y manejo de residuos sólidos.</li> </ul>
	Asociaciones de Recicladores Formalizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las capacitaciones brindadas por la Municipalidad.</li> <li>- Participación en el programa "Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" trabajando en equipo con las empresas privadas.</li> <li>- Participar en el programa de segregación casa por casa junto con la ayuda de la población y el equipo de sensibilización.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia





### c) Recursos Humanos

En la Unidad de Residuos Sólidos, viene laborando personal en las diversas actividades, los cuales tienen diversas modalidades, ya que no existe un CAP aprobado para esta área, sin embargo, se detalla el personal que viene ejecutando funciones.

Tabla N° 8. Personal Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos.

Cargo / Función / Servicios	Modalidad					
	CAS	Locación de Servicios	Personal de confianza	Obrero	Empleado nombrado	Total
<b>Unidad de Residuos Sólidos</b>						
Jefe de Unidad de Residuos Sólidos			1			
Servicio de Ingeniero Especialista		1				
Servicio de Coordinador de Disposición Final		2				
Servicio de Monitoreo de Puntos Críticos		2				
Servicio de Técnico Ambiental		1				
Servicio de Supervisor de Seguridad y Salud.		2				
Servicio de Asistente de valorización Orgánico		2				
Servicio de Supervisor de Puntos Críticos		1				
Servicio de Asistente de Valorización Inorgánico		1				
Servicio de Asistente de Información		2				
Secretaria de Área					1	
Servicio de Coordinadora de Segregación		2				
Servicio de Coordinadora de Sensibilización		1				
Servicio de Sensibilización		13				
Conductor Camioneta		1		1		
Conductor Recolector		4		11		
Conductor Barandas		2		4		





Operador de Tractor Pata de Cabra				1		
Operador Mini Cargador				1		
Operador Volquete 8M3				1		
Operador Cargador 966				2		
Operador Volquete EGM 553				1		
Supervisor de Compostera				1		
Servicio de Composteros		10				
Total		47	1	23	1	72

Fuente: Unidad de Residuos Sólidos

#### d) Presupuesto

A continuación, se detalla el presupuesto asignado a la Unidad de Residuos Sólidos.

#### Presupuesto Asignado

El presupuesto otorgado para el periodo 2021 a la Unidad de Residuos Sólidos es de S/. 4, 000, 000.00 (Cuatro millones y 00/100 Soles).







**Arbitrios Asociados al Servicio de Limpieza Pública**

El área designada para calcular y cobrar las tasas de arbitrios de limpieza pública, jardines públicos y serenazgo es la Oficina de Administración Tributaria, la cual ejecuta los procesos de registros contribuyentes, predios, recaudación y fiscalización tributaria.

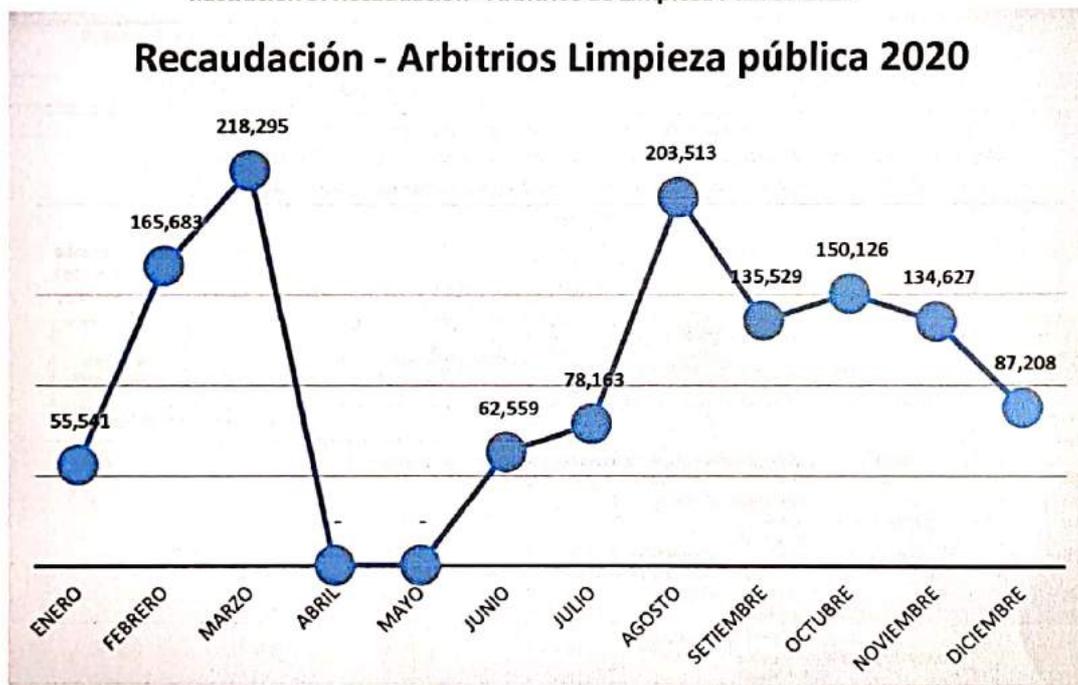
La recaudación de arbitrios no es óptima pues no todos los predios cumplen con el pago de estos. Por esta razón a través en la Ordenanza Municipal N° 02-02 -2021-MPT, establece el Programa de beneficios tributarios y no tributarios de deudas hasta el año 2020 a favor de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Talara – Pariñas, cuya finalidad es brindar facilidades para que se cancelen o regulen deudas hasta el año 2020.

**Tabla N° 10. Emisión y Pagos de Limpieza Pública de la MPT**

Año	Emisión – Limpieza	Pagos – Limpieza
2019	4,632,400.50	1,499,344.10
2020	4,377,032.40	1,286,969.58
2021	4,595,855.20	273,417.06
Total	13,605,288.10	3,059,730.74

Fuente: Base de datos del SGTM, actualizado al 05-03-2021.

**Ilustración 5. Recaudación - Arbitrios de Limpieza Pública 2020**



Fuente: Reporte anual de indicadores

**Financiamiento**

A continuación, se indican las fuentes de financiamiento que la MPT utiliza para cubrir los gastos para la gestión integral y manejo de residuos sólidos:

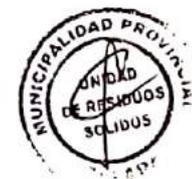




Tabla N° 11. Fuentes de Financiamiento para la Gestión de Residuos Sólidos.

Fuente de Financiamiento		Descripción
Recursos Directamente Recaudados		- Comprende los ingresos generados por la MPT, en este caso, la recaudación de arbitrios municipales por concepto de limpieza pública. Estos ingresos comprenden el cobro por el recojo de los residuos sólidos que se generan en el distrito y el cobro por el barrido de calles.
Recursos Determinados	Canon y Sobrecanón	- Corresponde a los ingresos que deben recibir, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
	Fondo de Compensación Municipal	- Es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.
Contrato		Descripción
Fideicomiso		- Es un contrato, donde se establece un acto de extrema confianza en virtud del cual una persona fideicomitente entrega a otro fiduciario un patrimonio, con el propósito de cumplir una finalidad específica, en beneficio del constituyente fideicomitente o de un tercero fideicomisario.

Fuente: Área de Administración.

Tabla N° 12. Categorías Presupuestales por Fuente de Financiamiento.

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 07 TALARA  
 DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS (301581)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fie./Rb.	Cat.Glo.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
<b>1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>						4 000 000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						4 000 000
3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						3 019 459
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						198 623
5 GASTOS CORRIENTES						198 623
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						198 623
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						2 820 836
5 GASTOS CORRIENTES						2 803 459
3 BIENES Y SERVICIOS						2 803 459
6 GASTOS DE CAPITAL						17 377
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						17 377
3.000850 DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						980 541
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						403 100
5 GASTOS CORRIENTES						403 100
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						403 100
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						577 441
5 GASTOS CORRIENTES						577 441
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						577 441
<b>TOTAL</b>						<b>4 000 000</b>

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura Municipalidad Provincial de Talara





Matriz N° 2. Resumen de Variables e Indicadores de la Situación Institucional.

Componente		Unidad de medida	Indicador
Aspecto Normativo		Instrumento normativo	3
Aspecto Institucional	Gestión Interna	Instrumento técnico o administrativo	1
	Gestión Externa	Actores externos	17
Presupuesto	Presupuesto Asignado 2021	Soles	S/. 4,000,000.00
		2019	1,499,344.10
	Arbitrios	2020	1,286,969.58
		2021	273,417.06

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.3 Análisis de los Aspectos Técnicos y Operativos.

#### a) Generación

Los datos de generación presentados son los resultados de la caracterización de residuos domiciliarios, no domiciliarios y residuos municipales especiales detallados en el "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Talara" elaborado en Julio del 2019.

Tabla N° 13. Generación Total y Generación Per Cápita Total Municipal.

Generador	Día – TM
Vivienda	43.11
Establecimientos	2.27
I.E	7.96
Mercados	11.64
Especiales	2.60
Desmontes	10.00
Total	77.58
Generación Municipal	
GPM (KG/DIA)	0.86

Fuente: Estudio de Caracterización 2019

#### b) Almacenamiento

**Almacenamiento domiciliario:** La mayoría de la población almacena sus residuos sólidos en diversas bolsas plásticas de diversos tipos, sacos de polietileno, cajas de cartón y tachos de plástico, los cuales en ocasiones no son lo suficientemente resistentes para contener la basura almacenada, sin segregar, los residuos orgánicos de los inorgánicos.

**Almacenamiento no domiciliario:** En el almacenamiento no domiciliario, para el caso de las instituciones educativas, estas cuentan con cilindros de buenas condiciones los cuales están diferenciados por colores, el 45 % de los centros comerciales, las farmacias, salones de belleza y panaderías, segregar y almacenan en tachos o tanques y en los restaurantes e 30 % aproximadamente si segrega sus residuos orgánicos e inorgánicos.

**Almacenamiento en la vía pública:** El almacenamiento de los residuos sólidos en las vías públicas se encuentran distribuidos en los diversos parques de la





ciudad, en la alameda, plaza de armas y avenidas principales. Actualmente si bien es cierto la mayoría de papeleras distribuidas en toda la ciudad no son utilizadas de forma correcta por la población y muchas de estas también se encuentran en mal estado.

Ilustración N° 6. Contenedores de Almacenamiento.



c) Barrido de Vías y Espacios Públicos

Los datos establecidos son los resultados del PLAN DE OPERACIÓN PARA EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, donde se ha tenido la tarea de optimizar las actuales rutas de barrido con las que se ha estado operando para de este modo mantener la ciudad limpia. Se han optimizado 81 rutas, recorriendo 187.1 km lineales, estimando 2.3 km por persona, que consta de 2 turnos.

Tabla N° 14. Número de Rutas de Barrido por Sectores.

Sectores	Rutas	Recorrido
Casco Urbano 1	17 rutas	39.7 kilómetros lineales
Casco Urbano 2	12 rutas	27.3 kilómetros lineales
Cono norte	10 rutas	23.2 kilómetros lineales
Cono sur	24 rutas	57.4 kilómetros lineales.
Ciudad Satélite	07 rutas	14.98 kilómetros lineales.

Fuente: Plan de operación para el barrido y limpieza de espacios públicos.

En el servicio de barrido de calles y espacios públicos se logra brindar una cobertura al 88 % de las rutas establecidas por sectores, a continuación, se detalla el recorrido de cada ruta.

Tabla N° 15. Descripción de Macrorutas y Microrutas de la Operación de Barrido.

Macrorutas	Microrutas	Kilómetros lineales optimizados	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
Ciudad Satélite	1.1CS	1.57 km	M	8	L-D	Enace II
	2.1CS	1.78 km	M	8	L-D	Enace II
	3.1CS	2.49 km	M	8	L-D	Negreiros parte derecha
	3.2CS	2.49 km	M	8	L-D	Negreiros parte izquierda
	4.1CS	2.44 km	M	8	L-D	Sacobsa parte derecha
	4.2CS	2.44 km	M	8	L-D	Sacobsa parte izquierda





Macrorutas	Microrutas	Kilómetros lineales optimizados	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
	5.1 CS	1.77 km	M	8	L-D	Nueva Talara
Cono Sur	1.1S	1.9 km	M	8	L-D	AV. B, AV. Y, 9 de Octubre, AH Micaela Bastidas parte derecha
	1.2S	1.9 km	M	8	L-D	AV. B, AV. Y, 9 de Octubre, AH Micaela Bastidas parte izquierda
	2.1S	2.5 km	M	8	L-D	Av. A, espaldas de la calle 8, Cristo Rey calle 8,7,6,5 y 4 Parte Derecha
	2.2S	2.5 km	M	8	L-D	Av. A, espaldas de la calle 8, Cristo Rey calle 8,7,6,5 y 4 parte izquierda
	3.1S	2.3 km	M	8	L-D	María Auxiliadora, las Palmeras, calle 1,2,3 parte derecha
	3.2S	2.3 km	M	8	L-D	María Auxiliadora, las Palmeras, calle 1,2,3 parte izquierda
	4.1S	2.2 km	M	8	L-D	Ex Grifo Demen, Cristo Rey, 9 de Octubre, AV. Z parte derecha
	4.2S	2.2 km	M	8	L-D	Ex Grifo Demen, Cristo Rey, 9 de Octubre, AV. Z parte izquierda
	5.1S	2.4 km	M	8	L-D	Parte interior del 9 de Octubre, San Sebastián, antes de llegar a, la plazuela Quiñones parte derecha
	5.2S	2.4 km	M	8	L-D	Parte interior del 9 de Octubre, San Sebastián, antes de llegar a, la plazuela Quiñones parte izquierda
	6.1S	2.7 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH Abelardo Quiñones parte derecha
	6.2S	2.7 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH Abelardo Quiñones izquierda
	7.1S	2.2 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH 7 de Junio parte derecha
	7.2S	2.2 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH 7 de Junio parte izquierda
	8.1S	2.5 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH 2 de Febrero parte derecha
	8.2S	2.5 km	M	8	L-D	Bello Horizonte, AH 2 de Febrero parte izquierda
	9.1S	2.5 km	M	8	L-D	San Sebastián, Maruja Sullón, Los vencedores, Mario Aguirre parte derecha
	9.2S	2.5 km	M	8	L-D	San Sebastián, Maruja Sullón, Los Vencedores, Mario Aguirre parte izquierda
10.1S	2.2 km	M	8	L-D	AH. Jorge Chávez parte derecha	
10.2S	2.2 km	M	8	L-D	AH. Jorge Chávez parte	





Macrorutas	Microrutas	Kilómetros lineales optimizados	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
						izquierda
	11.1S	2.6 km	M	8	L-D	La Urba, Las Mercedes, Los Pinos parte derecha
	11.2S	2.6 km	M	8	L-D	La Urba, Las Mercedes, Los Pinos Parte izquierda
	12.1S	2.4 km	M	8	L-D	La Urba, Las Mercedes, Fonavi parte derecha
	12.2S	2.4 km	M	8	L-D	La Urba, Las Mercedes, Fonavi parte izquierda
Casco Urbano 1	1.1CU1	2.54 km	M	8	L-D	Terminal Eppo, parque 63, 61, 68 y 69 av. A parte derecha
	1.2CU1	2.54 km	M	8	L-D	Terminal Eppo, parque 63, 61, 68 y 69 av. A, parte izquierda
	2.1CU1	2.59 km	M	8	L-D	Barrio Particular, hotel Pacifico, esquina del Hotel Angólo parte derecha
	2.2CU1	2.59 km	M	8	L-D	Barrio Particular, hotel Pacifico, esquina del hotel Angólo parte izquierda
	3.1CU1	2.23 km	M	8	L-D	Av. B, Bocacalles del Barrio Particular, Alameda de la av. B, Ovaio de San Pedro parte derecha
	3.2CU1	2.23 km	M	8	L-D	Av. B, Bocacalles del Barrio Particular, Alameda de la av. B, Ovaio de San Pedro parte izquierda
	4.1CU1	2.40 km	M	8	L-D	Ovaio de San Pedro, resto de av. B con Bocacalles, cominaria, ex cine Talara, av. C
	5.1CU1	2.37 km	M	8	L-D	Parques 28,29,30,31,32,33 y 34 parte derecha
	5.2CU1	2.37 km	M	8	L-D	Parques 28,29,30,31,32,33 y 34 parte izquierda
	6.1CU1	2.37 km	M	8	L-D	Amarillos, Clínica Tresa, parque 1,2,3, ,26 y 27 parte derecha
	6.2CU1	2.37 km	M	8	L-D	Amarillos, Clínica Tresa, parque 1,2,3, ,26 y 27 parte izquierda
	7.1CU1	2.52 km	M	8	L-D	Parque 4, 25,24,23, Minsa Parques circulares de calles Parque ,22,21,20 parte derecha
	7.2CU1	2.52 km	M	8	L-D	Parque 4, 25,24,23, Minsa Parques Circulares de calles Parque ,22,21,20 parte izquierda
8.1CU1	2.50 km	M	8	L-D	Parque 19,18,17,16,15,14,13,12,11,10,9 parte derecha	





Macrorutas	Microrutas	Kilómetros lineales optimizados	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
	8.2CU1	2.50 km	M	8	L-D	Parque 19,18,17,16,15,14,13,12,11,10,9 parte izquierda
	9.1CU1	2.51 km	M	8	L-D	Parque 9, 8,7,6,5,4 parte derecha
	9.2CU1	2.51 km	M	8	L-D	Parque 9, 8,7,6,5,4 parte izquierda
Casco Urbano 2	1.1CU2	2.31 km	M	8	L-D	Av. E, Mártires Petroleros, Av. A, Centro Cívico, Av. D
	2.1CU2	2.18 km	M	8	L-D	Av. H posterior y lateral, colegios 15510,15509 parte derecha
	2.2CU2	2.18 km	M	8	L-D	Av. H posterior y lateral, colegios 15510,15509 partes izquierda
	3.1CU2	2.16 km	M	8	L-D	Av. E, Av. D, av. G, Ovalo del avión, Av. A, Enosa
	4.1CU2-	2.44 km	M	8	L-D	Av. E, Grifo San Martín, Parque 82, Urb. Enapu, Sudamérica Parte izquierda
	4.2CU2	2.44 km	M	8	L-D	Av. E, Grifo San Martín, Parque 82, Urb. Enapu, Sudamérica parte derecha
	5.1CU2-	2.42 km	M	8	L-D	Av. F, Urb. Los Vencedores, James Strom parte derecha
	5.2CU2	2.42 km	M	8	L-D	Av. F, Urb. Los Vencedores, James Strom parte izquierda
	6.1CU2	2.45 km	M	8	L-D	Av. F, Av. G, Parque 56, 64
	7.1CU2	2.44 km	M	8	L-D	Parque 44 ,45,46,47,48,49,50,51,52
	8.1CU2	2.55 km	M	8	L-D	Parque 35,36,37,38,39,40,41,42 ,61.62 parte derecha
	8.2CU2	2.55 km	M	8	L-D	Parque 35,36,37,38,39,40,41,42 ,61.62 parte izquierda
9.1CU2	2.44 km	M	8	L-D	Aproviser Carretera Senati	
Casco Urbano Tarde	1.1CUT	2.3km	T	8	L-D	Av. E, Mártires Petroleros, Av. A, Centro Cívico, Av. D
	2.1.CUT	1.6km	T	8	L-D	Av. E, Av. D, a. G, ovalo del avión, Av. A, Enosa
	3.1CUT	2.2km	T	8	L-D	Av. H posterior y lateral, colegios 15510,15509 parte derecha
	3.2CUT	2.2km	T	8	L-D	Av. H posterior y lateral, colegios 15510,15509 parte izquierda
	4.1CUT	2.4km	T	8	L-D	Av. F, Av. G, Parque 56, 64
	5.1CUT	2.4km	T	8	L-D	Parque 44 ,45,46,47,48,49,50,51,52





Macrorutas	Microrutas	Kilómetros lineales optimizados	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
	6.1CUT	2.3km	T	8	L-D	Parque 35,36,37,38,39,40,41,42,61.62
	7.1CUT	1.8km	T	8	L-D	Av. B, Bocacalles del Barrio Particular, Alameda de la av. B, Óvalo de San Pedro parte derecha
	7.2CUT	1.8km	T	8	L-D	Av. B, Bocacalles del Barrio Particular, Alameda de la av. B, Óvalo de San Pedro parte izquierda
	8.1CUT	2.7km	T	8	L-D	Óvalo de San Pedro, resto de av. B con Bocacalles, comisaría, ex cine Talara, av. C
Cono Norte	1.1N	2.1 km	M	8	L-D	AH. Lucy Villanueva, Es salud, AH San Judas Tadeo parte derecha
	1.2N	2.1 km	M	8	L-D	AH. Lucy Villanueva, Es salud, AH San Judas Tadeo parte izquierda
	2.1N	2.44 km	M	8	L-D	AH. Lucy Villanueva, San Judas Tadeo, Centro Educativo, Alejandro Taboada parte derecha
	2.2N	2.44 km	M	8	L-D	AH. Lucy Villanueva, San Judas Tadeo, Centro Educativo, Alejandro Taboada parte izquierda
	3.1N	2.33 km	M	8	L-D	Carretera San Pedro, Escuela 15031, 14091, San Pedro parte 1 parte derecha
	3.2N	2.33 km	M	8	L-D	Carretera San Pedro, Escuela 15031, 14091, San Pedro parte 1 parte izquierda
	4.1-N	2.40 km	M	8	L-D	Carretera San Pedro, Área Recreativa, Barrio Estivadores, AH. Jesús María parte derecha
	4.2N	2.40 km	M	8	L-D	Carretera San Pedro, Área Recreativa, Barrio Estivadores, AH. Jesús María parte izquierda
	5.1N	2.25 km	M	8	L-D	Ah. Jesús María parte derecha
	5.2N	2.25 km	M	8	L-D	Ah. Jesús María parte izquierda

Fuente: Plan de operación para barrido y limpieza de espacios públicos de la MPT





### Herramientas y Equipamiento

Para realizar la acción de barrido, al personal que ingresa por dos meses se le entrega de su equipo de protección personal correspondiente, además también se cuenta con los materiales y herramientas necesarias para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza.

Tabla N° 16. Tipo y Cantidad de Equipamiento y Herramientas

Descripción	Cantidad anual per cápita	Tipo
Equipo de Protección Personal	6	Overol
	24	Par de guantes
	6	Par de zapatillas
	96	Mascarilla de tela o N95
	6	Gorro
	6	Lentes de seguridad
Materiales Y Herramientas	6	Rastrillo
	12	Escoba
	12	Recogedor
	1	Capacho o coche
	1	Cono de seguridad
	1460	Bolsas de capacidad de 140 L

Fuente: Plan de Operación para barrido y limpieza de espacios públicos de la MPT

Para el recojo de los residuos obtenidos en el servicio de barrido de calles, se cuenta con las siguientes unidades vehiculares.

Tabla N° 17. Tipo y Número de Vehículos - Residuos de Barrido.

N°	Tipo de vehículo	Placa	Año de fabricación	Capacidad de carga		Dedicación
				m3	T	
1	Baranda	EGX-670	2015	20m3	5.18	100%
2	Baranda	EGX-829	2015	20m3	5.18	100%
3	Moto furgón 1	111	2019	1/2m3	0.5	50%
4	Moto furgón 2	112	2019	1/2m3	0.5	50%
5	Moto furgón 3	112	2019	1/2m3	0.5	50%
6	Moto furgón 4	112	2019	1/2m3	0.5	50%
7	Moto furgón 5	113	2019	1/2m3	0.5	50%
Capacidad efectiva de recolección				42.5 m3	12.86	

Fuente: Plan de operación para barrido y limpieza de espacios públicos de la MPT





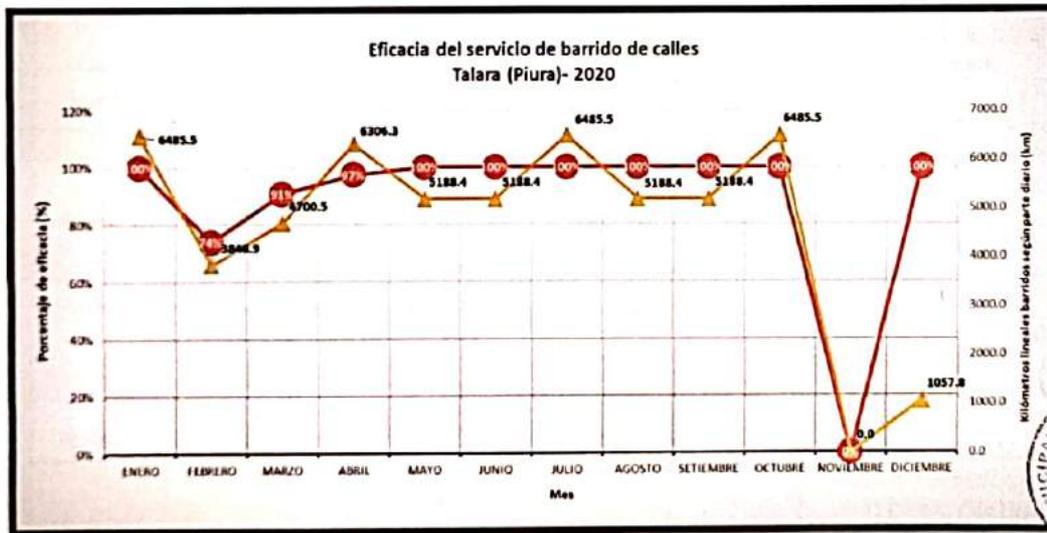
En la siguiente tabla se da a conocer la eficacia del servicio de barrido de calles (2020), obteniendo una eficacia anual de 88% y 56123.6 kilómetros lineales recorridos.

Tabla N° 18. Eficacia del Servicio de Barrido de Calles.

Eficacia del servicio de barrido de calles Talara (Piura) – 2020		
Mes	Porcentaje de eficacia de barrido de calles (%)	Kilómetros lineales barridos según parte diario (km)
ENERO	100%	6485.5
FEBRERO	74%	3848.9
MARZO	91%	4700.5
ABRIL	97%	6306.3
MAYO	100%	5188.4
JUNIO	100%	5188.4
JULIO	100%	6485.5
AGOSTO	100%	5188.4
SETIEMBRE	100%	5188.4
OCTUBRE	100%	6485.5
NOVIEMBRE	0%	0.0
DICIEMBRE	100%	1057.8
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>88%</b>	<b>56123.6</b>

Fuente: Reporte anual de indicadores del barrido de calles, diciembre 2020.

Ilustración N° 7. Eficacia del Servicio de Barrido de Calles 2020



Fuente: Reporte anual de indicadores del barrido de calles, diciembre 2020.





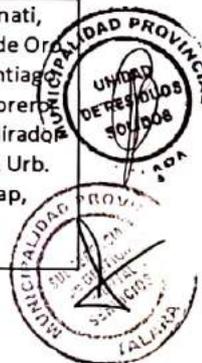
#### d) Recolección y Transporte

Para la recolección y el transporte se han optimizado las actuales rutas con las que se ha estado operando, y a la vez se propone sensibilizar a toda la población de Talara en el recojo de residuos, para que se mantenga la ciudad limpia, se han optimizado 12 rutas para este fin de contar con 2 Turnos.

El turno día de 8:00 a 1:00 pm y el Turno Tarde 2:00 pm a 9:00 pm, a continuación, se detallan las macrorutas y microrutas.

Tabla N° 19. Descripción de Macrorutas y Microrutas de la Operación de Recolección

Macrorutas	Microrutas	Recorrido optimizado (km)	Rendimiento optimizado (t)	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
Ciudad Satélite	RC-d6-1	70	6.1	M	7am-1pm	L-S	Sacobsa, Negreiros, Enace I, Enace II.
Cono Norte	RC-d6-2	30	6.1	M	7am-1pm	L-S	A.H Lucy de Villanueva, Posta Jesús María, A.H San Judas Tadeo, Cementerio, Las Mercedes, Quebrada Politécnico, Malecón San Pedro antes de la pared de Savia, Barrio Estibadores AH Jesús María, Santa Rita, Las Peñitas, Pared de Savia.
Casco Urbano	RC-d6-3	30	6.1	M	7am-1pm	L-S	Barrio Acapulco, Banco de la Nación, Parque 28 al 40 Barrio, Club Petro Perú, Cosmos, Bungalós, Hotel Huanes, Comisaría, Capitanía del Puerto, Particular, I.E.P Santa Rosa, Block Militar, Cayetano Heredia, Los Troncos, posterior al estadio Campeonísimo Enosa, Los Amarillos, Clínica Tresa, parte del estadio atrás de la A.V B, A.V A, A.V B, Pescadería.
Casco Urbano	RC-d6-4	30	6.1	M	7am-1pm	L-S	Parques del 1al 27 Urb. Alejandro Taboada.
Casco Urbano	RC-d6-5	30	6.1	M	7am-1pm	L-S	Posterior de la Iglesia la Inmaculada, parque 35 al 62, I.E 604, I.E 15510, A.V H, Posterior A.V F, posterior, A.V G, Posterior A.V E.
Cono Sur	RC-d6-6	30	6.1	M	7am-1pm	L-S	Aproviser I Y II, Senati, Contenedor A.H Sol de Oro, Contenedor A.H Santiago Apóstol, Maruja Cabrera Fonavi, A.H Cristo Mirador Urb. Las Mercedes, Urb. Los Pinos, Villa Fap, Aeropuerto.





Macrorutas	Microrutas	Recorrido optimizado (km)	Rendimiento optimizado (t)	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia (L-D)	Descripción de cada ruta a detalle
Casco Urbano	RC-d6-7	30	6.1	T	2pm-9pm	L-S	Urb. Los Vencedores, I. E La Inmaculada, I. E Ignacio Merino, Urb. James Storm, Parque 70 al 73, Urb. Sudamérica, Club Punta Arenas.
Todo Talara	RC-d6-8	30	6.1	T	2pm-9pm	L-S	Mercado Acapulco, Mercado Central, Pescadería, Mercado Modelo la parada, Baden cerca al Patero, Plataforma de futbol, Muro de aeropuerto cerca a Ovalo Talara alta, Pampón Maruja Sullón, Baden Maruja Sullón, Baden 9 de Octubre Cerca, I.E Señor de los Milagros, Baden Cesar Vallejo, Pampa 28 de julio, Mercadillo de la Calle 5, Mercado Ex Serpetro.
Cono Sur	RC-d6-9	30	6.1	T	2pm-9pm	L-S	Urb. Las María Auxiliadora, Urb. Las Palmeras, Casa de la Juventud, A.V A, A.V B 28 de Julio, Calles 1 al 8, A.V Z, A.V Y, Cristo Rey, A.H 9 de Octubre, Plazuela de Quiñones, A.H San Sebastián.
Cono Sur	RC-d6-10	30	6.1	T	2pm-9pm	L-S	A.H Nueva Esperanza, A.H Abelardo Quiñones, A.H 2 de Febrero, A.H Alan García, A.H 7 de Junio, A.H Cesar Vallejo, A.H Los Geranios.
Cono Sur	RC-d6-11	30	6.1	T	2pm-9pm	L-S	A.H Pilar Nores De Gardía, A.H Jorge Chávez, A.H Maruja Sullón, Mario Aguirre
Casco Urbano	RC-7-12	30	6.1	N	8PM	L-D	A.V A, A.V B, comisaría, Ex Cine, A.V G, A.V F, A.V E.

Fuente: Plan operativo de recolección de residuos sólidos orgánicos.

En la siguiente tabla se da a conocer la eficacia del servicio de recolección convencional en función de kilómetros recorridos (2020), obteniendo una eficacia anual de 83% y 97006.0 kilómetros lineales recorridos.



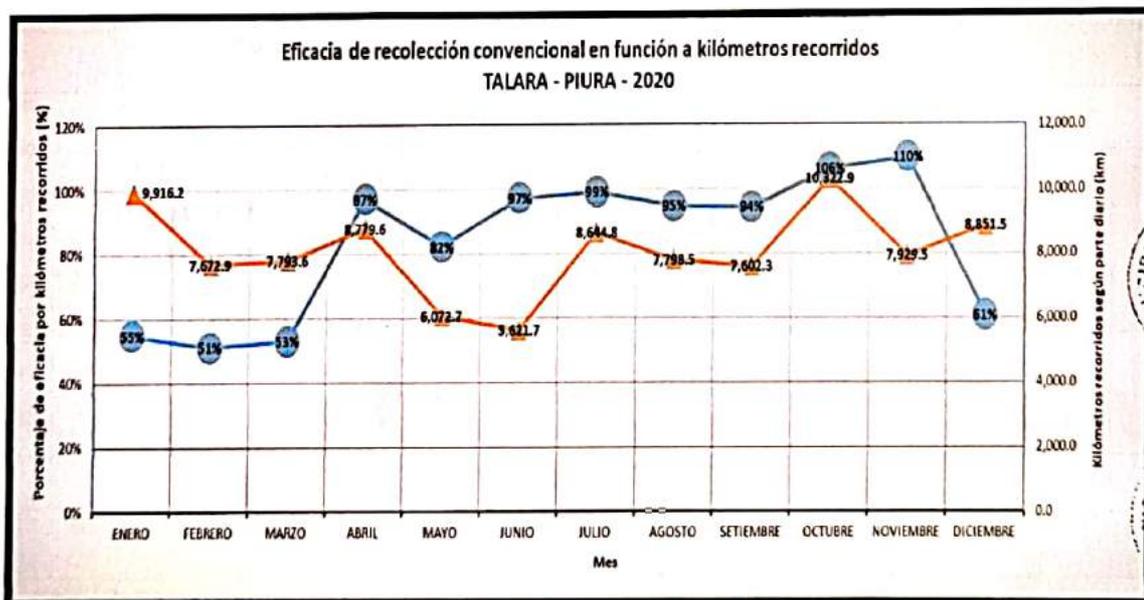


Tabla N° 20. Recolección Convencional en Función de Kilómetros Recorridos.

Eficacia de recolección convencional en función a kilómetros recorridos TALARA - PIURA (2020)		
Mes	Porcentaje de eficacia por kilómetros recorridos (%)	Kilómetros recorridos según parte diario (km)
ENERO	55%	9,916.2
FEBRERO	51%	7,672.9
MARZO	53%	7,793.6
ABRIL	97%	8,779.6
MAYO	82%	6,072.7
JUNIO	97%	5,621.7
JULIO	99%	8,644.8
AGOSTO	95%	7,798.5
SETIEMBRE	94%	7,602.3
OCTUBRE	106%	10,322.9
NOVIEMBRE	110%	7,929.5
DICIEMBRE	61%	8,851.5
<b>TOTAL</b>	<b>83%</b>	<b>97006.0</b>

Fuente: Reporte de indicadores de recolección, diciembre 2020.

Ilustración N° 8. Eficacia de Recolección Convencional en Función de Kilómetros Recorridos.



Fuente: Reporte de indicadores de recolección, diciembre 2020.

En la siguiente tabla se da a conocer la eficacia del servicio de recolección convencional en función de toneladas recolectadas (2020), obteniendo una eficacia anual de 64 % y 18460.3 kilómetros lineales recorridos.



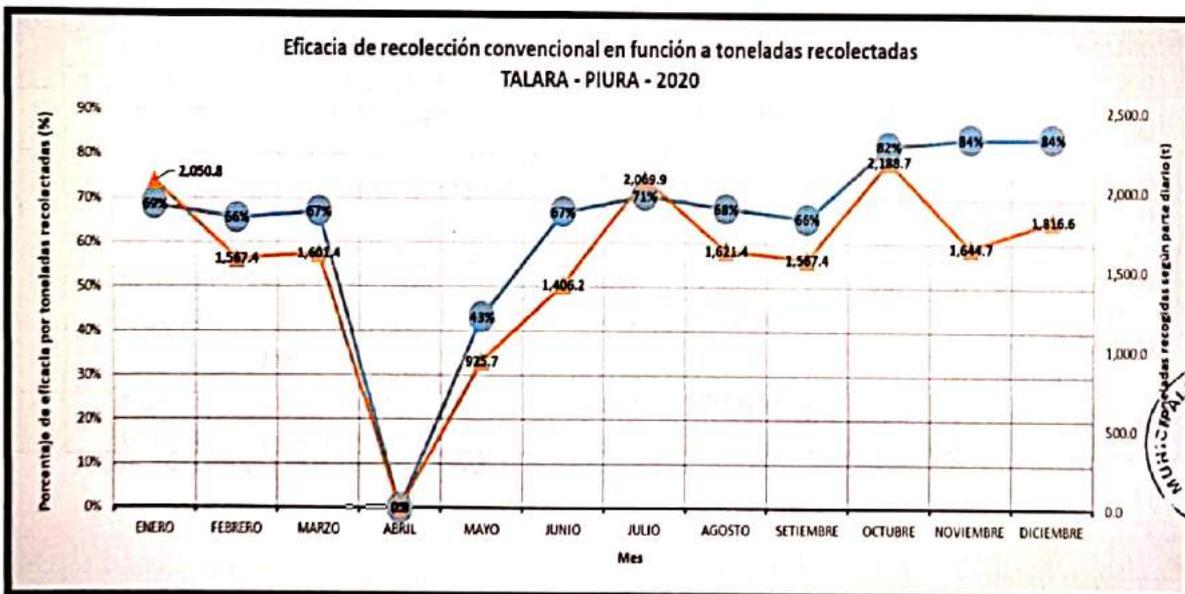


Tabla N° 21. Recolección Convencional en Función a Toneladas Recolectadas.

Eficacia de recolección convencional en función a toneladas recolectadas TALARA - PIURA (2020)		
Mes	Porcentaje de eficacia por toneladas recolectadas (%)	Toneladas recogidas según parte diario (t)
ENERO	69%	2,050.8
FEBRERO	66%	1,567.4
MARZO	67%	1,601.4
ABRIL	0%	0.0
MAYO	43%	925.7
JUNIO	67%	1,406.2
JULIO	71%	2,069.9
AGOSTO	68%	1,621.4
SETIEMBRE	66%	1,567.4
OCTUBRE	82%	2,188.7
NOVIEMBRE	84%	1,644.7
DICIEMBRE	84%	1,816.6
<b>TOTAL</b>	<b>64%</b>	<b>18460.3</b>

Fuente: Reporte de indicadores de recolección, diciembre 2020.

Ilustración N° 9. Eficacia de Recolección Convencional en Función a Toneladas Recolectadas.



Fuente: Reporte de indicadores de recolección, diciembre 2020.

Para brindar el servicio de recolección y transporte, la Municipalidad de la Provincia de Talara emplea diversos vehículos, los cuales se detallan a continuación:





Tabla N° 22. Vehículos de Recolección y Transporte

N°	Tipo de vehículo	Placa	Año de fabricación	Capacidad de carga		Dedicación	Microrutas que atiende
				m3	T		
1	Compactadora	EGX665	2015	15	6.1	100%	RC-d6-1 - RC-d6-7
2	Compactadora	EGX676	2015	15	6.1	100%	RC-d6-3 - RC-d6-8
3	Compactadora	EGX823	2015	15	6.1	100%	RC-d6-4 - RC-d6-9
4	Compactadora	EGX950	2015	15	6.1	100%	RC-d6-5 - RC-d6-10
5	Compactadora	EGY043	2015	15	6.1	100%	RC-d6-6 - RC-d6-11
6	Compactadora	WB7269	2005	15	6.1	100%	RC-d6-2 - RC-d6-12
7	Volquete pequeño	EGX828	2015	6	3	100%	Puntos Críticos
8	Volquete grande	EGH553	2015	15	7.5	100%	Puntos Críticos
Capacidad efectiva de recolección total				136	68		

Fuente: Plan operativo de recolección y transporte de residuos sólidos.

Además, también se cuenta con personal estable y contratado para el desarrollo respectivo del servicio:

Tabla N° 23. Información del Personal Estable de Recolección

N°	Microrutas	Nombre y apellidos del personal	Cargo	Condición laboral	Edad	Años de servicio	Pago (S/)
1	RC-d6-1	Reinaldo Olaya Castillo	Chofer	Estable	60	35	S/3500
2	RC-d6-2	Edgar Machare Riquelme	Chofer	Estable	35	8	S/2000
3	RC-d6-3	Víctor Dedios Arizaga	Chofer	Estable	60	35	S/3500
4	RC-d6-4	Víctor Martel Arrirama	Chofer	Estable	60	35	S/2500
5	RC-d6-5	José Castillo Retete	Chofer	Estable	40	2	S/2000
6	RC-d6-6	Jhonatan Reyes Medina	Chofer	Estable	35	5	S/2000
7	RC-d6-7	Natividad Ancajima Valverde	Chofer	Estable	40	2	S/2000
8	RC-d6-8	Jimmy Rijalba Mogollón	Chofer	Estable	35	3	S/2000
9	RC-d6-9	Luis Ballona Ibarra	Chofer	Estable	50	7	S/2000
10	RC-d6-10	Víctor Dedios Chero	Chofer	Estable	30	5	S/2000
11	RC-d6-11	José Prado Silva	Chofer	Estable	60	30	S/3500
12	RC-7-12	Cuádruplo Dioses Jhonatan	Chofer	Estable	30	5	S/2000
13	Puntos Críticos	Jorge Alberto Vega Guerrero	Chofer	Estable	55	35	S/3.500

Fuente: Plan Operativo de recolección y transporte de residuos sólidos.





Para el desarrollo de las actividades del servicio, al personal se le entrega herramientas y equipos de protección personal los cuales con detallados a continuación:

Tabla N° 24. Equipos de Protección Personal

EPP	Usuario		Vida Útil	Frecuencia de entrega anual
	Conductor	Ayudante		
Mascarillas	X	X	3.5 días	96
Guantes de cuero	X	X	15 días	24
Lentes de protección	X	X	2 mes	06
overol	X	X	2 mes	6
Zapatillas	X	X	2 mes	6
Botas	X	X	2 mes	6
Gorro tipo safari	X	X	2 mes	6
Herramientas	Vida Útil (mes)		Frecuencia de entrega anual	
Rastrillo	2		6	
Jabas de plástico	2		6	

Fuente: Plan Operativo de recolección y transporte de residuos sólidos.

#### e) Valorización

Frente a la necesidad de reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan en la ciudad de Talara y los cuales se disponen en el botadero municipal, se realizan acciones de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y así mejorar la gestión integral de los mismos, fortaleciendo la economía circular.

##### 1) Operación para la Valorización de Orgánicos.

Actualmente nuestra provincia genera 40.33% de residuos sólidos orgánicos según el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, cifra considerable que tenemos que aprovechar para darle un valor a través de una planta de valorización de residuos orgánicos (compostaje), técnica utilizada para valorizar los orgánicos producidos por los mercados, áreas verdes y viviendas para transformarlos en abono natural por medio de la descomposición de sus componentes químicos.

La planta de compostaje se encuentra ubicada actualmente al lado sur de la Zona Industrial s/n (Ex Planta Bloquetera), ya que se encuentra en un espacio que cumple con las condiciones para desarrollar esta técnica. Poder obtener resultados con éxito en la planta de compostaje se viene trabajando con el programa "Segregación en la fuente" desde la sensibilización, el empadronamiento, hasta la recolección selectiva y posteriores procesos realizados en planta como selección, secado, triturado y preparación de pilas.

Se cuenta además con una balanza y una máquina trituradora para disminuir los residuos orgánicos a una fracción muy pequeña y que estos se composten en menos tiempo. Se dispone de la baranda de segregación selectiva para el recojo de orgánicos que se generan y segregan en las viviendas, los mercados, centros comerciales, empresas y restaurantes.



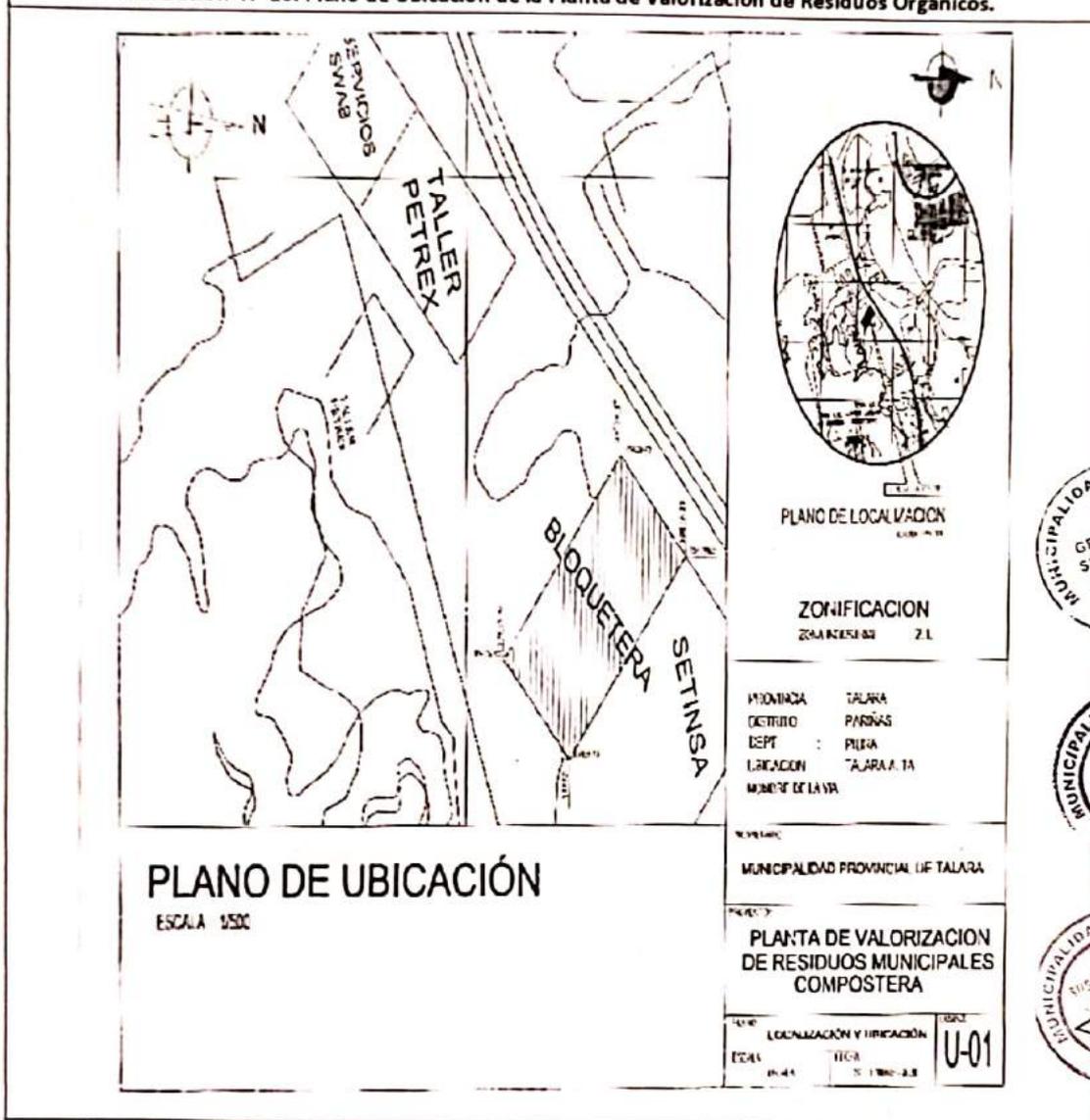


A continuación, se presentan las características y el plano de ubicación de la planta de valorización de residuos orgánicos de la Provincia de Talara.

Tabla N° 25. Características de la Planta o Área de Valorización de Residuos Orgánicos.

Tipo de la Infraestructura	Administrador*	Dirección exacta (con referencias)	Ubicación (Coord. UTM)	Extensión (m2)	Cápac. Máx. de tratamiento (t/día)	Local (propio/alquilado)	Situación (formal / informal)
Planta de Valorización de Residuos Sólidos	Municipalidad	Zona Industrial S/N	4°35'43" S 81°16'02" W	970.83m <sup>3</sup>	10 t/día	Propio	Informal

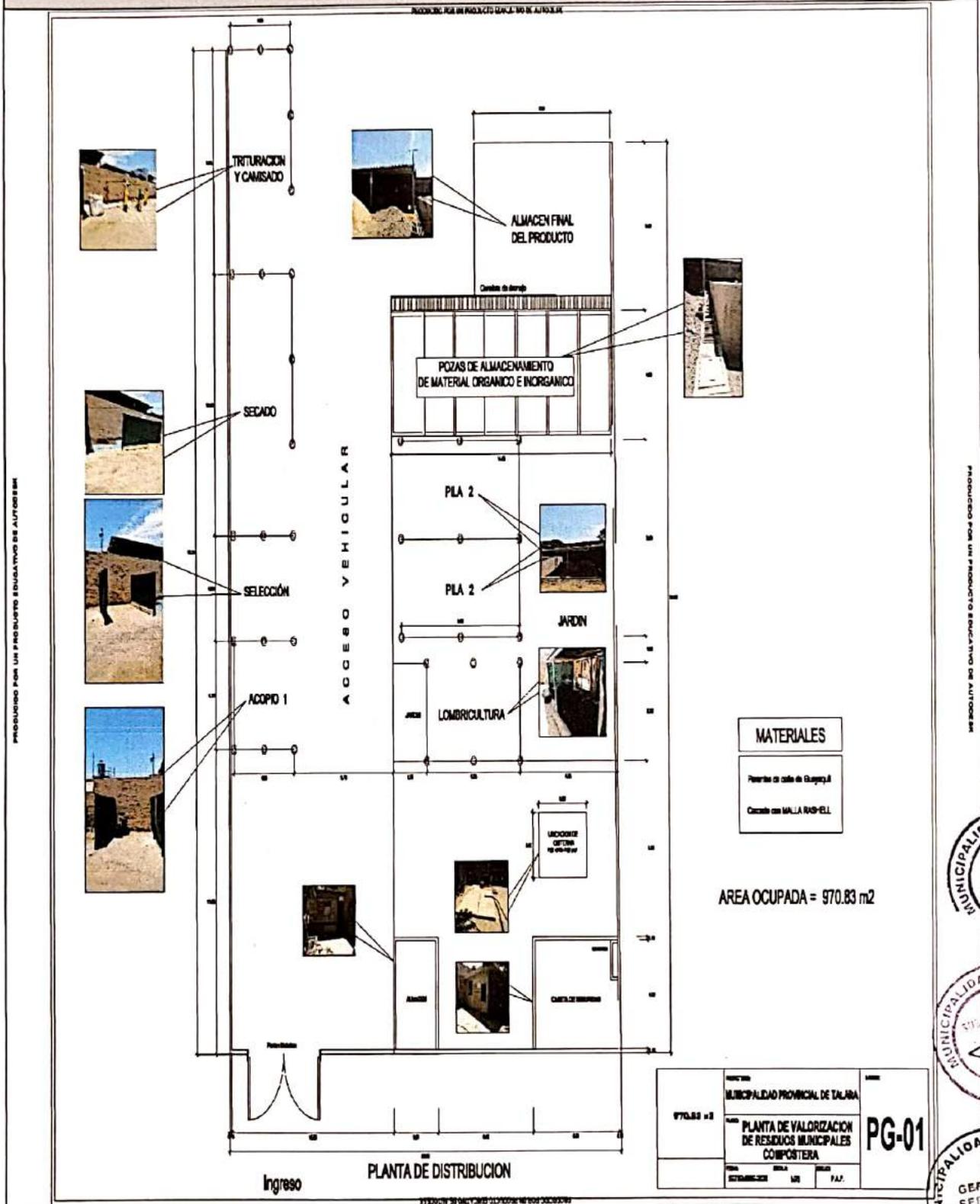
Ilustración N° 10. Plano de Ubicación de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.



Fuente: Plan Operativo de Valorización de residuos sólidos orgánicos.



Ilustración N° 11. Detalle de la Distribución de la Planta o Área de Valorización de Residuos Orgánicos (croquis)



Fuente: Plan Operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		PG-01
PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS MUNICIPALES COMPOSTERA		
AREA	PAJ.	



Dentro de las instalaciones de la planta de valorización encontramos los siguientes ambientes.

- **Área de acopio:** Es el área donde se concentran los residuos orgánicos segregados de las viviendas, mercados y restaurantes.
- **Área de selección:** Es el área donde se escoge toda materia orgánica (verdura y fruta), para pasar hacer triturados y luego pasarlo al área de secado.
- **Área de secado:** Es el área donde se disponen los residuos sólidos orgánicos, que han sido debidamente seleccionados, este proceso dura de 3 a 6 días.
- **Área de trituración y tamizado:** Es el área donde se trituran los residuos sólidos orgánicos, que han sido debidamente secados de manera natural, también es el área donde se tamiza el compost producido, para luego ser empacado.
- **Área de pilas composteras:** Es el área donde los residuos sólidos orgánicos que han sido triturados, se disponen de manera alterna con los residuos que vienen de establos (estiércol) y centros madereros (aserrín). Se arman las pilas por capas con una medida de 1.5 x 1.5 x 2 m para luego con la aireación y la humificación se produzca el proceso de descomposición y formen el abono natural llamado compost.

A continuación, se muestra la preparación de las pilas composteras en sus diversas etapas.

Tabla N° 26. Preparación de una Pila (antes)

Preparación de una pila (antes)											
Componentes usados					Cant. total	Tipo de pila	Dimensiones de la pila			N° diario de pilas preparadas (promedio)	
Microorganismos eficientes	Aserrín	Residuos de mercado	Residuos de parques (hojarasca)	Guano de chivo			Alto (a)	Largo (l)	Altura(h)		
L	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		M	m	M		
20	2500	2500	2500	2500	10000	Mezclado	1.50	2.00	1.5	¼ pila	

Fuente: Plan Operativo de Valorización de residuos sólidos orgánicos.

Tabla N° 27. Evaluación de la Degradación Aeróbica por Pila (durante)

Frecuencia de volteo			Frecuencia en el registro de temperatura, PH, humedad			Frecuencia de riego		
Interdiario	Semanal	Mensual	Diario	Semanal	Mensual	Interdiario	Semanal	Mensual
X	-	-	X	-	-	X	-	-

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos.

Tabla N° 28. Estabilización y Maduración de la Pila (después)

Registro último de la temperatura máxima alcanzada en las pilas (°C)	Registro último promedio del PH en las pilas	Tiempo promedio de producción de compost (semanas)	Cantidad promedio de producción de compost por pila* (Kg)	Cantidad promedio de producción de compost en la planta* (Kg/año)
55°C	No aplica	10	-	-

\* Peso luego del tamizado.

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos.





- **Área lumbricultura:** Luego de que se ha producido el compost, una parte se traslada al área de lumbricultura, donde se encuentran las lombrices californianas, que producto de la digestión del compost nos proporcionan el valorado humus.
- **Área de almacén final del producto:** Una vez producido el compost y el humus ambos son puestos en sacos de 50Kg y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 29. Destino Final del Compost

Destino final	Cantidad destinada aproximada (kg/mes)	Costo de comercialización (de ser el caso)
Parques y Jardines	3000	No aplica
Comerciantes	1000	No aplica

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos.

En la planta de valorización de residuos sólidos para optimizar y desarrollar las diversas actividades, se emplean las siguientes herramientas, materiales y equipos.

Tabla N° 30. Herramientas, Materiales y Equipos para Valorización de Orgánicos

Herramienta y materiales	Vida útil (mes)	Frecuencia de entrega anual
<b>Planta o área de valorización</b>		
Chahuana	4	3
Rastrillo	6	2
Pico	6	2
Barreta	6	2
Pala	6	2
Malla Rachel	4	3
Machete	6	2
Carretilla	12	1
Manguera para riego	12	1
<b>Equipo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Dedicación</b>
Balanza Henkel- 300 Kg	BCH300	100%
Atomizador	JACTO XP-20	100%
Máquina trituradora	-	100%
Mini cargador	-	50%
Termómetro	BIMETÁLICO	100%

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos

El personal que labora en las diversas áreas de la Planta de Valorización, cuenta con los equipos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus respectivas funciones.





Tabla N° 31. Equipos de Protección Personal

EPP	Usuario					Vida útil (mes)	Frecuencia de entrega anual
	Conductor	Ayudante de recolección	Supervisor	Operario de planta	otro		
Respirador con filtro	-	-	-	X	-	12	1
Filtros	-	-	-	X	-	1	12
Mascarilla	X	X	X	-	-	0.13	96
Gafas de seguridad	X	X	X	X	-	6	2
Botas de jebe	-	-	-	X	-	6	2
Zapatillas	X	X	-	-	-	6	2
Chaleco	-	-	X	-	-	12	1
Guantes de hilo con palma de látex	X	X	-	X	-	4	3
Pantalón de drill	X	X	-	X	-	6	2
Polo manga larga	X	X	-	X	-	6	2
Gorro tipo safari	X	X	-	X	-	6	1
Mandil	-	-	-	X	-	3	4

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos orgánicos

En la siguiente tabla se da a conocer el porcentaje de residuos sólidos orgánicos destinados mensualmente en valorización (2020), obteniendo anualmente 138 toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados.

Tabla N° 32. Promedio Acumulado de Residuos Sólidos Orgánicos en Valorización.

Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos <u>orgánicos</u> destinados a la valorización Talara (Piura) – 2020			
Mes	Total de residuos sólidos orgánicos (t/mes)	Promedio de porcentaje en el mes (%)	Promedio acumulado de porcentaje (%)
ENERO	0	0%	0%
FEBRERO	14	2%	1%
MARZO	9	1%	1%
ABRIL	0	0%	1%
MAYO	0	0%	1%
JUNIO	0	0%	0%
JULIO	21	2%	1%
AGOSTO	28	3%	1%
SETIEMBRE	18	2%	1%
OCTUBRE	10	1%	1%





NOVIEMBRE	19	3%	1%
DICIEMBRE	19	3%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>		

Fuente: Reporte anual de indicadores de valorización de orgánicos (2020)

Ilustración N° 12. Promedio Acumulado en % de Residuos Sólidos Valorizados.



Fuente: Reporte anual de indicadores de valorización de orgánicos (2020)

2) Operación para la Valorización de Inorgánicos.

La Municipalidad Provincial de Talara cuenta con 05 asociaciones de recicladores inscritos en el registro municipal de recicladores formalizados. Actualmente 05 asociaciones se encuentran en actividad y así mismo cada asociación está implementando su centro de acopio, lo que les permite almacenar temporalmente los residuos, hasta que estos sean comercializados. La Municipalidad, cuenta con una baranda de segregación selectiva de residuos sólidos aprovechables que recorre una ruta establecida para la recolección en viviendas, mercados, centros comerciales, empresas y farmacias (actores que participan en la cadena de reciclaje), el material que es recolectado, es entregado a las asociaciones recicladores formalizados.



Tabla N° 33. Identificación de Actores que Participan en la Cadena del Reciclaje.

Actores	Continuidad del PSF		N° total de condominios/ edificios en el distrito	N° total de condominios/ edificios que participan del PSF	% de condominios/ edificios que participan del PSF
	Sí	No			
Viviendas multifamiliares (condominios, edificios)	X		4	0	0%
	Continuidad del PSF		N° total de viviendas en el distrito	N° de viviendas que participan del PSF	% de viviendas que participan del PSF
	Sí	No			





Viviendas unifamiliares (considerar las viviendas en condominios, edificios)	X		28 830	0	0 %	
	Formalizado		N° de registro /autorización de la municipalidad	N° total de asociados	N° de asociados formalizados	N° de asociados que participan del PSF
	Sí	No				
Asociaciones de recicladores						
Asociación Reciclaje Talara	X		Resolución de Subgerencia N° 012-09-2019/SGAS-MPT	3	3	3
Asociación Príncipe de Paz	X		Resolución de Gerencia 382- 5-2014/GSP-MPT	15	15	4
Asociación Mayjes	X		Resolución de Subgerencia N° 011-09-2019/SGAS-MPT	4	1	3
Asociación Jesús de Nazaret	X		Resolución Subgerencia N° 01-09-2014/SGGAYS-MPT***	14	14	5
Asociación Jesucristo es mi Guía	x		Resolución de Subgerencia N°008-09-2020/SGAS-MPT	14	14	3
Intermediarios						
Abraham Sandoval Mendoza	-	-	No se cuenta con esa información			
Recicladora Mendoza	-	-				
Asociación de Reciclaje "Señor Cautivo"	-	-				
	Participan del PSF					
	Sí	No				
Grandes generadores						
Mercado Central	X					
Mercado La Parada	X					
Mercado Talara Alta	X					
Mercado Acapulco	X					
Mercado Exserpetro	X					
Petroperú		X				

\*\*\* Se encuentra en proceso de cambio de titularidad por fallecimiento.





Promart	X	
Supermercado Plaza Vea	X	
Empresa Disal		X
Imprecont A&B	X	
Unitiled SAC	X	
Unicromados del Norte	X	
Técnicas Reunidas Talara	X	
Demen S.A.	X	
Empresa Juvier		X
Felecin Ingenieros SAC	X	
Illari SAC	X	
Backus SA	X	
JC	X	
EP Cosfym	X	
Botica Felicidad	X	
Botica Inkafarma	X	
Botica Mifarma	X	
Botica La Económica	X	
Mueblería Mi Kasa	X	
Transporte Eppo S. A	X	
Transporte Itzá S. A	X	
Transportes Montero S.A.C	X	
Transportes Tepsa S. A	X	
Transportes Cruz del Sur S.A	X	
Transportes Shalom	X	
Transporte El Dorado S.A.C	X	
Transporte Chiclayo	X	
Mueblería Herrera	X	
Autocentro Lubricent	X	
Comercial Leo E.I.R. L		X
Ferretería La Económica		X
Imprenta Copy textos J Y M		X
Most	X	
Cobra	X	
CPT	X	
GYM	X	
Equipo A	X	
D' Plaza S.A.C	X	
Cristal	X	





Quia	X	
Yamboly	X	

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos inorgánicos

El material que es recolectado, es entregado a las asociaciones de recicladores formalizados de la MPT, este material es almacenado en los diferentes centros de acopio de cada asociación, donde reciben el tratamiento adecuado para luego ser comercializado.

Tabla N° 34. Características de la Planta de Valorización / Centro de Acopio

Tipo de la infraestructura	Administrador *	Dirección exacta (con referencias)	Ubicación (Coord. UTM) **	Extensión (m <sup>2</sup> )	Cápac. Máx. de acopio/ acondicionamiento (t/día)	Local (propio/ alquilado)	Situación (formal / informal)
Centro de acopio	Asociación Reciclaje Talara	Mz. A Lote 03 A.H. Alan García	471788.00 m E 9490726.00 m S	9977.50 m <sup>2</sup>	0.4 t/día	Propio	Formal
Centro de acopio	Asociación Príncipe de Paz	Quebrada El Acholado Y-04	17M 0472813 UTM 9492270	765 m <sup>2</sup>	0.2 t/día	Alquilado	Formal
Centro de acopio	Asociación Jesús de Nazaret	Nuevo Horizonte LL-1-8	17M 0472714 UTM 9492987	700 m <sup>2</sup>	0.2 t/día	Propio	Formal
Centro de acopio	Asociación Jesucristo es mi Guía	Bolo Bancallan S/N	17M 0472662 UTM 9491763	2001.44 m <sup>2</sup>	0.2 t/día	Propio	Formal

Fuente: Plan operativo de valorización de residuos sólidos inorgánicos

En los centros de acopio de cada asociación, se están implementando las siguientes áreas para el correcto proceso del manejo de residuos inorgánicos aprovechables:

- **Zona de descarga:** Descarga del material recolectado realizado por moto furgón o camión baranda, dicha descarga se realiza manualmente.
- **Zona de clasificación y pesaje:** Se cuenta con espacios específicos para la separación de los residuos acorde a sus características y al material que se recicla como cartón, papel, botellas, etc., así mismo el área de pesaje en algunas asociaciones que cuentan con balanza.
- **Zona de almacenamiento:** Se almacena los residuos inorgánicos aprovechables ya clasificados para su posterior venta.





Comercialización de Residuos Inorgánicos Aprovechables

Tabla N° 35. Intermediarios para la Comercialización de Residuos Inorgánicos.

Nombre de Intermediario	Dirección exacta (con referencias)	Ubicación de local de acopio (Coordenadas UTM)	Relación con entidad de quien recibe el material reciclable		
			Nombre de entidad	Tipo de relación *	
				Comercialización	Convenio
Abraham Sandoval Mendoza	Talara Alta Las Gardenias A-13	472511.07 m E 9492015.52 m S	Asociación "Reciclaje Talara"	X	
			Asociación "Jesús de Nazaret"	X	
Recicladora Mendoza	Talara Alta Las Gardenias S/N	472535.97 m E 9492045.52 m S	Asociación "Príncipe de Paz"	X	
			Asociación "Jesucristo es mi Guía"	X	
Asociación de Reciclaje "Señor Cautivo"	Jorge Chávez S/N	472451.23 m E 9491979.34 m S	Asociación "Mao's"	X	

Fuente: Plan Operativo de Valorización de residuos sólidos inorgánicos.

Tabla N° 36. Canasta de Precios de los Residuos a Nivel Local

N°	Tipo de residuos sólidos	Unidad de medida	Costos promedios unitarios	
			Mínimo (S/.)	Máximo (S/.)
1	Cartón	Kg	0.20	0.30
2	Film	Kg	0.50	0.60
3	Lata	Kg	0.30	0.33
4	Pet	Kg	0.80	0.90
5	Papel Blanco	Kg	0.30	0.40
6	Papel Mixto	Kg	0.20	0.30
7	Fierro	Kg	0.40	0.50

Fuente: Plan Operativo de Valorización de residuos sólidos inorgánicos.

En la siguiente tabla se da a conocer el porcentaje de residuos sólidos inorgánicos destinados mensualmente en valorización (2020), obteniendo anualmente 353 toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados.

Tabla N° 37. Promedio Acumulado de Residuos Sólidos Inorgánicos en Valorización.

Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos <u>inorgánicos</u> destinados a la valorización TALARA (PIURA) – 2020			
Mes	Total, de residuos sólidos inorgánicos (t/mes)	Promedio de porcentaje en el mes (%)	Promedio acumulado de porcentaje (%)
ENERO	27	4%	4%

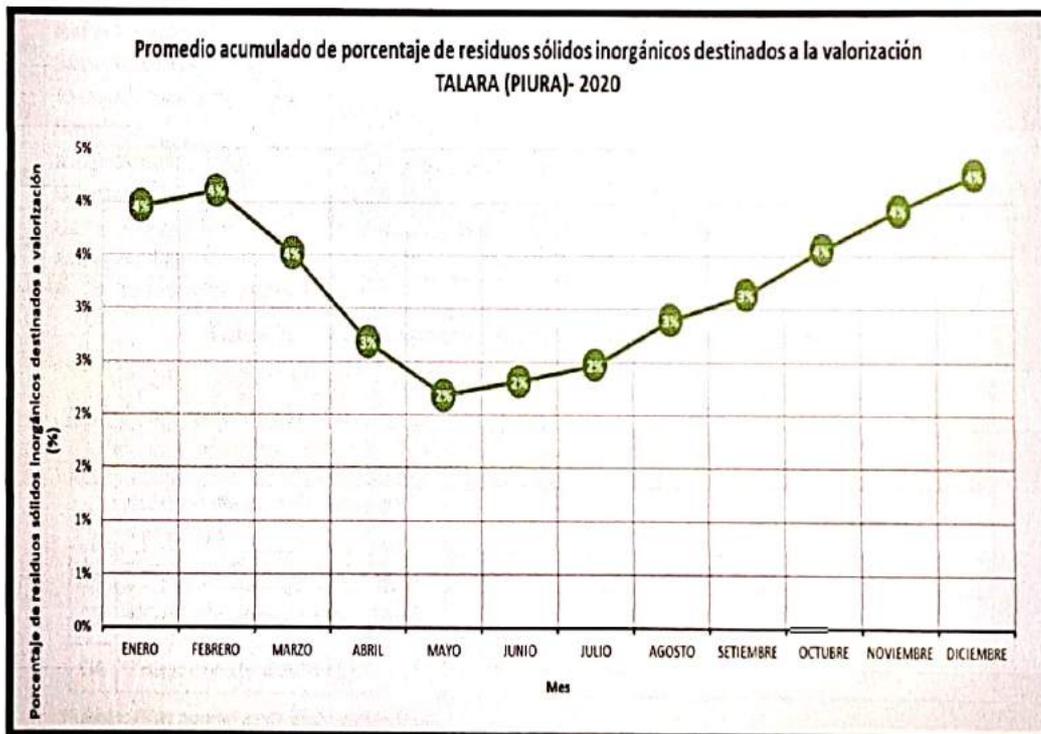




FEBRERO	27	4%	4%
MARZO	16	2%	4%
ABRIL	1	0%	3%
MAYO	1	0%	2%
JUNIO	23	3%	2%
JULIO	36	3%	2%
AGOSTO	43	6%	3%
SETIEMBRE	34	5%	3%
OCTUBRE	48	7%	4%
NOVIEMBRE	48	8%	4%
DICIEMBRE	48	8%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>		

Fuente: Reporte anual de indicadores de valorización de inorgánicos (2020)

Ilustración N° 13. Promedio Acumulado en % de Residuos Inorgánicos Valorizados.



Fuente: Reporte anual de indicadores de valorización de orgánicos (2020)





### f) Disposición Final

En la Provincia de Talara la disposición final se realiza en el botadero municipal que se encuentra situado en la carretera camino al distrito de Lobitos denominado área de la Ex rosa roja con una extensión de 14 hectáreas, este botadero comenzó su operación en el año 2006, actualmente su operación de limpieza se realiza con un tractor rodillo - pata de cabra.

A continuación, se detalla el personal y maquinaria pesada disponible, con la que cuenta la Municipalidad de Talara para realizar la disposición final.

Tabla N° 38. Personal y Maquinaria Pesada para Disposición Final

N°	Nombre y apellidos del personal	Cargo/Maquinaria	Condición laboral	Edad	Años de servicio	Pago mensual (S/)
01	Vicente Atoche Yovera	Operador de Tractor pata de cabra	Estable	62	-	3,500.00
02	Jair Jiménez León	Operador del Mini cargador	Repuesto Judicial	28	1 año	2,000.00
03	Francisco Ayala Pardo	Operador Volquete 8M3	Estable	58	37 años	3,500.00
04	Amilcar Darío Palacios Espinoza	Operador del Cargador 966	Estable	55	34 años	4,000.00
05	Gabriel Gamboa Baza	Operador del Cargador 966	Estable	58	-	4,000.00
06	Rafael Yovanni Seminario Ramírez	Supervisor de Campo	Estable	58	34 años	3,500.00
07	Elves Leonor Marchena Ramírez	Volquete WB 7264	Estable	60	38 años	3,500.00
08	Jorge Alberto Vega Guerrero	Operador Volquete EGM 553	Estable	55	35 años	3,500.00
09	Cesar Alexander Miranda Lalupu	Supervisor Adjunto Meta 3	Locador de servicios.	23	4 meses	1,200.00

Fuente: Plan operativo de disposición final.

Tabla N° 39. Maquinaria Pesada para Disposición Final

N°	Tipo de vehículo / maquinaria pesada	Placa	Año de fabricación	Dedicación
01	Tractor de Rodillo pata de Cabra (1)	-	-	100 %
02	Cargador Frontal 966 (1)	-	2011	10%
03	Mini cargador DEERE 324G	-	2018	33%
04	Volquete de 8 M3 (1)	EGX 828	2015	30%

Fuente: Plan operativo de disposición final.

En la siguiente tabla se da a conocer el promedio de porcentaje de residuos sólidos destinados a disposición final (2020), obteniendo anualmente 16,374 toneladas de residuos destinados a disposición final.





Tabla N° 40. Promedio Acumulado en % de Residuos Sólidos en Disposición Final.

Promedio acumulado de porcentaje de residuos sólidos destinados a disposición final en la jurisdicción de la municipalidad provincial Talara- 2020			
Mes	Total, de residuos sólidos (t/mes)	Promedio de porcentaje (%)	Promedio <u>acumulado</u> de porcentaje (%)
ENERO	1,524	63%	63%
FEBRERO	1,626	72%	68%
MARZO	1,353	56%	64%
ABRIL	1,119	48%	60%
MAYO	775	32%	54%
JUNIO	1,226	53%	54%
JULIO	1,180	49%	53%
AGOSTO	1,436	60%	54%
SETIEMBRE	1,424	61%	55%
OCTUBRE	1,949	81%	58%
NOVIEMBRE	1,429	61%	58%
DICIEMBRE	1,334	55%	58%
<b>TOTAL</b>	<b>16,374</b>		

Fuente: Reporte anual de indicadores de disposición final (2020)

Ilustración N° 14. Promedio acumulado en % de residuos destinados a disposición final.



Fuente: Reporte anual de indicadores de disposición final (2020)





Matriz 3. Resumen de Variables e Indicadores de los Aspectos Técnicos y Operativos

Componente	Unidad de medida	Indicador
Generación	Estudio actualizado	1
Almacenamiento	Dispositivos de almacenamiento	77
Barrido de vías y espacios públicos	Km – Lineales	152.58 km/día 56123.6 km anuales
Recolección y transporte	Toneladas	18.460,30 t/año
Valorización	Toneladas	R. Orgánicos: 138,00 t/año R. Inorgánicos: 353,00 t/año
Disposición final	Toneladas	16.374 t/año

Fuente: Elaboración Propia.

**PROYECTO - Infraestructura de disposición final, planta de valorización y centro de acopio de residuos sólidos municipales del proyecto 'Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Talara, Provincia de Talara – Departamento de Piura' - CODIGO SNP N° 148972.**

El objetivo principal del proyecto en marcha en la Provincia de Talara es contar con una adecuada disposición final de residuos sólidos municipales, ya que en la actualidad se presentan deficiencias en el servicio, debido que los residuos sólidos son dispuestos en el botadero a cielo abierto, el cual se encuentran en estado crítico, por la disposición de residuos sin ningún tipo de control.

El área del Relleno Sanitario se encuentra ubicado en el sector "Hacienda Brea y Pariñas", en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura, el cual cuenta con las siguientes medidas y coordenadas.

Tabla N° 41. Medidas y Coordenadas del Proyecto de Disposición Final.

Dimensiones	Coordenadas	
	Este (x)	Norte (y)
Área		
199,987.029 m <sup>2</sup>	484536.9642	9493636.8006
19.999 ha	484252.6287	9493636.0908
Perímetro	484558.8208	9494260.3463
1,821.738 m	484899.6650	9494094.2476

Fuente: Unidad ejecutora 003 GICA – MINAM, 2019

El proyecto comprende dos áreas bien definidas, la primera considera todas las infraestructuras para el Relleno Sanitario, donde se dispondrán los residuos sólidos municipales, construida por las celdas de confinamiento (trincheras y plataformas), drenes de lixiviados, chimeneas, poza de lixiviado, pozo de monitoreo, drenaje pluvial, cercos perimétricos, puerta y portón de ingreso y su respectivo acceso. La segunda área corresponde a las instalaciones complementarias (de acuerdo a la norma) que corresponden a las edificaciones y sus respectivas estructuras de saneamiento.





### Área Operativa

Se ha considerado, la construcción de 01 celda de residuos sólidos municipales para la disposición final; dicha celda está conformada por una trinchera y 02 plataformas; se instalará un sistema de drenaje para la captación de lixiviados, se contarán con drenes de lixiviados en forma de espina de pescado, que derivarán los lixiviados a las pozas de almacenamiento para su recirculación.

Para el almacenamiento de los lixiviados se ha proyectado la construcción de 01 poza de lixiviados, los cuales serán almacenados y posteriormente recirculados a la zona operativa de la celda de confinamiento de residuos sólidos a través de la chimenea de ventilación.

El fondo y taludes de las celdas de residuos sólidos y las pozas de almacenamiento de lixiviados serán impermeabilizadas con geomembranas y protegidas con geotextiles y material de protección seleccionado.

Se construirán 04 pozos de inspección para controlar la fuga de lixiviados de la poza de almacenamiento, así también como de las celdas de disposición de los residuos sólidos.

Este relleno Sanitario contará con un cerco perimétrico construido de postes de concreto prefabricado en todo su perímetro, además contará con un cerco vivo para mitigar el impacto visual de los transeúntes de la zona.

Como infraestructuras complementarias, se ha considerado la construcción de diversas infraestructuras las cuales cuentan con todos los servicios necesarios y además se ha considerado una caseta para el parqueo de maquinaria.

### Instalaciones Complementarias

Las infraestructuras complementarias en el Relleno Sanitario corresponden a las casetas que servirán para el uso administrativo, además se contará con todos los servicios básicos de saneamiento para realizar actividades de operación, atender la demanda que labore directamente y/o usuarios relacionados en el servicio que lleguen hasta la celda transitoria. Las infraestructuras con las siguientes:

- Caseta de control y vigilancia
- Caseta de control de balanza
- Caseta administrativa
- Caseta de grupo electrógeno
- Caseta de parqueo de maquinarias
- Caseta de almacenamiento de combustible
- Área de valorización de residuos sólidos
- Centro de acopio
- Cisterna y tanque elevado

El Relleno Sanitario contará con un sistema de impermeabilidad en la celda de confinamiento, está es la barrera que impedirá que se presente filtración alguna hacia el subsuelo y viceversa. Por eso es muy importante la calidad con que se debe asumir el proceso de instalación de los elementos que componen el sistema, de acuerdo a los diseños técnicos.





La geomembrana debe ser lisa En polietileno de alta densidad de 1.5 de espesor, esta se unirá mediante termo sellado con un traslape mínimo de 20 cm, de tal forma que en las juntas no se presenten riesgos de filtración, dejando entre los cordones un vacío conocido como canal de prueba de aire para realizar las pruebas de presión neumática que garanticen el sellado perfecto de la geomembrana.

De acuerdo a la topografía del terreno, se plantea el método combinado de trinchera y de área; el método de trinchera consiste en realizar excavaciones en el terreno natural conformado sobre un dique perimetral y el método de área consiste en depositar los residuos sólidos sobre el nivel del terreno (finalizado el periodo de vida de la trinchera); en ambos casos los residuos sólidos son esparcidos y compactados con equipo adecuado diariamente, formando celdas diarias, hasta culminar con el espacio que ocupa la celda de confinamiento.

Para la descomposición de los residuos sólidos en las celdas, se ha planteado el método semi aeróbico, el cual promueve la rápida degradación y estabilización de los residuos sólidos; las ventajas de método semi aeróbico son las siguientes:

- Generación de lixiviados menos contaminantes
- El aire penetra de forma natural a través de la tubería de lixiviados.
- Generación de gases menos dañinos (metano, sulfuro de hidrógeno)
- Promover la descomposición/ estabilización de los residuos sólidos (rápida estabilización de las capas de relleno)
- Disminución de malos olores.

Para la cobertura de capas se han tomado en cuenta las siguientes:

La cobertura diaria que se define como aquella capa de material de tierra que se coloca sobre el volumen de residuos dispuestos, esparcidos y compactados, en una jornada de trabajo diario.

La cobertura intermedia, es aquella que se dispone sobre un área a una altura media de la trinchera o plataforma de los residuos dispuestos que no será objeto de una nueva disposición en el corto plazo, esta cobertura será de 50 centímetros de espesor.

La cobertura final es aquella que se dispone sobre un área a una altura final de la trinchera o plataforma de los residuos dispuestos que no será objeto de nueva disposición en el corto plazo, esta cobertura media será de 50 centímetros de espesor.

La cobertura cumple la función de control de olores y vectores, reducción de lixiviados, minimiza riesgos de incendio, mejora la apariencia y previene el levantamiento de bolsas o partículas de residuos sólidos debido al viento.





### 3.2 Diagnóstico de la Provincia de Talara

#### a) Aspectos Normativos

Las municipalidades distritales de la Provincia de Talara, en algunos casos no han aprobado ordenanzas municipales en materia de residuos sólidos, no obstante, la Municipalidad Provincial de Talara, aprobó en el año 2019, la Ordenanza Municipal N°11-07-2019- MPT, que Regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Municipalidad de Talara, esta ordenanza, establece obligaciones, señala atribuciones, funciones y responsabilidades a fin de asegurar la gestión y el manejo de los residuos sólidos, de forma económica, sanitaria y ambientalmente responsable, en cumplimiento a lo dispuesto por el D.L N°1278 y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, los cuales establecen las competencias para las municipalidades provinciales y distritales asociadas a los planes de gestión de los residuos sólidos municipales.

De otro lado, es preciso mencionar la Ley N° 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, cuya finalidad es contribuir en la concreción del derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, reduciendo para ello el impacto adverso del plástico de un solo uso, de la basura marina plástica, fluvial y lacustre y de otros contaminantes similares, en la salud humana y del ambiente desincentivando el consumo de plástico de un solo uso, y reorientando su uso hacia la economía circular, asegurando su aprovechamiento y valorización respectiva, cabe señalar que la Provincia de Talara también cuenta con la Ordenanza Municipal N°14-11-2019- MPT, Establece la disminución progresiva del plástico de un solo uso.

Asimismo, se advierte que los instrumentos normativos de regulación y aplicación administrativa como:

- El régimen tributario de arbitrios de limpieza pública,
- El texto único ordenado de procedimientos administrativos, entre otros;

Y de potestad sancionadora, como:

- La tipificación de infracciones y escala de sanciones,

En la mayoría de los casos, en lo que concierne a las municipalidades distritales, no se encuentran alineados o actualizados a la normativa vigente.

#### b) Aspectos de Organización Interna

La información disponible por parte de las municipalidades distritales es sucinta y anterior a la nueva normativa en materia de residuos sólidos, por lo que resulta importante gestionar la formulación, actualización y aprobación municipal de los instrumentos de gestión interna a fin de mejorar el servicio de limpieza pública, minimización y/o valorización de los residuos sólidos municipales.

#### c) Aspectos Administrativos, Económicos y Financieros

En la mayoría de las municipalidades distritales se manifiesta los presupuestos limitados para cubrir en su totalidad la cobertura del servicio de barrido, limpieza y recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales, presentando entre sus principales limitaciones, la poca recaudación de arbitrios para el servicio de limpieza pública y la inseguridad ciudadana.





d) **Componente Técnico Operativo**

Mediante los talleres con los actores clave y las reuniones de trabajo con los representantes de las municipalidades distritales, expusieron y manifestaron como era el proceso técnico operativo, identificando los aspectos más críticos y limitaciones, así como las potencialidades y oportunidades, dando como resultado que las mayores preocupaciones están relacionados con el almacenamiento, barrido de vías y espacios públicos, recolección y carencia de vehículos para el transporte, valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y disposición final, los cuales se pueden observar en la matriz de resultados de la Provincia de Talara.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 3.2.1 Resultado de la Matriz de Análisis de la Provincia de Talara

#### Matriz N° 4. Matriz de Análisis de la Provincia de Talara.

Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
Institucional	Normativo	El 50 % de los distritos no cuenta con instrumentos de planificación y gestión ambiental actualizados (PMR, TUPA, RAS, TUSNE), respecto a una nueva normativa de gestión integral de residuos sólidos.	La MPT cuenta con la ordenanza que regula la gestión integral de los residuos sólidos.	Asistencia técnica especializada en gestión de residuos sólidos.	Demora en el proceso de aprobación de la corrección de la norma.
	Organización Interna	Desde la creación de la unidad de residuos sólidos, se duplican funciones con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios, es por eso, que se crea la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, eliminando los artículos del ROF que implican duplicidad de funciones a través de la OM N° 11-11-2020-MPT. Sin embargo, a la fecha no se ha implementado la GGIR por falta de documentos de gestión como CAP, MPP y otros.	Existe personal experimentado con criterio técnico para actualizar los planes y/o instrumentos de gestión institucional.	Predisposición de los funcionarios para mejorar el servicio de limpieza pública.	Demora burocrática para la aprobación de los instrumentos de gestión.
	Administrativos, económicos y financieros	Bajo nivel de recaudación de arbitrios municipales del servicio de limpieza pública de los residuos sólidos municipales.	Mejorar las estrategias de cobranza de arbitrios de limpieza pública.	Disposición política para implementación de los mecanismos y estrategias. Las cuales fueron aprobadas en la resolución de gerencia N° 185-12-2020-GM-MPT	Limitada difusión de los mecanismos y estrategias de cobranza por parte de los municipios
Técnicos - operativos	Almacenamiento	Inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos municipales sobre las vías y espacios públicos por parte de la población, generando acumulación de residuos y presencia de puntos críticos.	Existen lugares donde se puede implementar contenedores, para el almacenamiento temporal de residuos sólidos.	Predisposición de las autoridades municipales para la mejora del servicio de limpieza pública.	Delincuencia, robo y/o hurto de los contenedores





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<b>Barrido y limpieza de espacios públicos</b>	La cobertura del servicio de limpieza pública no cubre en su totalidad, todas las rutas establecidas.	Se cuenta con personal para la mejora del servicio de barrido y limpieza pública.	Personal con experiencia en las actividades de servicio de limpieza.	La mayoría del personal a ser incorporado es adulto mayor y es rotado cada dos meses.
<b>Recolección y transporte</b>	No se cuenta con suficientes unidades vehiculares en estado óptimo para cubrir en su totalidad el servicio de recolección y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con planes de gestión ambiental con el contenido de rutas de recolección y transporte.</li> <li>- Responsabilidad administrativa de la MTP para gestionar convenios para el financiamiento de maquinaria.</li> </ul>	Disposición del mantenimiento correctivo a la maquinaria disponible actualmente.	Contamos con maquinaria que supera la cantidad de años establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
<b>Valorización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Municipalidad Provincial de Talara, no valoriza al 100% los residuos aprovechables tanto orgánicos e inorgánicos.</li> <li>- Desmotivación de los recicladores para formalizarse.</li> <li>- No existe cultura de segregación en la fuente por parte de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen asociaciones de recicladores formalizados, que cuentan con sus propios centros de acopio.</li> <li>- A nivel municipal contamos con una Planta de Valorización de residuos orgánicos.</li> </ul>	Apoyo administrativo y asesoramiento por parte de la Municipalidad Provincial de Talara hacia los recicladores informales para su formalización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes mecanismos de incentivos para los recicladores formalizados.</li> <li>- La población no participa de programas de segregación en la fuente.</li> </ul>
<b>Trasferencia</b>	No se cuenta con un lugar específico y aprobado para la transferencia de residuos sólidos.	Se cuenta con espacios geográficos donde se puede habilitar una planta de transferencia.	Asistencia técnica especializada y con experiencia para realizar expediente técnico para la realización de una planta de transferencia.	Falta de predisposición de las autoridades municipales para mejorar el servicio de limpieza pública.
<b>Disposición final</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de infraestructura de disposición final ya que se cuenta con un botadero municipal.</li> <li>- Presencia de áreas degradadas.</li> </ul>	Se viene ejecutando el convenio de ONG JICA y MINAM del relleno sanitario.	Predisposición de funcionarios para la ejecución de la inversión.	La demora en el tiempo de la ejecución de la obra.

Fuente: Elaboración propia





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 3.3 Matriz de Brechas y Necesidades

Como parte del análisis procedimental a continuación se presentan las matrices de brechas y necesidades generadas a partir de las intervenciones del Equipo Técnico Municipal y Provincial de la Municipalidad de Talara.

#### 3.3.1 Brechas y Necesidades del Cercado de la Provincia de Talara.

Matriz N° 5. Matriz de Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara.

Entorno /Aspecto		Físico		
Componente	Variable	Determinación de brechas	Indicador	Necesidad
Geográfico y político	Área impactada por presencia de puntos críticos	Se debe recuperar las áreas degradadas por presencia de puntos críticos	N° de puntos crítico identificados.	Optimizar el Plan de recuperación de áreas degradadas por puntos críticos.
Aspectos climatológicos	Grado de influencia de los aspectos climatológicos en el manejo de los residuos sólidos	Se debe cubrir en su totalidad la gestión de residuos sólidos en todas las emergencias.	N° de sucesos que han afectado las operaciones de manejo de residuos sólidos.	Diseñar e implementar un plan de evacuación de residuos sólidos en caso ocurriera un desastre natural.
Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales y zonas arqueológicas.	Acciones de respuesta para el recurso hídrico afectado y/o reservas naturales.	Se debe cubrir la totalidad de las campañas planificadas en gestión de residuos sólidos de las áreas identificadas.	N° de campañas de limpieza en zonas afectadas.	Diseñar un plan de sensibilización e implementar acciones de recolección y limpieza de los espacios identificados.
	Afectación de áreas naturales y/o zonas arqueológicas	Se debe cubrir el servicio de recojo de residuos sólidos en todas las áreas identificadas.	N° de zonas arqueológicas afectadas.	Diseñar e implementar un plan de recolección, barrido y limpieza de los espacios identificados.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Entorno /Aspecto		Institucional	
Aspecto normativo	Instrumento normativo	Se debe contar con documentos normativos, regulatorios identificados e instrumentos de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos.	N° de instrumentos normativos regulatorios actualizados y aprobados.
Organización interna	Documentos técnicos identificados actualizados	Se deben actualizar los documentos de organización interna (reglamento de organización y funciones, plan operativo institucional, mapa de procesos, planes de ruta de barrio, recolección y disposición final, protocolos de supervisión y monitoreo, convenios, entre otros.).	N° de instrumentos de gestión municipal en materia de residuos sólidos actualizados y aprobados.
Recursos humanos	Disponibilidad	Se debe contar con personal especializado permanentemente en la gestión de residuos sólidos.	N° de trabajadores activos.
	Capacidad	Se debe contar con trabajadores fortalecidos en temas relacionados en la mejora de la gestión integral de residuos sólidos.	N° de trabajadores capacitados.
Presupuesto	Presupuesto programado	Los recursos son programados en el PP 0036 con su respectiva estructura de costos.	% de presupuesto programado para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales.
	Arbitrios	Se debe identificar los predios del cercano de la Provincia de Talara.	N° de predios que contribuyen con el pago de arbitrios y el N° de predios que tienen morosidad.
			Actualización de documentos normativos e implementación de instrumentos de gestión de manejo integral de residuos sólidos.
			Actualización de los instrumentos de gestión para optimizar el servicio de limpieza pública, recolección y disposición final de los residuos sólidos.
			Mejorar la evaluación de requerimiento de personal capacitado en la gestión integral de residuos sólidos.
			Implementación de programas de capacitación al personal de forma periódica semestral.
			Programa presupuestal que fortalezca y optimice la gestión integral de residuos sólidos, actualizando los costos de acuerdo al mercado actual.
			Fortalecimiento de programas con facilidades de pago e implementación de campañas de sensibilización y difusión en la población.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Entorno /Aspecto	Técnico operativo	Implementación de contenedores suficientes para la disposición de los residuos sólidos en los puntos críticos identificados.	N° de contenedores de almacenamiento operativos	Optimizar la cobertura de contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos y vigilancia para evitar el hurto de los mismos.
<b>Almacenamiento</b>	Cobertura de contenedores	Implementación de contenedores suficientes para la disposición de los residuos sólidos en los puntos críticos identificados.	N° de contenedores de almacenamiento operativos	Optimizar la cobertura de contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos y vigilancia para evitar el hurto de los mismos.
<b>Barrido y limpieza de espacios públicos</b>	Cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.	Identificar y cubrir los espacios públicos no priorizados para mejorar el servicio.	Km – lineales cubiertos por el servicio de barrido.	Se debe identificar y cubrir todas las vías y los espacios públicos sin cobertura e implementar herramientas, vehículos e indumentaria para mejorar el servicio.
<b>Recolección y transporte</b>	Cobertura del servicio de recolección y transporte.	Identificar y cubrir las zonas no priorizadas e implementar vehículos renovados y adecuados según la zona donde se brinde el servicio.	Toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados.	Priorizar e identificar las zonas donde existe deficiencia de recolección, procurando unidades de recojo y maquinaria para cubrir el servicio.
<b>Valorización</b>	Cantidad de residuos sólidos municipales valorizados.	Se debe contar con recicladores formalizados, para poder mejorar la economía circular de la Provincia de Talara.	N° de recicladores formalizados	Implementar estrategias de motivación para el incremento de recicladores formalizados
		Se debe contar con programas de segregación y programas de educación y cultura ambiental para la población.	N° de viviendas y/o instituciones que participen en diversos programas.	Fortalecer los programas de segregación en la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos y programas de educación y cultura ambiental.
<b>Disposición final</b>	Áreas degradadas	Recuperación de áreas degradadas.	N° de áreas degradadas recuperadas.	Mejorar y optimizar la disposición final de sus residuos sólidos y gestionar instrumentos de gestión ambiental para la recuperación de áreas degradadas.

Fuente: Elaboración propia

PIGARS (2021 – 2025)





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 3.3.2 Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara.

Matriz N° 6. Matriz de Brechas y Necesidades de la Provincia de Talara.

Componente	Aspectos	Información para determinar la necesidad	Finalidad
Institucional	Normativo	Existe una deficiente morosidad en cuestión de pago de arbitrios asociados al servicio de limpieza pública, para lo que es necesario contar con un marco regulatorio e instrumentos de planificación de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, acorde a la normativa vigente. Así como, otros aspectos vinculados a la materia.	Que todos los distritos de la Provincia Talara, cuenten con instrumentos de planificación en la gestión integral y manejo de residuos sólidos, las cuales deben articularse a la regulación de la provincia.
	Organización Interna	Se debe adecuar y actualizar las normativas correspondientes (reglamento de organización y funciones, manual de puestos y perfiles, plan operativo institucional, mapa de procesos, planes de ruta de barrido, recolección y disposición final, reglamentos internos, protocolos de supervisión y monitoreo, convenios y alianzas suscritos con instituciones públicas o privadas, entre otros asociados) con el fin de incorporar las nuevas competencias en materia de residuos sólidos.	Que todos los distritos de la Provincia de Talara, estén organizados internamente, de tal manera que les permita desempeñar sus funciones para la adecuada prestación del servicio de limpieza pública. Esta organización facilitará la coordinación y articulación intermunicipal.
	Administrativos, económicos y financieros	Existe una deficiente morosidad en cuestión del pago de arbitrios asociados al servicio de limpieza pública, por lo que es necesario contar con una adecuada programación del presupuesto y financiamiento vinculados a la gestión integral y manejo de residuos sólidos.	Lograr la sostenibilidad de la prestación de servicio de limpieza pública a nivel provincial.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Componente	Aspectos	Información para determinar la necesidad	Finalidad
Técnico - Operativo	Almacenamiento	Manifiestar mayor interés en implementar contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos, lo suficiente para la adecuada disposición en la Provincia de Talara y así poder erradicar los diversos puntos críticos.	Cubrir el almacenamiento de residuos sólidos en todos los distritos de la provincia.
	Barrido y limpieza de espacios públicos	Se debe identificar y cubrir todas las vías y espacios públicos sin cobertura, para optimizar la operación de barrido y limpieza de espacios públicos.	Cubrir el barrido y limpieza de espacios públicos en todos los distritos de la provincia.
	Recolección y transporte	Gestionar el aumento de unidades de recojo y maquinaria renovada y adecuada, para cubrir al 100 % del servicio atendiendo rutas no priorizadas actualmente.	Cubrir la recolección y transporte eficiente de residuos sólidos en todos los distritos.
	Valorización	Mejorar el Programa de segregación en la fuente, desarrollando estrategias que involucren la Participación Ciudadana (viviendas, comercios y otros)	Mejorar las estrategias de sensibilización e incentivos a la ciudadanía de todos los distritos.
	Transferencia	Implementación de una infraestructura de transferencia de residuos sólidos eficiente, eficaz y ambientalmente segura.	Que los distritos cuenten con pequeñas infraestructuras de valorización a nivel piloto que permitan mejorar la economía circular.
	Disposición final	Organizar el servicio y operación de los servicios como la gestión a disponer los residuos en el relleno sanitario de la Provincia de Talara.	Centralizar la disposición final de residuos sólidos municipales en el proyecto del Relleno Sanitario en la Provincia.

Fuente: Elaboración propia



#### 4. PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

##### 4.1 Objetivos

De acuerdo a la Ley General de Residuos Sólidos, una de las competencias de la Municipalidad Provincial de Talara, en materia de gestión de residuos sólidos, es planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, a través del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS), el cual busca soluciones sostenibles de acuerdo con criterios técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental promoviendo el enfoque de economía circular que contribuya a la lucha del cambio climático desde las funciones de los municipios distritales de la provincia.

Los objetivos fueron planteados de manera colectiva por el Equipo Técnico Provincial y representantes de las municipalidades distritales, para facilitar procesos de mejora continua del sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos, los cuales se muestran a continuación:

##### 4.1.1 Objetivos y Medios para el Cercado de la Provincia.

Para la formulación de los objetivos y medios destacados del cercado de la Provincia de Talara, se realizó el proceso de reflexión estratégica y la orientación indicada en la Guía del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos aprobado por el MINAM.

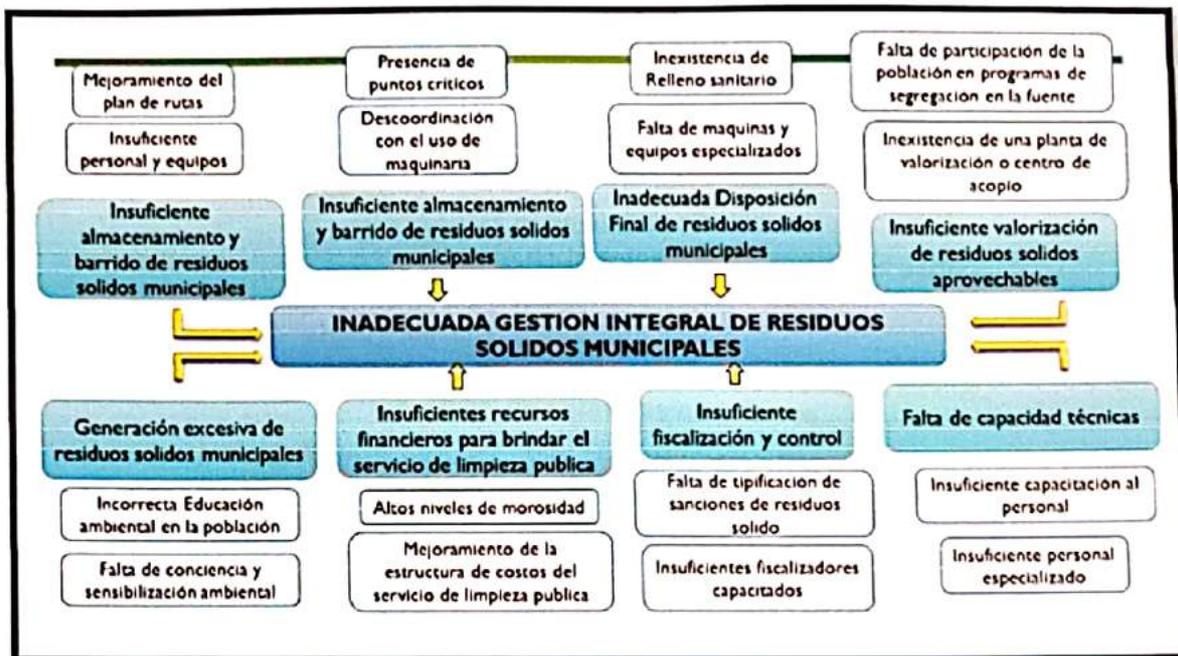
- Brindar una eficiente gestión integral de los residuos sólidos en la Provincia de Talara.
- Asegurar una adecuada planeación y gestión integral de los residuos sólidos en la Provincia de Talara.
- Fortalecer la articulación de la gestión integral con la participación interinstitucional y de la población en la Provincia de Talara.
- Mejorar el servicio de limpieza pública, con énfasis en el desarrollo de actividades de minimización y valorización de residuos sólidos en la Provincia de Talara.
- Potenciar la capacidad logística y operativa de las Municipalidades Distritales que conforman la Provincia de Talara.

##### 4.1.1.1 Determinación del Árbol de Problemas.

El diagnóstico situacional que llevamos a cabo frente a la gestión de residuos sólidos, permitió identificar y priorizar los problemas actuales y posteriores. Adicionalmente como parte del acercamiento con los actores claves, como evidencia de la participación de reuniones de trabajo llevadas a cabo vía zoom, por la situación actual en la que nos encontramos frente al COVID-19, donde se recibieron diversas opiniones y puntos de vista a partir del cual se planteó el Árbol de Problemas.



Ilustración N° 6. Árbol de Problemas de la Provincia de Talara



Fuente: Elaboración Propia.

El gráfico presentado anteriormente muestra que el problema central es el "Inadecuada Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales".

Las causas directas identificadas son:

- Insuficiente almacenamiento y barrido de residuos sólidos municipales.
- Inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales.
- Insuficiente valorización de residuos sólidos aprovechables.
- Generación excesiva de residuos sólidos municipales.
- Insuficientes recursos financieros para brindar el servicio de limpieza pública.
- Insuficiente fiscalización y control.
- Falta de capacidad técnicas.

Las causas indirectas que originan cada causa directa, se detallan a continuación:

- Insuficiente almacenamiento y barrido de residuos sólidos municipales.
  - Mejoramiento del plan de rutas.
  - Insuficiente personal y equipo.
  - Presencia de puntos críticos
  - Descoordinación con el uso de maquinaria.
- Inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales.
  - Inexistencia de relleno sanitario.
  - Falta de máquinas y equipos especializados.
- Insuficiente valorización de residuos sólidos aprovechables
  - Inexistencia de una planta de valorización o centro de acopio.





- Falta de participación de la población en programas de segregación en la fuente.
- j) Generación excesiva de residuos sólidos municipales.
  - Carencia de educación ambiental en la población.
  - Falta de conciencia y sensibilización ambiental.
- k) Insuficientes recursos financieros para brindar el servicio de limpieza pública.
  - Altos niveles de morosidad.
  - Mejoramiento de la estructura de costos del servicio de limpieza pública.
- l) Insuficiente fiscalización y control.
  - Falta de tipificación de sanciones de residuos sólidos.
  - Insuficientes fiscalizadores capacitados.
- m) Falta de capacidad técnicas
  - Insuficiente capacitación al personal.
  - Insuficiente personal especializado.

#### 4.1.2 Objetivos Estratégicos y Específicos de la Provincia.

- **Objetivo Estratégico**
  - Fortalecer de manera eficaz la gestión integral y manejo de residuos sólidos con participación interinstitucional y de la población en general de la Provincia de Talara.
- **Objetivos Específicos**
  - Promover el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de gestión de residuos sólidos municipales.
  - Fomentar la sensibilización en la población para el incremento de la recaudación de los arbitrios municipales.
  - Articular acciones para optimizar las operaciones y gestión del manejo de residuos sólidos municipales a fin de mejorar e incrementar la cobertura del servicio de limpieza pública.
  - Articular y fortalecer acciones para erradicar puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales.
  - Fomentar y articular estrategias innovadoras para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.
  - Promover estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población en materia de residuos sólidos.
  - Formular e implementar el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 4.2 Alternativas de Solución 4.2.1 Alternativas de Solución del Cercado de la Provincia de Talara

Tabla N° 42. Alternativas de Solución del Cercado de la Provincia de Talara

Medio de primer nivel - Fortalecimiento de gestión Institucional		
Objetivo específico: Promover el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.		
Medios fundamentales		
<p>a) Contar con instrumentos normativos y técnicos operativos para promover la gestión de los residuos.</p> <p>b) Actualización de instrumentos de gestión interna (ROF, MPP, POI, mapa de procesos, convenios o alianzas interinstitucionales, entre otros a asociados) alineados y actualizados al marco.</p> <p>c) Fortalecer las capacidades en materia ambiental de funcionarios y personal administrativo.</p> <p>d) Tener un adecuado costeo del servicio.</p> <p>e) Disminuir el porcentaje de morosidad y tener una población con cultura de pago.</p>		
Aspecto	Indicador	Meta
Normativo	N° de instrumentos normativos actualizados y aprobados, en caso se actualice la normativa en la que se basan los instrumentos normativos vigentes a la fecha.	Actualizar ordenanzas que regulen el régimen de aplicación de sanciones para el manejo de residuos sólidos en concordancia con el D.L. 1501 y la ley de procedimientos administrativos.
Organización Interna	N° de instrumentos gestión actualizados y aprobados.	Las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Talara, coordinan para la adecuada formulación de Instrumentos gestión.
Administrativos, económicos y financieros	La Municipalidad Provincial de Talara, realiza la programación de su presupuesto en materia de residuos sólidos.	La Municipalidad Provincial de Talara, cumple con la programación financiera en el programa presupuestal 0036.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<p><b>Administrativos, económicos y financieros</b></p>	<p>% de reducción en morosidad de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Talara, actualiza y mejora el procedimiento para otorgar opinión fundamentada para la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.</p>	<p>Llevar a cabo reuniones entre las unidades orgánicas responsables para actualizar y mejorar el procedimiento de las tasas de arbitrios para el año 2025.</p>
<p><b>Medio de primer nivel – Implementación de almacenaje.</b></p>			
<p><b>Objetivo específico: Promover el incremento de cobertura, calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.</b></p>			
<p><b>Lineamientos:</b></p>			
<p>Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:</p>			
<p>a) Acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, suelo, agua y ecosistemas.</p>			
<p><b>Medios fundamentales</b></p>			
<p>a) Priorizar contenedores en espacios públicos priorizados, que faciliten la clasificación de los residuos sólidos aprovechables.</p>			
<p>b) Mejoramiento del Plan de Erradicación de Puntos Críticos.</p>			
<p><b>Almacenamiento</b></p>	<p>N° de contenedores de almacenamiento en el cercado de la Provincia de Talara.</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Talara, promueve la adquisición y mantenimiento de contenedores de almacenamiento de residuos sólidos en zonas críticas.</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Talara, implementará al 90% los espacios públicos con contenedores de almacenamiento al año 2024.</p>
<p><b>Medio de primer nivel – Fortalecimiento del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.</b></p>			
<p><b>Objetivo específico: Promover el incremento de cobertura, calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.</b></p>			
<p><b>Lineamientos:</b></p>			
<p>Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:</p>			
<p>a) Acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, suelo, agua y ecosistemas.</p>			
<p><b>Medios fundamentales:</b></p>			
<p>a) Establecer acciones para mejorar la cobertura total del servicio de limpieza de vías y espacios públicos.</p>			
<p>b) Implementación de materiales y/o herramientas para el servicio.</p>			





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

c) Contratación y capacitación al personal que realiza el servicio.			
Aspecto	Indicador	Alternativa de solución	Meta
Barrido y limpieza de espacios públicos	% de cobertura de la operación de barrido y limpieza de espacios públicos del distrito de la Provincia de Talara.	La Municipalidad Provincial de Talara, articula el apoyo en las zonas urbanas para optimizar la operación de barrido y limpieza de espacios públicos.	La Municipalidad Provincial de Talara, cubrirá el 100% de cobertura en la operación de barrido y limpieza de espacios públicos en zona urbana, al año 2025.
<b>Medio de primer nivel – Eficiente capacidad operativa de la recolección y transporte de residuos sólidos.</b>			
<b>Objetivo específico: Promover el incremento de cobertura, calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.</b>			
<b>Lineamientos:</b>			
Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:			
a) Acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental, eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, suelo, agua y ecosistemas.			
<b>Medios fundamentales</b>			
a) Actualización del plan de rutas para el recojo de los residuos sólidos del ámbito municipal.			
b) Incorporación y mantenimiento de vehículos y maquinaria para mejorar el servicio de recolección y transporte.			
c) Implementación de EPP al personal que realiza el servicio.			
d) Brindar capacitaciones al personal que realiza el servicio.			
Aspecto	Indicador	Alternativa de solución	Meta
Recolección y transporte	% de cobertura de las operaciones de recolección y transporte.	La Municipalidad Provincial de Talara, gestiona la adquisición de unidades vehiculares para mejorar y realizar las operaciones de recolección y transporte.	La Municipalidad Provincial de Talara, optimizará al 90 % del desarrollo de las operaciones de recolección y transporte con nuevas unidades vehiculares, al año 2025.
<b>Medio de primer nivel – Fortalecimiento de la valorización de residuos aprovechables sólidos.</b>			
<b>Objetivo específico: Promover el incremento de cobertura y calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.</b>			





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<b>Lineamientos:</b>		
Este objetivo se encuentra enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:		
<p>a) Definir planes, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de los residuos sólidos conjugando las variables económicas sociales, culturales técnicas sanitarias y ambientales.</p> <p>b) Emitir las técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, así como sobre la protección y conservación del ambiente. (art. 73 Ley orgánica de municipalidades)</p> <p>c) Fomentar la valorización de residuos sólidos y la adaptación complementaria de prácticas de tratamiento.</p> <p>d) Promover la experimentación e investigación científica con residuos con la finalidad de mejorar las técnicas de reaprovechamiento de residuos.</p>		
<b>Medios fundamentales</b>		
<p>a) Fortalecimiento de estrategias para los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva.</p> <p>b) Incrementación y acompañamiento para la formalización de recicladores.</p> <p>c) Mejoramiento continuo de infraestructura (planta de valorización de orgánicos) para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales.</p> <p>d) Incrementación de la cantidad de los predios domiciliarios y no domiciliarios que participen en programas de valorización.</p>		
<b>Aspecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
<b>Valorización</b>	% de toneladas de residuos sólidos valorizados	La Municipalidad Provincial de Talara, implementará planta de valorización de residuos sólidos inorgánicos a nivel piloto que permite dinamizar la valorización de forma eficiente y eficaz, al año 2025.
	N° de asociaciones de recicladores formalizados.	La Municipalidad Provincial de Talara, implementa estrategias para incrementar asociaciones de recicladores formalizados, para el año 2023.
<b>Medio de primer nivel – Implementación y fortalecimiento de actividades de transferencia.</b>		
<b>Objetivo específico: Promover el incremento de cobertura y calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.</b>		
<b>Lineamientos:</b>		
Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que		





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

establece:			
a) Acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, suelo, agua y ecosistemas.			
<b>Medios fundamentales</b>			
a) Gestionar la implementación de centros de transferencia a nivel piloto.			
b) Contar con personal capacitado que realice el plan de trabajo para la implementación de centros de transferencia.			
Aspecto	Indicador	Alternativa de solución	Meta
<b>Transferencia</b>	N° de centros de transferencia a nivel piloto operativos.	La Municipalidad Provincial de Talara, en coordinación con las autoridades, identificarán zonas para la implementación de centros de transferencia a nivel piloto.	La Municipalidad Provincial de Talara, implementa un sistema que permita priorizar los permisos para implementar centros de transferencia a nivel piloto para el año 2025.
<b>Medio de primer nivel – Adecuada disposición final.</b>			
<b>Objetivo específico:</b> Promover el incremento de cobertura, calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos.			
<b>Lineamientos:</b>			
Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:			
a) Promover la inversión pública y participación privada en infraestructuras, instalación y manejo integral de residuos.			
b) Armonizar las políticas de ordenamiento territorial y la gestión de residuos, con el objetivo de favorecer su manejo adecuado, así como la identificación de áreas apropiadas para la localización de infraestructuras de residuos sólidos tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras.			
<b>Medios fundamentales:</b>			
a) Gestionar y monitorear la eficaz y eficiente disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario.			
b) Contar con personal capacitado y orientado para los diversos procesos que conlleven la disposición final de residuos.			
c) Se establece presupuesto adecuado para la disposición final de residuos sólidos.			
Aspecto	Indicador	Alternativa de solución	Meta
	% de toneladas de residuos sólidos.	La Municipalidad Provincial de Talara, debe mejorar y optimizar la disposición final de sus residuos sólidos.	La Municipalidad Provincial de Talara, realiza la disposición final adecuada de sus residuos sólidos





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<b>Disposición final</b>	N° de áreas degradadas por residuos sólidos recuperadas.	La Municipalidad Provincial de Talara, coordina con el Ministerio del Ambiente para la adecuada formulación de proyecto de inversión pública de recuperación de áreas degradadas.	en el proyecto del relleno sanitario, al año 2022.
	La Municipalidad Provincial de Talara, presenta su Instrumento de gestión ambiental complementario ante la autoridad competente, para el año 2025		
<b>Medio de primer nivel – Población con educación y conciencia ambiental.</b>			
<b>Objetivo específico:</b> Nivel de educación ambiental en materia de residuos sólidos fortalecido.			
<b>Lineamientos:</b>			
Este objetivo se encuentra enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:			
<b>a)</b> Desarrollar acciones de educación y sensibilización hacia la población en general y capacitación técnica para una gestión y manejo de residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible enfocada en la minimización y valorización.			
<b>b)</b> Promover la iniciativa y participación activa de la población, sociedad civil organizada y el sector privado en la gestión y manejo de residuos sólidos.			
<b>c)</b> Procurar que la gestión de residuos sólidos contribuya a la lucha contra el cambio climático mediante la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.			
<b>Medios fundamentales:</b>			
<b>a)</b> Formular e implementar un plan de acción y fortalecimiento con grupos de interés.			
<b>b)</b> Formular e implementar campañas de sensibilización y difusión.			
<b>c)</b> Evaluar la contratación de personal promotor capacitado en temas de residuos sólidos.			
<b>d)</b> Promover programas de educación ambiental implementados con buen presupuesto.			
<b>Educación ambiental</b>	N° de personas y/o instituciones (públicas y privadas) sensibilizadas.	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
		<b>Alternativa de solución</b>	
		La Municipalidad Provincial de Talara ejecuta y organiza campañas programadas de difusión y sensibilización a la población, sobre temas de residuos sólidos e Incentivos.	La Municipalidad Provincial de Talara formula e implementa programas de campañas de sensibilización y difusión en educación ambiental para el año 2025.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<b>Medio de primer nivel – Fiscalización y control del manejo de residuos sólidos en forma adecuada.</b>		
<b>Objetivo específico:</b> Capacidad de fiscalización y control fortalecido.		
<b>Lineamientos:</b>		
Este objetivo se enmarca en los lineamientos del SINEFA (El Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental) y la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que establece:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Función normativa:</b> Comprende la facultad de dictar en el ámbito y en materia de sus respectivas competencias, los reglamentos, normas que regulen los procedimientos a su cargo, y otras de carácter general referidas a intereses, obligaciones o derechos de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que fiscaliza.</li> </ul>		
<b>Medios fundamentales:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer la estructura institucional para la fiscalización y control.</li> <li>b) Mejorar, formular e implementar el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales</li> <li>c) Difundir potencialmente la normativa ambiental.</li> <li>d) Fortalecer las actividades de la Comisión Ambiental Municipal para la evaluación, supervisión ambiental.</li> <li>e) Evaluar la contratación de personal fiscalizador capacitado en temas de residuos sólidos.</li> <li>f) Implementar programas de atención de denuncias por manejo inadecuado de residuos sólidos.</li> </ul>		
<b>Aspecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Alternativa de solución</b>
<b>Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N.º de instrumentos aprobados.</li> <li>N.º de fiscalizadores capacitados</li> </ul>	<p>La Municipalidad Provincial de Talara, gestiona y actualiza la tipificación de sanciones para la adecuada gestión de residuos sólidos, además el incremento de fiscalizadores capacitados.</p>
		<b>Meta</b>
		La Municipalidad Provincial de Talara, cuenta con un plan de fiscalización para la adecuada gestión de residuos sólidos para el año 2024.

Fuente: *Elaboración Propia.*





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 4.2.2 Alternativas de Solución de la Provincia de Talara.

Tabla N°43. Alternativas de Solución de la Provincia de Talara

Componente	Aspectos	Objetivo específico	Indicador	Alternativas de solución	Meta
Institucional	Normativo	Promover el fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión en los residuos sólidos de las municipalidades distritales de la Provincia de Talara.	Nº de instrumentos normativos actualizados y aprobados	La Municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, coordinaran con el Ministerio de Ambiente para la formulación de los Instrumentos normativos.	100 % de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativos aprobados de acuerdo al Decreto Legislativo N°1501 al año 2025.
	Organización interna		Nº de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados.	La Municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, coordinaran para la adecuada formulación de sus Instrumentos de gestión.	100% de las municipalidades distritales cuentan con modelo estandarizado de instrumentos operativos al año 2025.
	Administrativos, económicos y financieros.		Nº municipalidades distritales cuyo costo de la gestión integral y manejo de residuos es cubierto con alguna fuente de financiamiento	La Municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, coordinaran con el Ministerio de Ambiente para la programación de su presupuesto como parte de la articulación territorial.	100% de la municipalidad distrital cuentan con una estrategia cumplen con la programación financiera en el programa presupuestal 0036, al año 2025.
			N.º municipalidades distritales que cuentan con opinión fundamentada por parte de la provincia para la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.	La Municipalidad Provincial de Talara implementa el procedimiento para otorgar opinión fundamentada a las municipalidades distritales para la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.	100% de las municipalidades distritales de la Provincia de Talara, cuentan con la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública al año 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Componente	Aspectos	Objetivo específico	Indicador	Alternativas de solución	Meta
Técnico – Operativo	Almacenamiento	Promover el incremento de cobertura y/o calidad de operaciones y/o proceso de manejo de residuos sólidos.	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos municipales	La municipalidad Provincial de Talara, en coordinación con las municipalidades distritales, identifican las zonas críticas e implementan dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales.	100% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales en zonas estratégicas, logrando así la erradicación de puntos críticos al año 2024
	Barrido y limpieza de espacios públicos		% de cobertura del servicio de la operación de barrido y limpieza de espacios públicos de los distritos de la Provincia de Talara.	La municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, coordinan y articulan acciones de apoyo para el barrido y limpieza de espacios públicos por distrito.	100% de las municipalidades distritales de la Provincia de Talara, cubren el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos al año 2025.
	Recolección y transporte		% de cobertura de las operaciones de recolección y transporte por los distritos de la Provincia de Talara.	La municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, articulan apoyo para realizar las operaciones de optimización de recolección y transporte.	100% de las municipalidades distritales optimizan el desarrollo de las operaciones de recolección y transporte al año 2025.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

<b>Valorización</b>	% de municipalidades distritales de la Municipalidad de Talara, que cuentan con centros de acopio y planta de valorización implementados a nivel piloto.	La Municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, identifican zonas e implementan centros de acopio y plantas de valorización a nivel piloto con enfoque territorial.	80% de las municipalidades distritales implementan centros de acopio y plantas de valorización implementadas a nivel piloto al año 2025.
<b>Valorización</b>	Promover el incremento de cobertura y/o calidad de operaciones y/o proceso de manejo de residuos sólidos	La Municipalidad Provincial de Talara y municipalidades distritales, coordinan y articulan acciones de apoyo para el incremento de recicladores formalizados.	100% de las municipalidades distritales cuentan e incrementan el N° asociaciones de recicladores formalizados al 2023.
<b>Transferencia</b>	% de municipalidades distritales de la Municipalidad de Talara, que cuentan con plantas de transferencia implementadas y operativas a nivel piloto.	La Municipalidad de Provincial de Talara en coordinación con las municipalidades distritales, identifican zonas para la implementación de plantas de transferencia con enfoque territorial.	El 50% de Infraestructuras priorizadas para la implementación de plantas de transferencia de residuos sólidos hacia la disposición final se encuentran implementadas a nivel piloto para el año 2025.
<b>Disposición final</b>	% de municipalidades distritales de la Municipalidad de Talara, que cuentan con Infraestructura de disposición final.	La Municipalidad de Provincial de Talara, con las municipalidades distritales, identifican lugares para la implementación de infraestructuras de disposición final, además articulan acciones para gestionar la disposición final en el proyecto del relleno Sanitario de la Provincia.	50 % de municipalidades distritales realizan la disposición final adecuada de sus residuos sólidos en instalaciones con enfoque territorial al año 2025.

Fuente: Elaboración Propia.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### 4.3 Plan de Acción

Habiéndose definido e identificación de los objetivos específicos, indicadores, indicadores, alternativas de solución y metas, se detalla los Planes de Acción a nivel provincial y distrital con un horizonte al 2025, los cuales deberán ser monitoreados por la unidad orgánica designada.

#### 4.3.1 Plan de Acción del Cercado de la Provincia de Talara.

Tabla N° 44. Plan de Acción del Cercado de la Provincia de Talara

Objetivos	Promover el fortalecimiento de la capacidad Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara										
	Institucional										
Componente											
Aspecto	Actividades prioritarias	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado total (S/)	Responsable	Cronograma de ejecución acumulado (Año)				
							2021	2022	2023	2024	2025
<b>Normativo</b>	Actualizar ordenanzas que regulen el régimen de aplicación de sanciones para el manejo de residuos sólidos en concordancia con el D.L 1501 y la ley de procedimientos administrativos.	1	1	Instrumento normativo	S/ 35,000.00	URS OPP OAT	X	X	X	X	X
<b>Organización Interna</b>	Las gerencias y unidades orgánicas de la municipalidad Provincial de Talara coordinan para la adecuada formulación de instrumentos gestión.	70%	90%	% de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados	S/ 35,000.00	URS OPP OAT	X	X	X	X	X
<b>Administrativo s, económicos y financieros.</b>	La municipalidad provincial de Talara implementa el procedimiento para otorgar opinión fundamentada para la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.	70%	90%	Opinión fundamentada para la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública.	S/ 35,000.00	URS OPP OAT	X	X	X	X	X





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Objetivos		Promover el incremento de cobertura, calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos									
Componente		Técnicos operativos									
Aspecto	Actividades prioritarias	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado total (S/)	Responsable	Cronograma de ejecución acumulado (Año)				
							2021	2022	2023	2024	2025
Almacenamiento	La Municipalidad Provincial de Talara promueve la adquisición y mantenimiento del equipamiento adecuado para el almacenamiento de residuos sólidos en zonas críticas.	50%	90%	% dispositivos de almacenamiento	S/ 290,000.00	MPT URS	X	X	X	X	X
Barrido y limpieza de espacios públicos	La Municipalidad Provincial de Talara, articula el apoyo en las zonas urbanas para mejorar la operación de barrido y limpieza de espacios públicos.	88%	100%	% de cobertura de la operación de barrido y limpieza de espacios público	S/ 900,000.00	MPT URS	X	X	X	X	X
Recolección y transporte	La Municipalidad Provincial de Talara, gestiona la adquisición de unidades vehiculares para mejorar y realizar las operaciones de recolección y transporte.	83%	100%	% de cobertura de la operación recolección y transporte.	S/ 2,130,000.00	MPT URS	X	X	X	X	X
Valorización	La municipalidad provincial de Talara implementa una planta de valorización de residuos sólidos inorgánicos a nivel piloto que permite dinamizar la valorización de forma eficiente y eficaz al año 2025.	20%	60%	N° de centros de Acopio	S/ 517,500.00	MPT URS	X	X	X	X	X





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Objetivos		Promover el incremento de cobertura y calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos									
Componente		Técnicos operativos									
Aspecto	Actividades Prioritarias	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado total (S/)	Responsable	Cronograma de ejecución acumulado (Año)				
							2021	2022	2023	2024	2025
Transferencia	La municipalidad provincial de Talara, en coordinación con las autoridades competentes, identificarán zonas para la implementación de centros piloto de transferencia con enfoque territorial.	20%	60%	N° de centros Piloto de Transferencia	S/ 262.500.00	MPT URS	X	X	X	X	X
	La municipalidad provincial de Talara mejora y optimiza la disposición final de sus residuos sólidos, en el futuro relleno sanitario que se encuentra en construcción.	58 %	100%	% de Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.	S/	MPT URS	X	X			
Disposición Final	La municipalidad provincial coordina con el Ministerio del Ambiente para la adecuada formulación de su proyecto de inversión pública de recuperación de áreas degradadas.	100%	100%	N° de áreas degradadas recuperadas	277.500.00		X	X	X	X	X





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Objetivos	Incrementar los niveles de sensibilización y educación ambiental en la población y actores claves con énfasis en la valorización de los residuos sólidos.										
Componente	Educación ambiental										
Aspecto	Actividades Prioritarias	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado total (S/)	Responsable	Cronograma de ejecución acumulado (Año)				
							2021	2022	2023	2024	2025
Educación Ambiental	Ejecución de estrategias de educación ambiental y sensibilización orientada al cambio del comportamiento de la ciudadanía en cuanto al manejo de residuos sólidos y temas ambientales.	50 %	80%	50% de personas y/o instituciones sensibilizadas	S/ 190,000,000	MPT URS SGA	X	X	X	X	X
Objetivos	Incrementar la capacidad de supervisión, fiscalización y control en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.										
Componente	Seguimiento y control										
Aspecto	Actividades Prioritarias	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado total (S/)	Responsable	Cronograma de ejecución acumulado (Año)				
							2021	2022	2023	2024	2025
Fiscalización	Tipificación y actualización de sanciones para la inadecuada gestión de residuos sólidos e incremento de fiscalizadores capacitados.	50 %	80%	N° de Instrumentos actualizados	S/ 10,000.00	MPT URS SFPD	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia.

FIGARS (2021 – 2025)





Tabla N° 45. Presupuesto del Plan de acción de la Provincia de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA						
PRESUPUESTO PIGARS - PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA 2021- 2025						
CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	COSTO ANUAL
<b>INSTITUCIONAL</b>						<b>S/ 21,000.00</b>
<b>NORMATIVO</b>						<b>S/ 7,000.00</b>
	Actualización de ordenanzas	1	global	7,000.00	100%	7,000.00
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA</b>						<b>S/ 7,000.00</b>
	Instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados	1	global	7,000.00	100%	7,000.00
<b>ADMINISTRATIVOS , ECONOMICOS Y FINANCIEROS</b>						<b>S/ 7,000.00</b>
	Procedimientos para la determinación	1	global	7,000.00	100%	7,000.00
<b>TECNICOS OPERATIVOS</b>						<b>S/ 875,500.00</b>
<b>ALMACENAMIENTO</b>						<b>S/ 58,000.00</b>
	Priorización contenedores	1	global	48,000.00	100%	48,000.00
	Mejoramiento plan de erradicación de puntos criticos	1	global	10,000.00	100%	10,000.00
<b>BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS</b>						<b>S/ 180,000.00</b>
	Mejora del servicio de limpieza pública	1	global	30,000.00	100%	30,000.00
	Implementación de materiales y / o herramientas de servicio	1	global	60,000.00	100%	60,000.00
	Contratación y capacitación al personal que realiza el servicio	1	global	90,000.00	100%	90,000.00
<b>RECOLECCION Y TRANSPORTE</b>						<b>S/ 426,000.00</b>
	Actualización del plan de rutas para el recojo de residuos sólidos	1	global	5,000.00	100%	5,000.00
	Incorporación y mantenimiento de vehículos y maquinaria	1	global	300,000.00	100%	300,000.00
	Implementación de EPPS	1	global	100,000.00	100%	100,000.00
	Brindar capacitaciones al personal	1	global	21,000.00	100%	21,000.00
<b>VALORIZACION</b>						<b>S/ 103,500.00</b>
	Fortalecimiento de estrategias para segregación en la fuente	1	global	60,000.00	100%	60,000.00
	Incrementación y formalización de recicladores	1	global	15,000.00	100%	15,000.00
	Mejoramiento continuo de la planta de valorización	1	global	28,500.00	100%	28,500.00
<b>TRANSFERENCIA</b>						<b>S/ 52,500.00</b>
	Gestionar la implementación de centros de transferencia a nivel piloto	1	global	45,000.00	100%	45,000.00
	Personal del centro de transferencia	1	global	7,500.00	100%	7,500.00
<b>DISPOSICION FINAL</b>						<b>S/ 55,500.00</b>
	Gestionar y monitorear relleno sanitario	1	global	18,000.00	100%	18,000.00
	Personal de disposicion final	1	global	37,500.00	100%	37,500.00
<b>SENSIBILIZACION Y FISCALIZACION</b>						<b>S/ 48,000.00</b>
<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>						<b>S/ 38,000.00</b>
	Formular e implementar plan de acción	1	global	6,000.00	100%	6,000.00
	Campañas de sensibilización y difusión	1	global	12,000.00	100%	12,000.00
	Contratación de personal	1	global	10,000.00	100%	10,000.00
	Promover programas de educación ambiental	1	global	10,000.00	100%	10,000.00
<b>FISCALIZACION - SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>						<b>S/ 10,000.00</b>
	Fortalecer la estructura institucional de fiscalización y control	1	global	1,000.00	100%	1,000.00
	Mejorar, formular e implementar plan de fiscalización	1	global	2,200.00	100%	2,200.00
	Difundir potencialmente la normativa ambiental	1	global	800.00	100%	800.00
	Fortalecimiento de actividades de la comisión ambiental	1	global	1,000.00	100%	1,000.00
	Contratación de personal	1	global	5,000.00	100%	5,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 944,500.00</b>





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Matriz N° 7. Resumen del Plan de Acción.

Objetivos	Componente	Aspecto	Presupuesto Estimado Anual Total (S./.)	Presupuesto Estimado (5 años) Total (S./.)
Promover el fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión en los residuos sólidos de las municipalidades distritales de la Provincia de Talara.	Institucional	Normativo	7,000.00	35,000.00
		Organización interna	7,000.00	35,000.00
Promover el incremento de cobertura y calidad de operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos	Técnicos operativos	Administrativos, económicos y financieros.	7,000.00	35,000.00
		Almacenamiento	58,000.00	290,000.00
		Barrido y limpieza de espacios públicos	180,000.00	900,000.00
		Recolección y transporte	426,000.00	2,130,000.00
		Valorización	103,500.00	517,500.00
		Transferencia	52,500.00	262,500.00
Disposición final	55,500.00	277,500.00		
Incrementar los niveles de sensibilización y educación ambiental en la población y actores claves con énfasis en la valorización de los residuos sólidos.		Educación ambiental	38,000.00	190,000.00
Incrementar la capacidad de supervisión, fiscalización y control en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.		Seguimiento y control	10,000.00	50,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>944,500.00</b>	<b>4,722,500.00</b>

Fuente: Elaboración Propia

FIGARS (2021 - 2025)





## 5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

La etapa de seguimiento y monitoreo, comprende un conjunto de actividades de gestión que permiten verificar si el plan de acción provincial se va desarrollando según lo planificado, con la finalidad de conocer los diversos problemas que se producen a fin de resolverlos o minimizarlos de manera inmediata y segura.

### 5.1 Responsable

La Unidad de Residuos Sólidos, es la responsable del seguimiento periódico de la implementación y cumplimiento del Plan de Acción del presente FIGARS, el cual deberá realizarse con una frecuencia trimestral en concordancia con el Plan Operativo Institucional municipal, cabe resaltar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias debe participar del seguimiento del cumplimiento del plan de acción, Asimismo, se debe tener en cuenta que para la implementación los encargados de supervisar y monitorear serán:

1. **La Municipalidad**, a través del Equipo Técnico Municipal y la Comisión Ambiental se deberá recopilar información sobre el avance de las actividades ejecutadas por parte de las municipalidades distritales, con la finalidad de cumplir con reportar de manera oportuna a las autoridades competentes, cumpliendo con los plazos establecidos según la ley, asimismo, la unidad responsable, debe comunicar oportunamente, los resultados obtenidos al Alcalde provincial, debiendo este considerar su remisión a los respectivos alcaldes distritales con el fin de tomar conocimiento del cumplimiento de las actividades, teniendo en cuenta:
  - El plan de acción, así como el cronograma de ejecución de cada actividad para verificar el resultado y el nivel de avance alcanzado en cada meta.
  - Expresar los resultados obtenidos al término de cada año, realizando una comparación con los indicadores alcanzados, respecto al estado inicial (año cero) o el año anterior a su ejecución.
2. **La CAN**, evalúa el desempeño de la gestión integral y manejo de residuos sólidos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LGIRS, para lo cual debe tener en cuenta los lineamientos que se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.





## 5.2 Matriz de Actividades

La matriz de seguimiento de actividades define los indicadores y el nivel de cumplimiento, para llevar a cabo los informes correspondientes de forma semestral donde se indicará el avance, esta matriz se desarrolla con los ejes estratégicos establecidos en el PLANRES vigente.

Los ejes estratégicos en residuos sólidos son un conjunto de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el enfoque ambiental social del sector. Dichos ejes expresan las prioridades nacionales en el sector ambiental y su compromiso de mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito, para garantizar la existencia de ecosistemas saludables viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del entorno urbano, y por ende del país; para estos fines consideramos: la prevención, la protección y la recuperación del ambiente conjuntamente con sus componentes.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

### **Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de Capacidades**

Este eje está direccionado a mejorar las capacidades de los actores claves en la gestión integral de residuos sólidos.

### **Eje Estratégico 2: Desarrollo Institucional**

Este eje está direccionado a afianzar el ejercicio del ente rector ambiental en residuos sólidos y los diversos sectores competentes para favorecer una gestión adecuada de residuos sólidos a nivel nacional. Asimismo, busca la actualización o mejora de los instrumentos de gestión de residuos sólidos a todo nivel.

### **Eje Estratégico 3: Fomento de Inversiones**

Este eje está direccionado al incremento de las inversiones públicas y privadas en el ámbito del manejo y la gestión de residuos sólidos. Estas inversiones deben ser sostenibles, lo que se logrará con el fortalecimiento y aplicación de instrumentos técnicos, económicos, financieros y legales.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y monitoreo de la Municipalidad Provincial de Talara:





Matriz N° 8. Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Provincia de Talara

Eje Estratégico	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Nivel de Cumplimiento			Resultado
				Alto	Medio	Bajo	
Fortalecimiento de capacidades	Programa de capacitación a los trabajadores (as) responsables del servicio de limpieza pública.	N.º de trabajadores (as) capacitados (as)	Trabajador (a)				Personal capacitado
	Desarrollo de campañas de sensibilización tributaria	N.º de campañas	Campañas				Disminución del índice de morosidad.
Desarrollo institucional	Elaboración, aprobación y publicación de Ordenanzas que regula el sistema de gestión de residuos sólidos municipales.	Nº de instrumentos normativos vigentes	Instrumento normativo				Ordenanzas que regulen el manejo de los residuos sólidos en la Provincia.
	Revisión y actualización del ROF municipal	Nº de instrumentos normativos vigentes.	Instrumento técnico				Instrumentos normativos actualizados.
Fomento de inversiones	Optimizar y ampliar el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Km – lineales cubiertos por el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.	Km – lineales				Sistema de barrido y limpieza de espacios públicos implementados.
	Optimizar y ampliar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	Nº de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	Toneladas				Mayor cobertura del servicio.
	Implementación de la valorización de residuos sólidos	Nº de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	Toneladas				Incremento gradual de la cantidad de residuos sólidos valorizados.





	Diseñar e implementar un programa de sostenibilidad económica de los servicios	N° de predios que reciben el servicio de limpieza pública.	Predio				Incremento gradual de la cantidad de residuos sólidos valorizados.
		Brecha presupuestaria para cubrir la demanda existente en la gestión integral de residuos sólidos municipales.	Porcentaje %				Aumento del presupuesto para la gestión integral de residuos sólidos.
	Promover la suscripción de convenios entre las municipalidades y las empresas de servicios públicos para la recaudación de arbitrios.	N° de convenios suscritos.	Convenio suscrito.				Suscripción de Convenios.
Educación ambiental y difusión	Diseñar e Implementar programas de educación, cultura y sensibilización ambiental.	N° de programas de educación implementados.	Programas.				Programas educativos implementados.
	Difusión de la normatividad ambiental e importancia de la cultura de pago.	N° de Campañas de difusión.	Campañas de difusión.				Población sensibilizada en educación ambiental y cultura de pago.
Fiscalización	Tipificación y actualización de sanciones para la inadecuada gestión de residuos sólidos e Incremento de fiscalizadores capacitados.	N.º de instrumentos aprobados.  N.º de fiscalizadores capacitados.	Instrumentos.				Fiscalización fortalecida.

Fuente: Elaboración Propia.





**5.3 Reporte de Avance.**

Como ya se ha mencionado anteriormente, La Unidad de Residuos Sólidos, como responsable del seguimiento periódico de la implementación y cumplimiento del Plan de Acción, es asignada para realizar el reporte anual del avance del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2025, el mismo que debe ser remitido dentro de los plazos asignados, el cual será suscrito por el alcalde de la Provincia de Talara y la unidad responsable, de acuerdo al formato recomendado por la Guía del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, el cual se puede observar en el Anexo N° 9.





6. ANEXOS

# ANEXOS



ANEXO N.º 1. Registro Fotográfico.

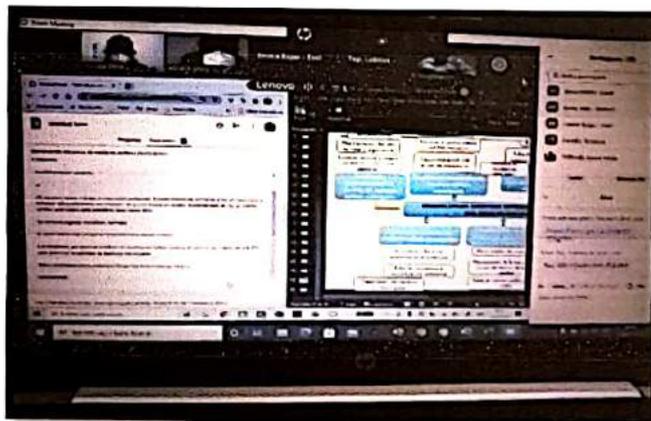
a) Reunión con Equipo Técnico Provincial



a) Reunión vía zoom con Municipalidades Distritales: 05 de marzo.

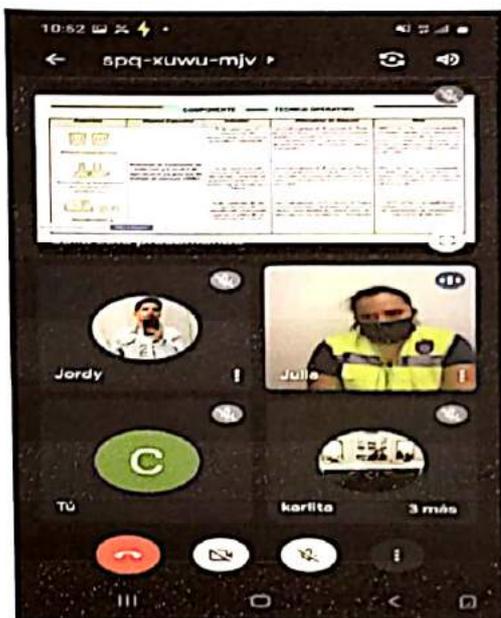


b) Reunión vía zoom con actores claves del cercado: 12 de marzo.





c) Reunión vía zoom con actores claves, Municipalidades Distritales. (25 de junio)





ANEXO N.º 2. Principales Rutas del Servicio de Barrido.





UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CASCO URBANO I



ZONA CASCO URBANO  
RUTA 1 2 C U I  
EXENCIÓN 2 3 KML

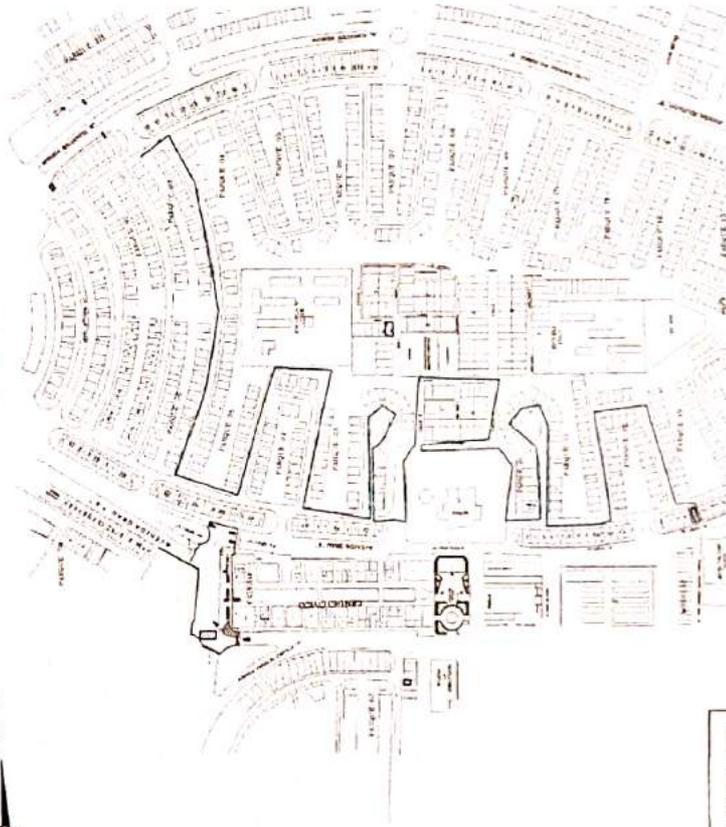


MUNICIPIO PROVINCIAL DE TALARA  
 Calle de la Libertad 1000  
 Talara - Tarma  
 Teléfono: 051 51 222 2222  
 Correo Electrónico: [info@talara.gob.pe](mailto:info@talara.gob.pe)  
 Página Web: [www.talara.gob.pe](http://www.talara.gob.pe)





UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CASCO URBANO 1



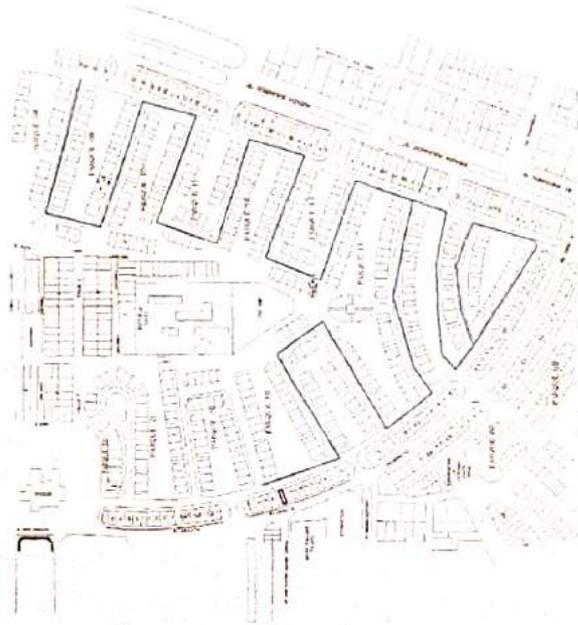
ZONA: CASCO URBANO  
RUTA: 7.2 C.U.1  
EXENCIÓN: 2.5 KML

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	
CENTRO DE SERVICIOS URBANOS	
PARTIDO: BARRIO DE TALARA	
FORMA DE ORGANIZACIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE MANEJO	CONTRATO DE MANEJO
CONTRATO DE MANEJO	CONTRATO DE MANEJO





UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CASCO URBANO 1



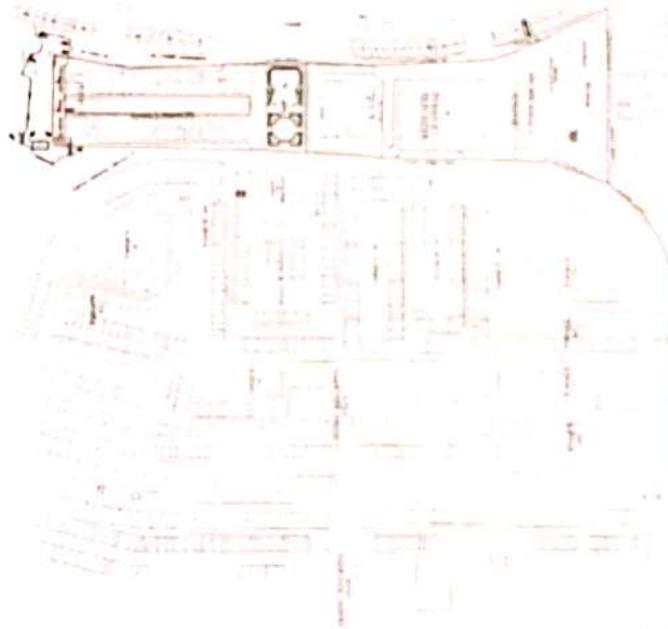
ZONA: CASCO URBANO  
RUTA: 8.1 C.U.1  
EXENCIÓN: 2.3 KML

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PROYECTO: PLAN DE MANEJO OPERATIVO DE	
UNIDAD CASCO URBANO	IMP. N.º 001
UNIDAD MANEJO OPERATIVO	IMP. N.º 001
UNIDAD MANEJO OPERATIVO	IMP. N.º 001





UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CASCO URBANO 2



ZONA CASCO URBANO  
RUTA: 11 CU 2  
EXENCIÓN: 2.3 KML



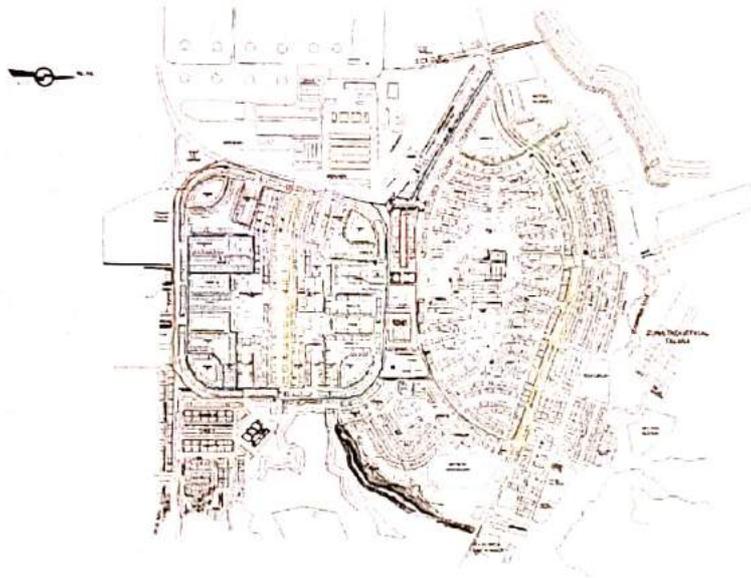
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CALLE: CASCO URBANO 2  
RUTA: 11 CU 2  
EXENCIÓN: 2.3 KML  
FECHA: 08/08/2025  
DISEÑADO: [Nombre]







UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CASCO URBANO TARDE

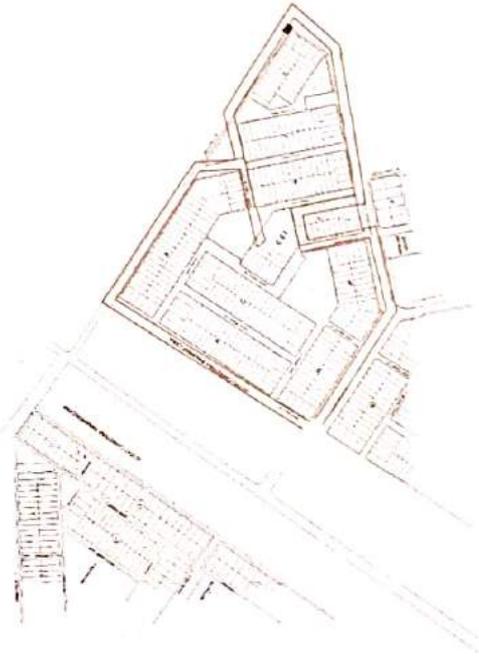


		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS		
PROYECTO PLAN DE OPERACION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE AREA URBANA		
ZONA CASCO URBANO		HOJA N° 1 DE 1
ELABORADO POR: INGENIERO ALEXANDER MORAN LARREA	APROBADO POR: INGENIERO CARLOS PERA SANCHEZ	TALARA, SET. 2021 FOLIO 12345





UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
SERVICIO DE BARRIDO  
CIUDAD SATELITE



ZONA: CONO SUR  
RUTA: 2.1 CS.  
EXENCIÓN: 2.6 KML

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE	
BARRIO DE CIUDAD SATELITE	
FECHA: 15/05/2024	HORA: 11:00
USUARIO: JUAN RAMIRO	IP: 192.168.1.100
IP: 192.168.1.100	IP: 192.168.1.100





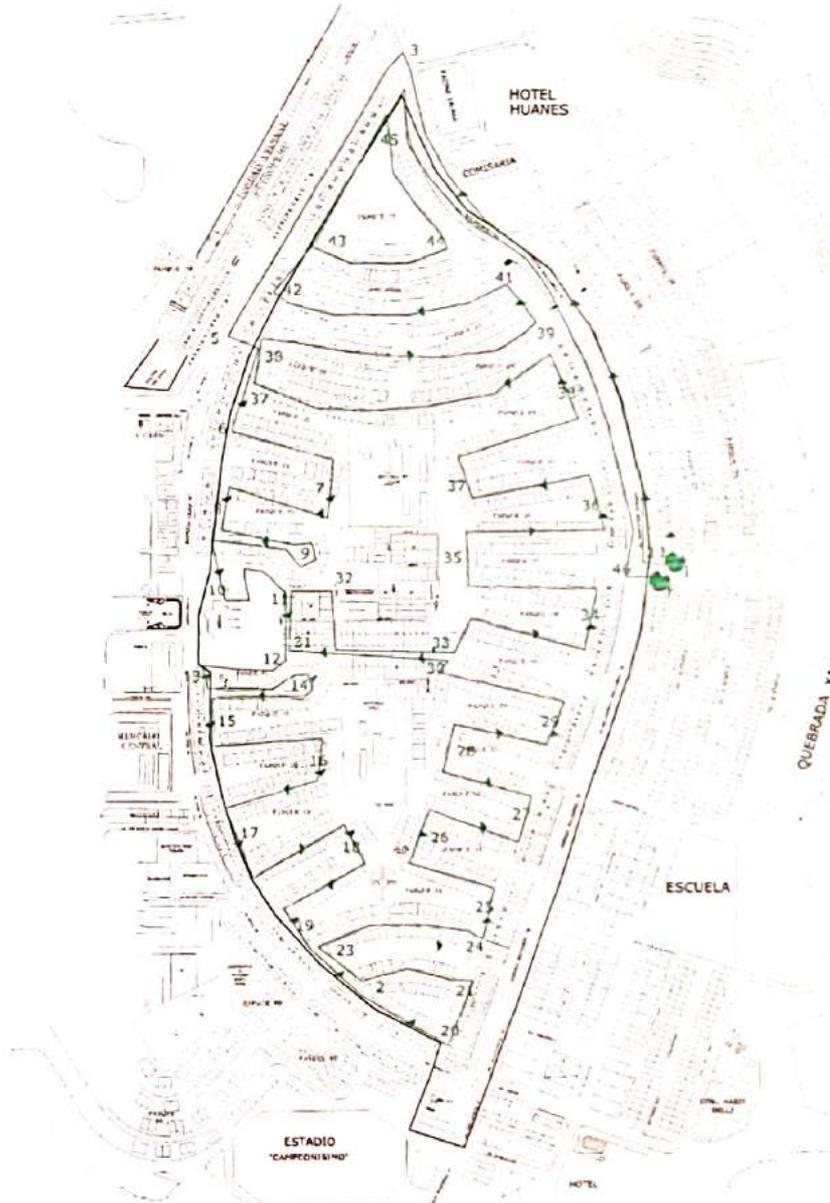


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN



N.M.

# RC-d6-4



VEHICULOS
— 01 COMPACTADOR

JUAN DE DIOS CHERO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS

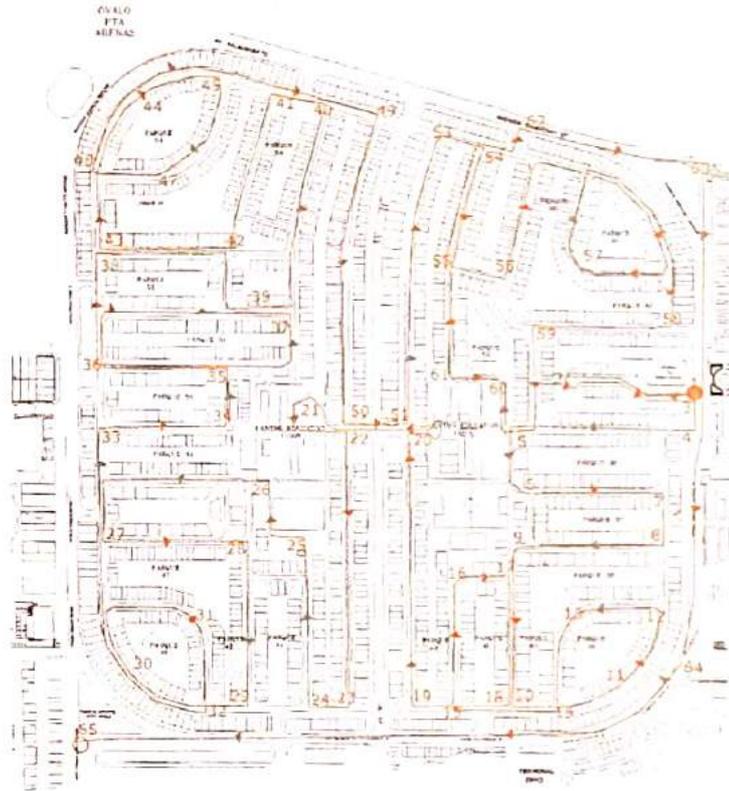
PLANO RC-d6-4      ESCALA: 1:1  
UBICACIÓN: TALARA PARRAS      AUTOR: ING. CARLOS PERA  
FECHA: JULIO 2020





Unidad DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN

# RC-d6-5



VEHICULOS
01 COMPACTADOR
VICTOR DE DIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS

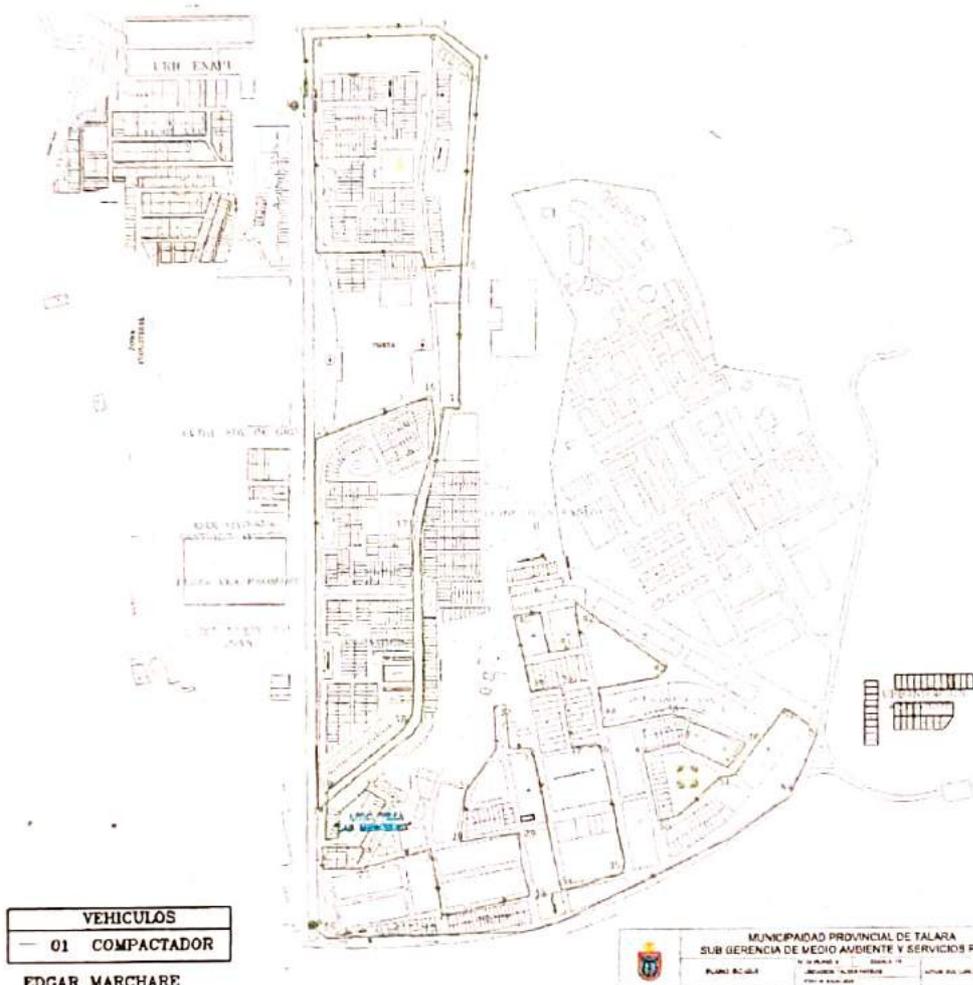
PLANO RC-05-5

Nº DE PLANO: 5      ESCALA: 1:1  
UBICACIÓN: TALARA PERU      AUTOR: ING. CARLOS PERA  
FECHA: JULIO 2022





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN  
RC-d6-6





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN

RC-d6-8



VEHICULOS  
01 COMPACTADOR  
LUIS BAYONA

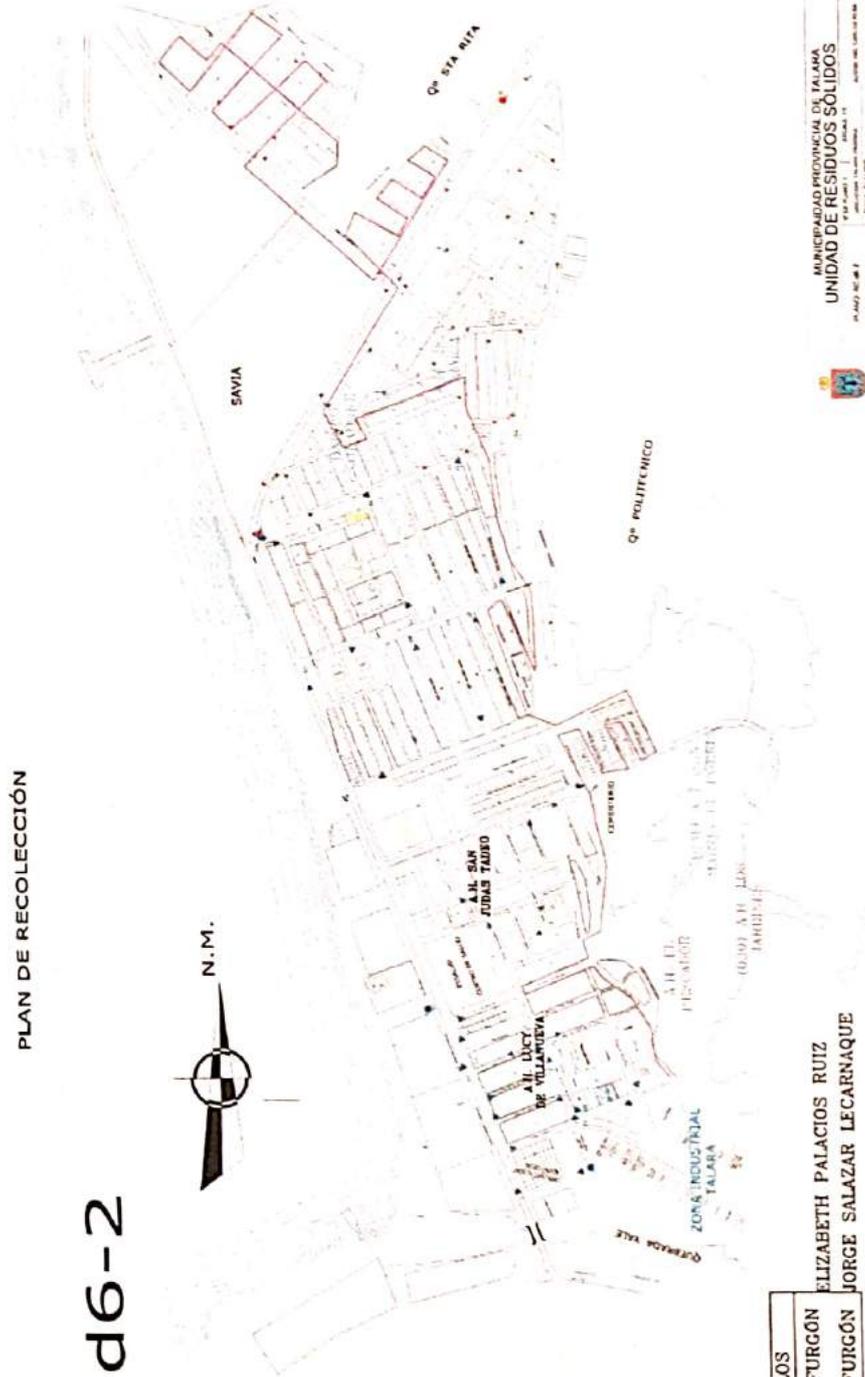
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
TALARA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad de Residuos Sólidos  
PLAN DE RECOLECCIÓN

RC-d6-2



VEHICULOS	
01	MOTO FURGÓN
01	MOTO FURGÓN

ELIZABETH PALACIOS RUIZ  
JORGE SALAZAR LECARNAQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
CALLE TAMBOR 1111 - TALARÁ - ICA  
TEL: 051 51 426 2222 - FAX: 051 51 426 2222  
WWW.MUNICIPALIDADDETLARA.ICA.GOV.PE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN  
RC-d6-6



VEHICULOS  
01 COMPACTADOR  
EDGAR MARCHARE

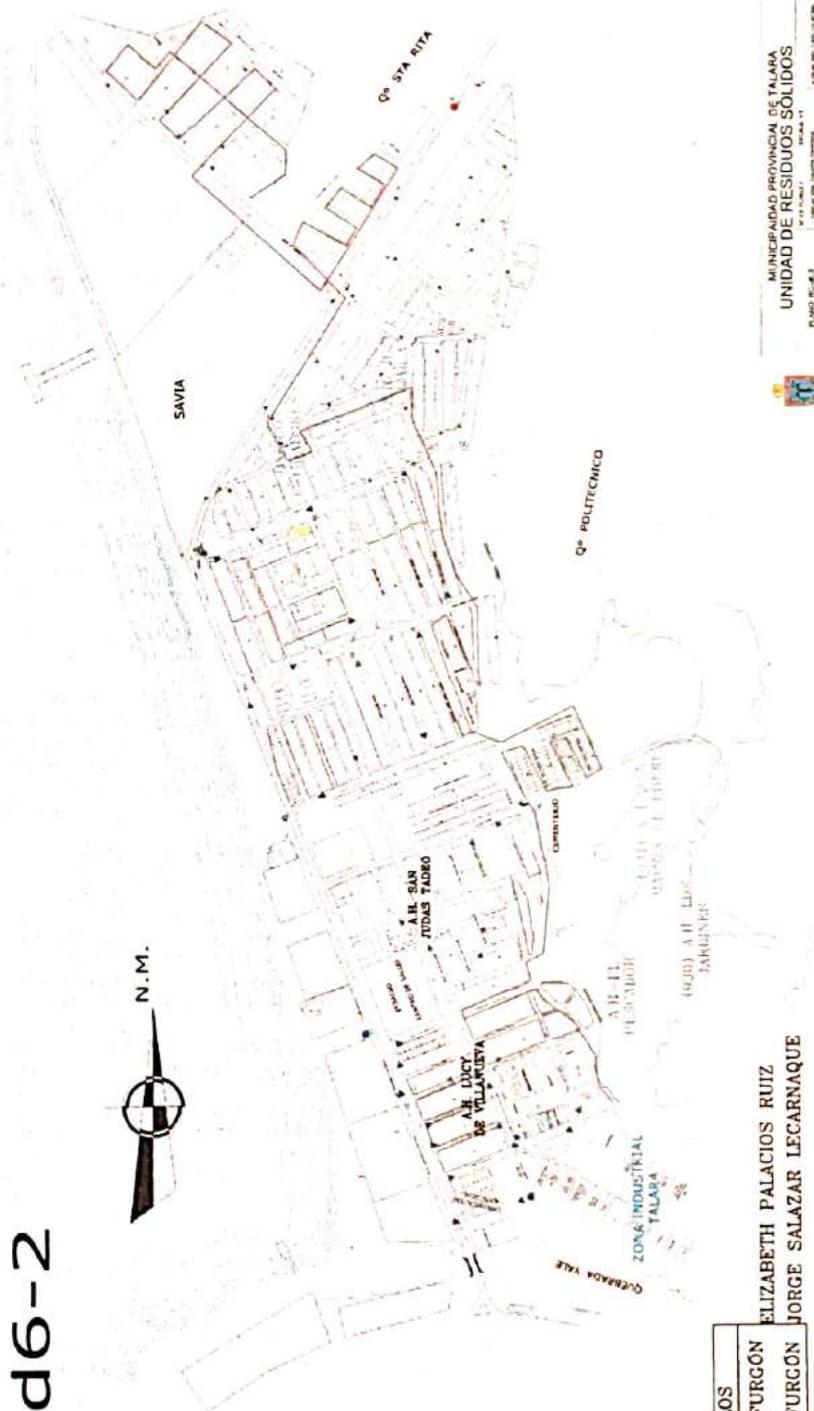
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
Plan de Recolección  
11 de Agosto 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Unidad de RESIDUOS SÓLIDOS  
PLAN DE RECOLECCIÓN

RC-d6-2



VEHICULOS	
—	01 MOTO FURGÓN
—	01 MOTO FURGÓN

ELIZABETH PALACIOS RUIZ  
JORGE SALAZAR LECARNAQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PLANO RC-d6-2  
1:10000  
15/08/2021





**ANEXO N.º 4 Resolución de Alcaldía N.º 62-02-2021-MPT, aprobación del Equipo Técnico Provincial.**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 62-02-2021-MPT**

Talara, 25 de febrero de 2021

**VISTO:**

El Informe N° 023-02-2021-URS-MPT, de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Unidad de Residuos Sólidos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1278, tiene como objetivo establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos establecidos por la legislación de la materia.

Que, el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1278, modificado con Decreto Legislativo N° 1501, establece: las Municipalidades Provinciales son competentes para: a) Planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, a través de los Planes Provinciales de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS), los cuales deben identificar los espacios geográficos para la ubicación de las infraestructuras de residuos, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Concertados y demás instrumentos de planificación nacionales, regionales y locales.

Que, con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, con el fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales, y regular la gestión y manejo de los residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismo y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.

El artículo 10 del Decreto acotado señala que el Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal. Estos instrumentos tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final.

Que, con Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM de fecha 27 de junio de 2019 se aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, estableciendo en los lineamientos la conformación de un Equipo Técnico Provincial (ETP) integrado por servidores de la entidad, que estará a cargo de la conducción del proceso para la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales.

Que, con Informe N° 023-02-2021-URS-MPT de fecha 24 de febrero de 2021, la Unidad de Residuos Sólidos, comunica que es necesario cumplir con los lineamientos para la conformación de un Equipo Técnico Provincial (ETP) que se encargara de la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (PIGARS 2021-2025) solicitando se formalice su designación con resolución de alcaldía.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Que, con Provedo N° 672-02-GM-MPT de fecha 25 de febrero de 2021, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía que disponga la conformación del Equipo Técnico Provincial - ETP.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** APROBAR la conformación del Equipo Técnico Provincial (ETP), el cual tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de elaboración del PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA 2021 – 2025, conforme al siguiente detalle:

- Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos - Presidente
- Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio - Miembro
- Subgerente de Participación Ciudadana - Miembro
- Jefe de Oficina de Administración y Finanzas - Miembro
- Jefe de Oficina de Administración Tributaria - Miembro
- Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro
- Subgerente de Desarrollo Urbano - Miembro
- Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal - Miembro

**Artículo Segundo:** ESTABLECER que el Equipo Técnico Provincial (ETP), ejecuta sus funciones de acuerdo a los pasos, etapas y criterios establecidos en la Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Talara 2021 – 2025. En consecuencia le corresponde:

- Elaborar el Plan de Trabajo,
- Identificar y coordinar con los actores locales,
- Recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito de Pariñas y la provincia de Talara
- Elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito de Pariñas y la provincia de Talara.
- Elaborar el PIGARS sobre la base de la información recopilada,
- Gestionar la aprobación del PIGARS ante las instancias (áreas o unidades orgánicas) correspondientes
- Realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación y seguimiento del PIGARS.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, Unidad de Residuos Sólidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CC: Archivo  
 Unidad de Residuos Sólidos  
 Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicio  
 Subgerencia de Participación Ciudadana  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Oficina de Administración Tributaria  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Subgerencia de Desarrollo Urbano  
 Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal  
 UTIC





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

## ANEXO N.º 5 Plan de Trabajo

ACTIVIDAD	PRODUCTO	TAREAS	TIEMPO DE EJECUCION												RECUROSOS	RESPONSABLES	
			Cronograma por quincena (6 meses)														
			Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio				
Consolidación de la conformación del ETP	Resolución de Alcaldía	Designación de funcionarios que conforman el ETP	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	Auditorio laptop	Equipo Técnico Municipal	
Coordinación con actores claves	Directorio de actores claves	Programación de Reunión de trabajo														Computadora impresora	Equipo Técnico Municipal
		Invitación oficial a talleres participativos o reuniones de trabajo (según corresponda)															
Elaboración del diagnóstico e información	Diagnostico	Confirmación de participantes															
		Línea base situacional de acuerdo a fuentes de información															
		Diseño de árbol de problemas o matriz de análisis															
		Determinación de brechas y necesidades															
		Determinación de variables e indicadores															
		Formulación de objetivos y metas															
Formulación del PIGARS	Componentes del PIGARS	Definición de actividades y proyectos del Plan de Acción.														Auditorio laptop proyector impresora Coffe break	Equipo Técnico provincial, municipalidades distritales y actores claves
		Definición del costo de las actividades (proyectos, inversiones y necesidades) del plan de acción.															
Presentación	Propuesta del PIGARS	Definición del cronograma de ejecución y responsables de la implementación del Plan de acción.														Computadora impresora	Equipo técnico provincial
		Redacción preliminar, sistematización y consolidación final del PIGARS															
Aprobación del PIGARS	PIGARS aprobado	Presentación y aprobación en sesión de consejo														Auditorio	Gerencia Municipal
		Publicación oficial de la Ordenanza municipal															





ANEXO N.º 6. Cartas Múltiples de Invitación al ETP

CARGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 17 de febrero de 2021

Carta Múltiple N°01-02-2021-URS-MPT

- Ing. Karilita Orozco Sánchez
- Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio
- Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas
- Subgerente de Participación Ciudadana
- CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño
- Jefe de Oficina de Administración y Finanzas
- Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata
- Jefe de Oficina de Administración Tributaria
- CPC. José Claudio Palacios Olaya
- Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán
- Subgerente de Desarrollo Urbano
- Abog. Jaime Antón Requena
- Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal

8183  
17 FEB 2021  
11:18 am

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
SECRETARIA  
SUBGERENCIA FISCALIZACION Y POL. MUNICIPAL

17 FEB 2021  
10:44 am

ASUNTO: Invitación a participar en la conformación del Equipo Técnico provincial (ETP) del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Es Grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, se viene elaborando el PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA 2021-2025 (PIGARS 2021 - 2025), el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece los lineamientos para la conformación de un Equipo Técnico Provincial (ETP) conformado por funcionarios de la entidad, el que a su vez estará a cargo de la conducción del proceso para la elaboración del PIGARS 2021-2025.

En tal sentido se le invita a usted (o un representante de su área, a participar de la reunión para la conformación del Equipo Técnico Provincial (ETP); la misma que se llevará a cabo el día martes 23 de febrero a las 10:00 am en el auditorio del Tercer Piso de nuestra entidad.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.

Atentamente

RECIBIDO  
Municipalidad Provincial de Talara  
CUR: HORA: 11:30 AM

17 FEB 2021  
11:30 AM

Municipalidad Provincial de Talara  
RECIBIDO  
17 FEB 2021  
CUR: HORA: 11:16  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.I.P. 9218





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de marzo de 2021 **CARGO**

**Carta Múltiple N°03-03-2021-URS-MPT**

Ing. Karlita Orozco Sánchez  
Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios

Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas  
Subgerente de Participación Ciudadana

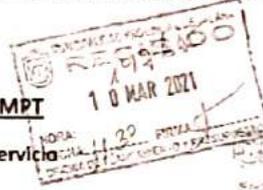
CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata  
Jefe de Oficina de Administración Tributaria

CPC. José Claudio Palacios Olaya  
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán  
Subgerente de Desarrollo Urbano

Sr. Jaime Antón Requena  
Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal



12 MAR 2021  
Firma: [Signature]  
Subgerencia de Participación Ciudadana

**ASUNTO:** Invitación a la reunión virtual con los Actores Claves del Cercado, para la elaboración del diagnóstico e identificación de la situación actual para la elaboración del "PIGARS".

Es Grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al Equipo técnico Provincial (ETP), se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 - 2025), el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del cercado, son fuente principal, cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

En tal sentido se le invita a usted como miembro del Equipo Técnico Provincial a una reunión con los Actores Claves del cercado, la cual será Virtual Vía ZOOM (ID de reunión: 839 4230 3592 Código de acceso: 046981), el 12 de marzo del año en curso a las 3:00pm, donde a nivel Provincial se pondrá en contexto los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral y manejo de residuos sólidos y los actores claves pondrán en contexto su opinión sobre la situación actual de la Gestión Integral de nuestra Provincia y así poder realizar un diagnóstico para la elaboración del PIGARS.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.

Atentamente

[Signature]





ANEXO N.º 7. Oficios a Municipalidades Distritales. (Actores Claves)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de mayo de 2021

**OFICIO N° 24 -05-2021- URS-MPT**

Señor:

Renso Enrique Aguirre Feijoo  
Servicios Comunales y Gestión Ambiental  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

**ASUNTO:** Solicito Información del diagnóstico e identificación de la situación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, para la elaboración del "PIGARS".

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al Equipo técnico Provincial (ETP), se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del "PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 – 2025), el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del cercado, son importantes cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

Es por ello que solicitamos la información del diagnóstico e identificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, poniendo en contexto los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral, con información que se tenga disponible para poner en contexto su problemática (Se adjunta el anexo 4 de la Guía – Temas que presentara cada distrito), esta información ya ha sido expuesta en una reunión vía zoom el 12 de marzo del año en curso, esperando contar con su apoyo pedimos que esta información sea enviada por mesa de partes y además al siguiente correo [urs@talara.gob.pe](mailto:urs@talara.gob.pe) para agilizar la información.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.

Renso Enrique Aguirre Feijoo  
Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos  
Municipalidad Provincial de Talara





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de mayo de 2021

**OFICIO N° 25-03-2021- URS-MPT**

Señor:

Jordy Alburqueque Zavala

Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA NEGRITOS

**ASUNTO:** Solicito Información del diagnóstico e identificación de la situación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, para la elaboración del "PIGARS".

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al **Equipo técnico Provincial (ETP)**, se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del "PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 – 2025)", el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la **Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM**, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del cercado, son importantes cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

Es por ello que solicitamos la información del diagnóstico e identificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, poniendo en contexto los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral, con información que se tenga disponible para poner en contexto su problemática (Se adjunta el anexo 4 de la Guía – Temas que presentara cada distrito), esta información ya ha sido expuesta en una reunión via zoom el 12 de marzo del año en curso, esperando contar con su apoyo pedimos que esta información sea enviada por mesa de partes y además al siguiente correo [urs@talara.gob.pe](mailto:urs@talara.gob.pe) para agilizar la información.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de mayo de 2021

**OFICIO N° 27-03-2021- URS-MPT**

Ing. Juan Miguel Pérez Zunini

Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

**ASUNTO:** Solicito Información del diagnóstico e identificación de la situación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, para la elaboración del "PIGARS".

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al **Equipo técnico Provincial (ETP)**, se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del "PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 – 2025)", el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la **Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM**, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del mercado, son importantes cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

Es por ello que solicitamos la información del **diagnóstico e identificación** de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, poniendo en **contexto** los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral, con información que se tenga disponible para poner en contexto su problemática (**Se adjunta el anexo 4 de la Guía – Temas que presentara cada distrito**), esta información ya ha sido expuesta en una reunión vía zoom el 12 de marzo del año en curso, esperando contar con su apoyo pedimos que esta información sea enviada por mesa de partes y además al siguiente correo [urs@talara.gob.pe](mailto:urs@talara.gob.pe) para agilizar la información.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de mayo de 2021

**OFICIO N° 28-03-2021- URS-MPT**

Ing. Karen Isabel Villar Sánchez  
 Servicios Comunes y Gestión Ambiental  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

**ASUNTO:** Solicito Información del diagnóstico e identificación de la situación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, para la elaboración del "PIGARS".

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al **Equipo técnico Provincial (ETP)**, se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del **PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 – 2025)**, el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la **Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM**, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del cercado, son importantes cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

Es por ello que solicitamos la información del diagnóstico e identificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, poniendo en **contexto** los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral, con información que se tenga disponible para poner en contexto su problemática (**Se adjunta el anexo 4 de la Guía – Temas que presentara cada distrito**), esta información ya ha sido expuesta en una reunión vía zoom el **12 de marzo** del año en curso, esperando contar con su apoyo pedimos que esta información sea enviada por mesa de partes y además al siguiente correo [urs@talara.gob.pe](mailto:urs@talara.gob.pe) para agilizar la información.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Talara, 10 de mayo de 2021

**OFICIO N° 26-03-2021- URS-MPT**

Señor:

Juan Luis Serna López

Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

**ASUNTO:** Solicito Información del diagnóstico e identificación de la situación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, para la elaboración del "PIGARS".

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Unidad de Residuos Sólidos, área que lidera y dirige al **Equipo técnico Provincial (ETP)**, se viene elaborando el proceso de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y monitoreo del **PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA PROVINCIA DE TALARA (PIGARS 2021 – 2025)**, el cual está orientado a la gestión municipal de residuos sólidos con la finalidad de diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como necesidades y recursos disponibles, contribuyendo a solucionar la problemática en nuestra Provincia de Talara.

El Ministerio del Ambiente a través de la **Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM**, que aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, establece en el paso 3 y 4 de la Etapa 1 que los actores claves del mercado, son importantes cuya participación es relevante y de carácter obligatorio durante el proceso de elaboración del PIGARS, mediante reuniones de trabajo.

Es por ello que solicitamos la información del diagnóstico e identificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de su distrito, poniendo en contexto los aspectos técnicos operativos y legales de la gestión integral, con información que se tenga disponible para poner en contexto su problemática (Se adjunta el anexo 4 de la Guía – Temas que presentara cada distrito), esta información ya ha sido expuesta en una reunión vía zoom el 12 de marzo del año en curso, esperando contar con su apoyo pedimos que esta información sea enviada por mesa de partes y además al siguiente correo para agilizar la información.

Esperando contar con su participación, me despido cordialmente.





ANEXO N.º 8. Actas de Reunión

a) Para Conformación del Equipo Técnico Provincial



**ACTA DE REUNIÓN**

N° 01
FECHA: 23/02/2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<b>HORA INICIO</b>	10:00 am	<b>HORA FIN:</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	Auditorio del tercer Piso de la Municipalidad Provincial del Talara		
<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del Equipo Técnico Provincial – ETP, para la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara 2021 – 2025 (PIGARS 2021-2025)</li> </ul>		
<b>INFORME</b>	Referencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Múltiple N°01-02-2021 URS-MPT</li> </ul>		
<p>La reunión se llevó a cabo de manera presencial con todos los protocolos de seguridad, organizado por la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Talara.</p> <p>En la reunión, participaron, el Ing. Carlos Peña Garay como Jefe de Unidad de Residuos Sólidos, la Ing. Karilita Orozco Sánchez como Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios, la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas como Subgerente de Participación Ciudadana, la CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño como Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, el Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata como Jefe de Oficina de Administración Tributaria, el CPC. José Claudio Palacios Olaya como Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Juana Silva Rosas como asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán Subgerente de Desarrollo Urbano, el Sr. Jaime Antón Requena como Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal.</p> <p>Durante la reunión, se expuso ante los funcionarios, los siguientes temas relacionados a la importancia de la conformación del Equipo Técnico Provincial – ETP; los cuales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales</li> <li>Procedimiento y etapas para la elaboración Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (PIGARS 2021-2025)</li> <li>Definición del Equipo Técnico Provincial – ETP y, la importancia de la consolidación para la conformación del ETP y las funciones las cuales son: Elaborar el Plan de Trabajo, Identificar y coordinar con los actores locales, recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos de la provincia de Talara, elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, elaborar el PIGARS sobre la base de la información recopilada, gestionar la aprobación del PIGARS ante las instancias (áreas o unidades orgánicas) correspondientes y realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación y seguimiento del PIGARS.</li> <li>Las áreas o unidades orgánicas municipales y sus competencias que deben conformar parte del Equipo Técnico Provincial – ETP</li> <li>Entre otros.</li> </ul> <p>Luego de expuesto, se acordó lo siguiente:</p>			





**ACTA DE REUNIÓN**

N°	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO
1.	<p>Conformar el Equipo Técnico Provincial ETP para la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia del Talara 2021 – 2025 (PIGARS 2021-2025), el cual estará compuesto por las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos quien lo presidirá;</li> <li>• Subgerente de Gestión Ambiental y servicios,</li> <li>• Subgerente de Participación Ciudadana</li> <li>• Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.</li> <li>• Jefe de Oficina de Administración Tributaria,</li> <li>• Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>• Subgerente de Desarrollo Urbano,</li> <li>• Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal</li> </ul> <p>Las cuales tendrán las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Plan de Trabajo,</li> <li>• Identificar y coordinar con los actores locales,</li> <li>• Recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos de la provincia del Talara,</li> <li>• Elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos,</li> <li>• Elaborar el PIGARS sobre la base de la información recopilada,</li> <li>• Gestionar la aprobación del PIGARS ante las instancias (áreas o unidades orgánicas) correspondientes</li> <li>• Realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación y seguimiento del PIGARS.</li> </ul>	Unidad de Residuos Sólidos	03 días hábiles
2.	Gestionar la aprobación del Equipo Técnico Provincial – ETP mediante Resolución de Alcaldía	Unidad de Residuos Sólidos	03 días hábiles
3.	La invitación a los actores claves será para el 5 de marzo a las 3 pm vía Zoom.	Unidad de Residuos Sólidos	03 días hábiles

No habiendo otro punto que tratar, suscriben el Acta los presentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Carlos Peña Garay	Jefe en la Unidad de Residuos Sólidos	
2	Ing. Karlita Orozco Sánchez	Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio	





ACTA DE REUNIÓN

3	Abg. Pamela Ribiana Escobar Rosas	Subgerente de Participación Ciudadana	
4	CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	
5	Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata	Jefe de Oficina de Administración Tributaria	
6	CPC. José Claudio Palacios Olaya	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
7	Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán	Subgerente de Desarrollo Urbano	
8	Sr. Jaime Antón Requena	Subgerente de Focalización y Policía Municipal	
9	Lic. Juana Géva Rosas	Asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





b) Para la Aprobación del Plan de Trabajo.



**ACTA DE REUNIÓN**

N° 02  
FECHA: 03/03/2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<b>HORA INICIO</b>	10:00 am	<b>HORA FIN:</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	Auditorio del tercer Piso de la Municipalidad Provincial del Talara		
<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Plan de Trabajo para la ejecución de las actividades del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara 2021 – 2025 (PIGARS 2021-2025)</li> </ul>		
<b>INFORME</b>	Referencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM.</li> <li>Plan de Trabajo</li> </ul>		
<p>La reunión se llevó a cabo de manera presencial con todos los protocolos de seguridad, organizado por la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Talara.</p> <p>En la reunión, participaron, el Ing. Carlos Peña Garay como Jefe de Unidad de Residuos Sólidos, la Ing. Karilita Orozco Sánchez como Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios, la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas como Subgerente de Participación Ciudadana, la CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño como Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, el Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata como Jefe de Oficina de Administración Tributaria, el CPC. José Claudio Palacios Olaya como Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Juana Silva Rosas como asistente de la Oficina de Desarrollo Urbano, el Sr. Jaime Antón Requena como Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal.</p> <p>Durante la reunión los funcionarios dialogaron los temas relacionados al Plan de trabajo; los cuales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La elaboración del Plan de trabajo.</li> <li>Coordinación de actividades, tareas, cronogramas, responsables y recursos, que tienen como finalidad la formulación del Plan de Trabajo.</li> </ul> <p>Luego de expuesto, se acordó lo siguiente:</p>			

N°	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Aprobación del Plan de trabajo, para la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia del Talara (2021 – 2025)	Unidad de Residuos Sólidos	Inmediato





**ACTA DE REUNIÓN**

En señal de Confirmación y Aprobación del Plan de trabajo, los integrantes del Equipo Técnico Provincial proceden a firmar lo acordado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Carlos Peña Garay	Jefe en la Unidad de Residuos Sólidos	
2	Ing. Karlita Orozco Sánchez	Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio	
3	Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas	Subgerente de Participación Ciudadana	
4	CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	
5	Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata	Jefe de Oficina de Administración Tributaria	
6	CPC. José Claudio Palacios Olaya	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
7	Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán	Subgerente de Desarrollo Urbano	
8	Sr. Jaime Antón Requena	Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal	
9	Lic. Juana Silva Rosas	Asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





c) Presentación de la Situación Actual de la Gestión Integral a Nivel Distrital



**ACTA DE REUNIÓN**

FECHA: 05/03/2021

Acta N° 03

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<b>A INICIO</b>	03:00 pm	<b>A FIN:</b>	05:00 pm
<b>LUGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma Virtual – Via Zoom</li> </ul>		
<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en contexto los aspectos técnicos, operativos y legales de la gestión integral y manejo de Residuos sólidos a <b>Nivel Provincial</b>.</li> <li>Presentación sobre la situación actual de la gestión integral y manejo de residuos sólidos a <b>Nivel Distrital</b>.</li> <li>Elaboración del árbol de problemas para la elaboración del PIGARS</li> </ul>		
<b>INFORME</b>	Referencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM.</li> <li>Resolución de alcaldía N° 62-02-2021-MPT</li> <li>Oficio 01-03-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 02-03-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 03-03-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 04-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 05-03-2021 URS/MPT</li> </ul>		





La reunión se llevó a cabo de forma Virtual Vía ZOOM (ID de reunión: 839 4230 3592 - Código de acceso: 046981), organizado por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Talara, área que lidera y dirige al Equipo técnico Provincial (ETP)

En la reunión, participaron, el Ing. Carlos Peña Garay como Jefe de Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Ing. Karita Orozco Sánchez como Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios, la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas como Subgerente de Participación Ciudadana, la CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño como Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, el Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata como Jefe de Oficina de Administración Tributaria, el CPC. José Claudio Palacios Olaya como Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Juana Silva Rosas como asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán Subgerente de Desarrollo Urbano, el Sr. Jaime Antón Requena como Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal de la Municipalidad de Talara.

También participó el Sr. Renso Enrique Aguirre Feijoo de Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Máncora, el Sr. Jordy Albuquerque Zavala de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Brea Negritos, Sr. Juan Luis Serna López, Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de el Alto, el Ing. Juan Miguel Pérez Zunini de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Órganos y la Ing. Karen Isabel Villar Sánchez de Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lobitos.

Durante la reunión, se expuso ante los funcionarios, los siguientes temas relacionados:

- Definición del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
- Procedimiento y etapas para la elaboración Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (PIGARS 2021-2025)
- Aspectos técnicos, operativos y legales de la gestión integral y manejo de Residuos sólidos a Nivel Provincial.
- Situación actual de la gestión integral y manejo de residuos sólidos a Nivel Distrital.
- Identificación de las diferentes problemáticas para la elaboración el Árbol de Problemas
- Entre otros.





No habiendo otro punto que tratar, suscriben el Acta en señal de conformidad los presentes:

	OMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Carlos Peña Garay	Jefe en la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos	
2	Ing. Karita Orozco Sánchez	Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio	
3	Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas	Subgerente de Participación Ciudadana	
4	CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carrero	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	
5	Abog. Carlos Enrique Encero Zapata	Jefe de Oficina de Administración Tributaria	
6	CPC. José Claudio Palacios Olaya	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





7	Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán	Subgerente de Desarrollo Urbano	
8	Sr. Jaime Antón Requena	Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal	
9	Lic. Juana Silva Rosas	Asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 Juana Erika Silva Rosas OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
10	Sr. Renso Enrique Aguirre Feijoo	Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Máncora	
11	Sr. Jordy Alburqueque Zavala	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Brea Negritos	
12	Sr. Juan Luis Serna López	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de el Alto	
13	Jorge Manuel Arellano Moretti	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Organos	
14	Ing. Karen Isabel Villar Sánchez	Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lobitos.	 VE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA





d) Para la Elaboración del Árbol de Problemas con Actores Claves del Cercado



**ACTA DE REUNIÓN**

FECHA: 12/03/2021

Acta N° 04

\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia\*

<b>HORA INICIO</b>	03:00 pm	<b>HORA FIN:</b>	04:30 pm
<b>LUGAR</b>	- Plataforma Virtual – Vía Zoom		
<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en contexto los aspectos técnicos, operativos y legales de la gestión integral y manejo de Residuos sólidos a Nivel Provincial.</li> <li>- Opiniones sobre la situación actual de la gestión integral y manejo de residuos sólidos por parte de los Actores Claves del cercado.</li> <li>- Elaboración del árbol de problemas para la elaboración del FIGARS</li> </ul>		
<b>INFORME</b>	<p>Referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM.</li> <li>- Carta Múltiple N°03-03-2021-URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 06-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 07-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 08-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 09-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 10-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 11-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 12-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 13-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 14-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 15-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 16-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 17-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 18-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 19-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 20-03-2021- URS-MPT</li> <li>- Oficio N° 21-03-2021- URS-MPT</li> </ul>		





La reunión se llevó a cabo de forma Virtual Vía ZOOM (ID de reunión: 839 4230 3592 - Código de acceso: 046981), organizado por la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de la Talara, área que lidera y dirige al Equipo técnico Provincial (ETP)

En la reunión, participó el EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL, conformado por el Ing. Carlos Peña Garay como Jefe de Unidad de Residuos Sólidos, la Ing. Karfita Orozco Sánchez como Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios, la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas como Subgerente de Participación Ciudadana, la CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño como Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, el Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata como Jefe de Oficina de Administración Tributaria, el CPC. José Claudio Palacios Olaya como Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Juana Silva Rosas como asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán Subgerente de Desarrollo Urbano, el Sr. Jaime Antón Requena como Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal de la Municipalidad de Talara.

También asistió un representante de Petro Perú, la Sra. Jeidi Pacheco de GyM, Dagoberto tume ortega Gerente de la cámara de comercio Talara, Segundo Neira Falla Presidente del Colegio de Ingenieros Talara, José Sixto Panta Ramírez, Presidente de Gremio de Pescadores, Juan Yovera Martínez, director de la I.E Politécnico Alejandro Taboada, Ruth Violeta Reyes Guerrero, directora de la I.E Cnel. Victor Maldonado Begazo, Manuel Vásquez Jara, director de la I.E Santa Elena – Piedritas, Juan Francisco Espinosa Solis, representante de la Asociación Ruta de Franco, Doris Vela Mendieta, Vicepresidenta de la ONG Aspast, Luis Chiok, jefe de planta de ENEL, Roció Gonzales, ejecutiva de sostenibilidad de ENEL, Jairo cantillo, representante de Contourglobal, Socorro Ramirez Mangorda, presidenta de la junta vecinal del AA.HH Sr. De los Milagros, Mercedes Nicolaza Vega Ruiz, presidenta de la junta vecinal del AA. HH Los Vencedores de Talara Alta, Témpera Beatriz Chapilliquen Sánchez, presidenta de la junta vecinal del AA. HH Luis Alberto.

Durante la reunión, se expuso ante los funcionarios, los siguientes temas:

- a) Definición del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
- b) Procedimiento y etapas para la elaboración Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (PIGARS 2021-2025)
- c) Aspectos técnicos, operativos y legales de la gestión integral y manejo de Residuos sólidos a Nivel Provincial.
- d) Opiniones sobre la situación actual de la gestión integral y manejo de residuos sólidos de la Provincia de Talara por parte de los Actores Claves del Cercado.
- e) Identificación de las diferentes problemáticas para la elaboración del Árbol de Problema que nos permitirá sacar el diagnóstico para la elaboración del PIGARS.

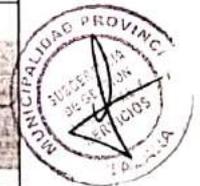
Luego de expuesto, se acordó lo siguiente:





No habiendo otro punto que tratar, suscriben el Acta los presentes:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Carlos Peña Garay	Jefe en la Unidad de Residuos Sólidos	
2	Ing. Karita Orozco Sánchez	Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio	
3	Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas	Subgerente de Participación Ciudadana	
4	CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	
5	Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata	Jefe de Oficina de Administración Tributaria	
6	CPC. José Claudio Palacios Olaya	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
7	Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán	Subgerente de Desarrollo Urbano	

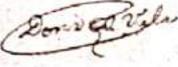




8	Sr. Jaime Antón Requena	Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal	
9	Lic. Juana Silva Rosas	Asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 JUANA ECLISA SILVA ROSAS LIC. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MTC. CUALIF. 2008
10	Jeidi Pacheco	Representante de GyM	 GyM
11	Rojas Arana, Emma Lizeth	Jefa de Sostenibilidad de ENEL	
12	Gabriela Astete	Representante de Contour Global	
13	Dagoberto tume ortega	Gerente de la cámara de comercio Talara	 DAGOBERTO TUME ORTEGA CAMARA DE COMERCIO
14	Segundo Neira Falla	Presidente del Colegio de Ingenieros Talara	 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU COMITE LOCAL TALARA ING. C.P. SEGUNDO NEIRA FALLA PRESIDENTE
15	Maria E. Lupu Chanduvi	Profesora de I.E Politécnico Alejandro Taboada.	
16	Manuel Vásquez Jara	Director de la I.E Santa Elena Piedras, c	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA





17	Doris Vela Mendieta	Vice presidenta de la ONG Aspast	
18	Socooro Ramírez Marigorda,	Presidenta de la junta vecinal del AA. HH Sr. De los Milagros	
19	Témpora Beatriz Chapilliquen Sánchez	Presidenta de la junta vecinal del AA. HH Luis Alberto.	





e) Fortalecer los componentes, metas planteadas y estimación presupuestal.



**ACTA DE REUNIÓN**

N° 05
FECHA: 02/05/2021

\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia\*

<b>HORA INICIO</b>	10.00 pm	<b>HORA FIN:</b>	11:30 pm
<b>LUGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma Virtual – Via Zoom</li> </ul>		
<b>AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los componentes del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (2021-2025)</li> <li>Poner en contexto las metas planteadas en el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (2021-2025), enmarcando las necesidades de las Municipalidades Distritales.</li> <li>Estimación presupuestal para la Gestión Integral de residuos sólidos a nivel distrital.</li> </ul>		
<b>INFORME</b>	<p>Referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM.</li> <li>Resolución de alcaldía N° 62-02-2021-MPT</li> <li>Oficio 30 -06-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 31 -06-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 32 -06-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 33 -06- 2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 34 -06-2021 URS/MPT</li> <li>Oficio 34 -06-2021 URS/MPT</li> </ul>		
<p>La reunión se llevó a cabo de forma Virtual Via ZOOM (ID de reunión: 839 42303592 - Código de acceso: 046981), organizado por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Talara, área que lidera y dirige al Equipo técnico Provincial (ETP)</p> <p>En la reunión, participaron, el Ing. Carlos Peña Garay como Jefe de Unidad de Residuos Sólidos, la Ing. Karilita Orozco Sánchez como Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios, la Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas como Subgerente de Participación Ciudadana, la CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño como Jefe de Oficina de Administración y Finanzas, el Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata como Jefe de Oficina de Administración Tributaria, el CPC. José Claudio Palacios Olaya como Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Juana Silva Rosas como asistente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán Subgerente de Desarrollo Urbano, el Sr. Jaime Antón Requena como Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal de la Municipalidad de Talara.</p> <p>También asistieron representantes de la Municipalidades Distritales, el Sr. Renso Enrique Aguirre Feijoo de Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Máncora, el Sr. Jordy Albuquerque Zavala de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Brea Negritos, Sr. Juan Luis Sema López, Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Alto, el Ing. Juan Miguel Pérez Zunini de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Órganos y la Ing. Karen Isabel Villar Sánchez de Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lobitos.</p>			





**ACTA DE REUNIÓN**

Durante la reunión, se desarrolló y expuso ante los funcionarios, los siguientes temas relacionados:

- Componentes del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara (2021-2025), establecidos en el Plan de Trabajo.
  - Formulación de objetivos y metas.
  - Definición de actividades y proyectos del Plan de Acción.
  - Definición del costo de las actividades.
  - Definición del cronograma de ejecución y responsables de la implementación del Plan de Acción.
- Metas planteadas en el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Talara, enmarcando las necesidades de cada distrito según el Árbol de Problemas elaborado en la reunión del 05 de marzo del 2021.
- Estimación presupuestal para la Gestión Integral de residuos sólidos a nivel distrital

No habiendo otro punto que tratar, suscriben el Acta los presentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Ing. Carlos Peña Garay	Jefe en la Unidad de Residuos Sólidos	
2	Ing. Karlita Orozco Sánchez	Subgerente de Gestión Ambiental y Servicio	
3	Abg. Pamela Bibiana Escobar Rosas	Subgerente de Participación Ciudadana	
4	CPC. Nelly Del Pilar Chapa Carreño	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	
5	Abog. Carlos Enrique Briceño Zapata	Jefe de Oficina de Administración Tributaria	
6	CPC. José Claudio Palacios Olaya	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
7	Ing. Reddy Wilmer Flores Alemán	Subgerente de Desarrollo Urbano	





**ACTA DE REUNIÓN**

8	Sr. Jaime Antón Requena	Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal	
9	Sr. Renso Enrique Aguirre Feijoo	Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Máncora	
10	Sr. Jordy Alburqueque Zavala	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Brea Negritos	
11	Sr. Juan Luis Sema López	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de el Alto	
12	Jorge Manuel Arellano Moretti	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Organos	
13	Ing. Karen Isabel Villar Sánchez	Servicios Comunes y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lobitos.	
14	Sr. Jordy Alburqueque Zavala	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de La Brea Negritos	
15	Sr. Juan Luis Sema López	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de el Alto	
16	Jorge Manuel Arellano Moretti	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Organos	





**ANEXO Nº 9. Formato del Reporte de Seguimiento de la Implementación del Pigars 2021 - 2025**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPAL**

- 1.1. Nombre de la Municipalidad:
- 1.2. Número de ubigeo:
- 1.3. Nombre del Área o Unidad Orgánica responsable del reporte:

**2. INFORMACIÓN DEL PIGARS**

- 2.1. Documento de aprobación del PIGARS:
- 2.2. Fecha y año de aprobación del PIGARS:
- 2.3. Fecha de inicio de implementación:
- 2.4. Indicar el medio de acceso público al PIGARS (lugar o sitio web)
- 2.5. Ámbito de aplicación del PIGARS

Ámbito de Aplicación	Urbano	Rural

**2.6 Equipo técnico responsable de la implementación del PMR:**

Área o Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	Cargo	Nº de Teléfono	Correo Electrónico

<sup>20</sup> artículo 10 del reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que señala que las municipalidades provinciales y distritales en el último día hábil del marzo de cada año, presenta ante el MINAM y al OEFA el reporte de las actividades ejecutadas el año anterior en el marco de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos Municipales

<sup>22</sup> Ordenanza con la que se aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, en el caso de provincias corresponde al Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos y en el caso de distritales corresponde el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

<sup>22</sup> literal h) de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que establece que las medidas contenidas en los PIGAR's de las municipalidades provinciales correspondientes y los planes de manejo distritales se mantendrán actualizadas y serán de accesos público. Estos planes se encuentran sujetos a los mecanismos del Sistema Nacional de Control

<sup>23</sup> De preferencia consignar un correo electrónico institucional.





3. EJECUCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PRÉSUPUESTO ASIGNADO 2021- 2024

Actividad Programada	Indicador	Metas			Medio de Verificación de la Meta Ejecutada	Presupuesto Programado	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (S/)
		Propuesta	Ejecutada	(%) Ejecución = (Total ejecutado / Meta propuesta) x100				

4. INFORMACION ADICIONAL

Información Requerida	Ejecutado <sup>28</sup>	Nivel de Avance

<sup>24</sup> consignar las actividades contempladas en el Plan y las ejecutadas en el periodo a reportar  
<sup>25</sup> señalar el documento, memorándum, orden de pago, contratos, etc.  
<sup>26</sup> último PIM modificado  
<sup>27</sup> colocar actividades que no estén programadas para el periodo a reportar  
<sup>28</sup> especificar el año de ejecución (considerar que el tiempo de vigencia del PIGARS es de 05 años.

